



INFORME DE ACTIVIDADES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL 2022 – 2025

VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

23 AL 24 de OCTUBRE de 2023, HUATUSCO, VERACRUZ.

Con fundamento en los Artículos 10, 11, 13 fracción XVII, 14, 47 fracción VIII, XVIII, 48, 49 fracción XII, 51 fracción III, 52 fracción V, 54 fracción XI, 55 fracción XV y 57 fracción X, de la norma estatutaria del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Antropología e Historia, en atención a los principios y objetivos de nuestra organización, se presenta el siguiente informe de actividades relativo a las actividades del Comité Ejecutivo Nacional 2022-2025 y Comisiones auxiliares durante el periodo comprendido del 14 de noviembre de 2022 al 20 de octubre de 2023:

I. Secretaria General

Estimados agremiados, el Comité Ejecutivo Nacional, electo en la VII Asamblea General Ordinaria en noviembre de 2022, en cumplimiento a nuestros estatutos presentamos a su consideración el informe de actividades realizadas de noviembre de 2022 al 20 de octubre de 2023.

En noviembre y diciembre de 2022 se llevó a cabo la entrega – recepción de la documentación, archivos, cuentas bancarias y recursos económicos, así como de los activos, mobiliario y local sindical en presencia con los miembros del Comité Ejecutivo 2019 – 2022.

Con el apoyo de los abogados del Despacho De Buen, se procedió al registro y toma de nota ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje del Comité Ejecutivo Nacional 2022 – 2025, se logró obtenerlo el 24 de enero de 2023, mediante las promociones 100357 y 110225, lo cual nos da pleno ejercicio de la representación de nuestro sindicato ante las autoridades del INAH, otras entidades de gobierno e instituciones diversas.

Se entregó la Toma de Nota a las autoridades del INAH, para complementar el trámite de la presentación del Comité Ejecutivo que se realizó en noviembre de 2022 ante el Director General y sus representantes, con el oficio firmado por los Secretarios Generales, saliente y entrante, para que se otorgara el tiempo liberado a los miembros del Comité Ejecutivo 2022 – 2025.

Se hizo también la solicitud de toma de nota del registro de nuevos agremiados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje otorgándose el reconocimiento de nuevos agremiados a los compañeros arquitectos

Pablo Trujillo García - CNMH

Ana Karen Romero Robles – Centro INAH Durango

Diana Gabriela Juárez Pérez – Centro INAH Estado de México

Eduardo López Carlos – Centro INAH Tlaxcala

Emilio de Jesús Fernández Gamboa – DEA

Gerardo Enrique González Lupian – Centro INAH Jalisco

Javier Lucero Meza - Centro INAH Baja California Sur

Juana Gabriela Rodríguez Arcos - Centro INAH Guanajuato

Norma Cecilia Serrano Sosa – Centro INAH Guanajuato



Karina Inés Martínez Herrera – Centro INAH Hidalgo
Lucía Ezeta López – CNMH
Rocio Paulina Ávila Luna – CNMH
Sinuhé Torres Chacón – Centro INAH Zacatecas

Con la incorporación de ellos, ahora somos 162 arquitectos del INAH, ratificando nuestro carácter como sindicato gremial titular de la materia sustantiva de trabajo en la preservación y conservación del patrimonio cultural inmueble al que nos faculta la Ley Orgánica del INAH y su reglamento, así como la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su reglamento.

A partir de enero de 2023 se tuvieron reuniones de trabajo con los titulares y suplentes para elaborar el Plan de Trabajo como lo mandatan nuestros estatutos, el cual fue presentado en el Pleno de Delegados 2023 y de conformidad con las propuestas que cada uno de los 18 candidatos presentamos para la elección de noviembre de 2022.

En el caso de la Secretaría General se planteó:

OBJETIVO PRINCIPAL

Continuar con el trabajo en equipo para hacer que nuestra organización sindical sea un referente importante, tanto al interior del INAH como en el ámbito nacional e internacional, como un ente académico y sindical, cuyos miembros forman un área sustantiva fundamental en la conservación del patrimonio histórico inmueble de la nación.

OBJETIVOS GENERALES

Impulsar la investigación académica aplicada de los miembros del Sindicato, homogeneizando el conocimiento de las herramientas necesarias para llevarlo a cabo, aprovechando la experiencia de los agremiados que lo realizan, para que sus productos sean publicados por nuestra organización sindical y realizar eventos e intercambios con organismos externos.

Propiciar la Interacción horizontal entre los miembros del Comité Ejecutivo, titulares, suplentes y comisiones auxiliares, como equipo de trabajo; ello implica estimular y desarrollar capacidades para compartir la experiencia de cada uno, generando un poder de decisión y de participación igualitario entre sus miembros y los agremiados del sindicato, buscando una mayor integración en las tareas de nuestra organización sindical para fomentar los liderazgos y la innovación en los procesos laborales.

Ejecutar los acuerdos y acciones que se decidan en la Asamblea General y el Pleno de Delegados, así como las señaladas en los Estatutos que rigen a nuestra organización sindical.

Desempeñar nuestra labor como Comité Ejecutivo bajo los principios de solidaridad, fraternidad y apoyo mutuo entre nosotros y los agremiados al SNA-SC-INAH.

Cumplir con la Transparencia pues los agremiados tienen derecho a decidir y conocer el uso y destino de las cuotas que aportan y su administración, a acceder a las cuentas del sindicato cuando lo soliciten, así como conocer los asuntos que traten y resuelvan los órganos sindicales.

Atender la Rendición de Cuentas. Los representantes a todos sus niveles deben rendir cuenta detallada de la administración del patrimonio sindical y de los asuntos que atañen a los afiliados al sindicato, obligación contenida en el Artículo 373 de la Ley Federal del Trabajo.



METODOLOGÍA DE TRABAJO CON EL COMITÉ EJECUTIVO

Llevamos reuniones de trabajo tanto en forma presencial como en la plataforma zoom con los titulares y suplentes, por lo menos una por semana, para revisar los avances en el plan de trabajo de cada cartera, así como la atención de tareas cotidianas, de gestión ante autoridades y de atención a compañeros de los centros de trabajo. En este aspecto hemos dado seguimiento a asuntos que nos plantean, solicitando que se dirijan a los Directores de los Centros de un calendario y nos marque copia al Comité y al Director General y sus autoridades, para que podamos dar seguimiento.

En las reuniones se estableció colocar un calendario en el local sindical para llevar un control de la agenda y que pueda ser atendida por los miembros del Comité en su conjunto, independientemente que competan a alguna cartera, con el fin de apoyar el trabajo en equipo.

En enero de 2022 revisamos en conjunto con la Comisión de Prestaciones Socioeconómicas las propuesta que nos presentó la bróker de Val Asesores para la continuidad del Seguro de Gastos Mayores y en que forma podría impactar la bolsa de prestaciones para elaborar el Pliego Petitorio para el Convenio de Prestaciones Socioeconómicas para el bienio 2023 – 2024, en este asunto tenemos que revisar y acordar en esta Asamblea la cobertura, costos y financiamiento del Seguro de Gastos Médicos Mayores para el periodo del 24 de febrero de 2024 al 24 de febrero de 2025.

El planteamiento de la Comisión de Prestaciones para la revisión del Convenio de Prestaciones Socioeconómicas 2022-2024 fue que solo revisáramos las cláusulas económicas para que la negociación fuera más ágil y poder terminar en 3 meses, sin embargo no ocurrió así, aunque fuimos el único sindicato que hasta la fecha ha firmado el Convenio.

La distribución de la bolsa de prestaciones para el Convenio 2022-2024 se hizo destinando una parte para complementar el pago del Seguro de Gastos Médicos Mayores y lo demás para colocarlo en las prestaciones económicas que se destinan a cada arquitecto, como son: cláusula 1ª despensa mensual, cláusula 7ª ayudas culturales, 52ª ayuda para pasajes, 67ª estímulo a la productividad.

El cálculo de la bolsa se hizo aplicando el 2% a la nómina bianual con el incremento autorizado al modelo de educación superior de 4%, al concluir la negociación la autoridad nos notificó que el incremento salarial autorizado por la SHCP fue del 6% retroactivo al 1º de febrero, por lo que la bolsa tuvo una remanente de \$52,928.51, que podrá aplicarse al pago del seguro de gastos médicos mayores 2024.

La Comisión de Prestaciones Socioeconómicas dará el informe respectivo.

Cada uno de los Secretarios titulares y sus suplentes, en conjunto con el Comité Ejecutivo, hemos realizado reuniones con las Comisiones auxiliares para atender los temas planteados en el plan de trabajo, es de destacar la Comisión de Juntas Internas que continúa el trabajo y que, a solicitud del Comité Ejecutivo, se llegó al acuerdo con las autoridades de la instalación de la Comisión Mixta de Juntas Internas para elaborar el documento que dé certeza a la instalación formal y funcionamiento de ese importante órgano en las Secciones de Monumentos Históricos de los Centros INAH y la CNMH.

Se da seguimiento al proceso de avance del documento de Lineamientos Nacional de Conservación del Patrimonio Histórico Inmueble a cargo del INAH, en cuya elaboración trabajó, durante la gestión anterior, una Comisión integrada por arquitectos de nuestro sindicato y representantes de autoridades, el lunes 16 de octubre pasado solicitamos al Director General que nos informará cuándo será sometido a consulta interna por medio



de la página del INAH, se nos informó que ya habían recabado la opinión del Consejo Externo de Monumentos Históricos, incorporando los que la Comisión Mixta consideró relevantes, que ya fue revisado por los abogados de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos y que está en la Coordinación de Desarrollo Institucional; el Director General instruyó al Secretario Técnico para que se coloque a consulta interna para cumplir la última etapa y con pueda ser autorizado por la Dirección General y publicado en la Normateca del INAH. Le solicitamos al Director General que nos avise a tiempo para informar a nuestros agremiados y puedan hacer las observaciones y propuestas que consideren.

El despacho de abogados De Buen ha continuado atendiendo la demanda contra el INAH por la falta de cumplimiento de diversas prestaciones al sindicato en el periodo de la pandemia de Covid 19, la cual nos señalan está en el periodo de pruebas y alegatos. Así mismo se nos citó en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, junto con otros sindicatos del INAH, como terceros interesados en la demanda que presentó el SNTDSC, por la entrega de las cuotas históricas, acudimos a reuniones de conciliación y reiteramos el acuerdo de distribución que signamos, desde la gestión anterior, con los representantes de los Sindicatos: Nacional de Restauradores, SNTAMPINAH, Sector INAH del SNTDSC, y estamos en espera de la atención a dicho acuerdo por parte del Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

A fines del año 2022, acudí a Tuxtla Gutiérrez Chiapas, al levantamiento de acta al Arq. Cipriano Arturo Gutiérrez Mazariegos, por una acusación de la encargada de la ventanilla única, se presentaron las pruebas por las partes, se envió a la Dirección de Relaciones Laborales y fue desestimada y desechada por que no pudieron probar el dicho de la encargada.

En abril de 2023, en conjunto con miembros de nuestro Comité y del Comité de investigadores del INAH, acudimos a Villahermosa Tabasco a reunión con el Director General, el Director del Centro INAH, la Directora de Relaciones Laborales, los arquitectos e investigadores de base, en la que solicitamos se les reintegre la materia de trabajo, se acordó que las partes presentaran su plan de trabajo en una reunión en la Ciudad de México, en la cual hemos insistido por ambas partes sindicales. Reiteramos al Director General para que se atienda la Nom 035 de la STPS que tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, para evitar el acoso laboral, entre otros, pues lo hemos detectado en varios centros de trabajo.

Cada Secretario Titular presentará su informe detallado que corresponde a su cartera, así como las Comisiones auxiliares que les apoyan en el trabajo.

Este Comité Ejecutivo, en coordinación con la Comisión de Reforma Estatutaria, planeamos la necesidad de atender algunos pendientes que quedaron de la reforma de 2022, que tiene que ver con el funcionamiento de las comisiones auxiliares, en ese sentido la comisión ha trabajado una propuesta que presentará a esta VIII Asamblea General Ordinaria.

Quiero destacar las relaciones de respeto con los sindicatos agrupados en la Unión de Sindicatos del INAH, en documentos conjuntos y acciones para atender los pendientes que no han atendido las autoridades del instituto. Mantenemos nuestra presencia en la Coordinadora Nacional de Sindicatos de Educación Superior, Investigación y Cultura, en la cual nuestro representante forma parte de la Comisión Política por el periodo de julio a diciembre de 2023, en representación del Sector Cultura. Hemos mantenido la relación y acudido a eventos organizados por la FEDESSP.



Como lo hemos señalado queremos que nuestro sindicato y sus agremiados destaquen por su conocimiento académico en la materia de trabajo, por lo que el programa de capacitación contempla cursos en coordinación con la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas del INAH, así como eventos organizados por nuestro sindicato y otros en colaboración con entidades de profesionales y académicas, el hecho mismo de que recuperemos la experiencia y conocimientos de nuestros agremiados lo demuestra su participación en buen número en el Congreso Nacional Académico 2023.

Nos quedan pendientes a desarrollar varias tareas en los años 2024 y 2025, entre otras la atención permanente y visitas a los centros de trabajo, propiciar un trabajo coordinado y abierto a la participación de los agremiados mediante formas consensuadas de entendimiento, de consulta y atención permanente, para que cada miembro del Comité Ejecutivo, titulares y suplentes atienda a los arquitectos distribuidos en las regiones señaladas en los Estatutos, Siendo 162 agremiados, a cada titular y suplente nos corresponde atender a 9 compañeros, puede hacerse por regiones o estados y centros de trabajo.

Llevar a cabo la actualización permanente de los expedientes de los agremiados donde se tengan sus datos personales, laborales y académicos para que se agrupe a nuestros especialistas en cada área de nuestro quehacer institucional, para requerir a las autoridades y funcionarios, que sean participantes activos en la resolución de la problemática que afecta al patrimonio edificado que atendemos como área sustantiva del INAH. Dado que con el tema del reconocimiento de quinquenios hemos detectado que los expedientes de los compañeros, en la Coordinación Nacional de Recursos Humanos y en algunos centros de trabajo están incompletos. En relación a los quinquenios vamos a solicitar que a cada uno de nuestros agremiados se les expida la Constancia de Servicios.

Estimular el trabajo conjunto de la Comisión de Atención a Riesgos y Desastres Naturales y los agremiados, para la elaboración de cartillas de protocolos de actuación para dar atención a monumentos históricos, museos y zonas de monumentos que sufran daños por desastres naturales. Así mismo para la elaboración de diagnósticos del estado físico de los inmuebles catalogados para proponer programas y proyectos de actuación preventiva de restauración.

Hacemos un llamado a la amplia participación de los miembros del sindicato, entendiendo que éste no es solo el Comité Ejecutivo, mantengamos nuestra presencia desde los centros de trabajo y desde ahí actuemos con firmeza y unidad de acción para en conjunto fortalecernos como organización.

“POR LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL Y ARQUITECTÓNICA”

ATENTAMENTE

ARQ. JOSÉ MANUEL FIGUEROA MATUS
SECRETARIO GENERAL

II. Secretaría de Organización

En el presente informe se incluyen en lo general, las actividades realizadas por la Secretaría de Organización durante el periodo del 14 de noviembre de 2022 al 20 de octubre de 2023 siendo, entre otras, las siguientes:

El 25 de noviembre de 2022 se realizó una reunión de trabajo con la finalidad de tratar lo conducente al proceso de entrega-recepción de forma presencial, en la sede de las oficinas de nuestro Sindicato en Churubusco, a dicha reunión acudimos titulares tanto



del comité en funciones como del comité saliente, realizando una segunda reunión en el mes de enero de 2023, en la cual se recibió y se hizo entrega de documentación impresa y archivos digitales generados en específico por la Secretaría de Finanzas.

El 15 de diciembre de 2022 se realizó en la sala de juntas de las oficinas del INAH ubicadas en calle Córdoba 45, colonia Roma, Ciudad de México, la presentación formal y presencial del Comité Ejecutivo Nacional 2022-2025 de nuestro Sindicato en pleno ante el Antrop. Diego Prieto Hernández, Director General del INAH, quien estuvo acompañado de otras autoridades del Instituto.

Se ha otorgado seguimiento a las reuniones relacionadas a las gestiones y asuntos correspondientes a la Secretaría de Organización, con la participación de los abogados del Bufete De Buen, especialistas en materia laboral y asesores jurídicos de nuestro Sindicato. En el caso de los trámites correspondientes al cambio del Comité Ejecutivo Nacional, en colaboración con la Secretaría General, se hicieron las gestiones necesarias para su entrega al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, obteniendo la Toma de Nota correspondiente; de igual forma el Despacho Jurídico otorgó seguimiento a los trámites de formalización del Alta de 13 agremiados a nuestro Sindicato y continuidad a la demanda emprendida desde la gestión anterior y que sigue su curso, información que les ha sido presentada por la Secretaría General.

Se ha participado en reuniones de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional, tanto de forma presencial en la sede de nuestro Sindicato en Churubusco como en sesiones virtuales o de forma híbrida, con la finalidad de tratar diversos temas tanto con compañeras y compañeros del gremio, como con autoridades del INAH; de igual forma se han atendido temas de forma conjunta con el comité de Transparencia, sostenido reuniones con consultores externos, así como participado en reuniones virtuales y presenciales con algunos Centros de Trabajo de los estados de Zacatecas, Guanajuato, Hidalgo, Chiapas, Tabasco, Oaxaca y la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, en colaboración con la Secretaría de Asuntos Laborales.

Entre los temas atendidos, también se encuentran los que coadyuvan con las tareas de la Secretaría de Previsión y Asistencia Social, dando seguimiento a reuniones de trabajo con personal de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, para tratar los temas de Seguro de Gastos Médicos Mayores y los que corresponden a la Comisión Revisora del Convenio de Prestaciones Socioeconómicas para el bienio 2023-2025, elaborando en conjunto con el Mtro. Ramón Javier Martínez Burgos las minutas y revisión de cláusulas del Convenio durante las mesas de trabajo con autoridades, que dieron como resultado la firma de dicho Convenio entre nuestra representación sindical y el Director General del Instituto el pasado 11 de septiembre del presente, en la Sala de juntas de Córdoba 45, col. Roma, Ciudad de México, resaltando que fuimos el primer Sindicato en concretar dicho Convenio para este bienio.

En el ámbito de la competencia de la Secretaría de Asuntos Académicos y Escalafón, también se ha participado en diferentes reuniones con las comisiones de Admisión, Evaluación y Promoción, así como la de Capacitación y Becas, otorgando seguimiento a la gestión y desarrollo del "Seminario sobre Intervención y Gestión de riesgos sobre fenómenos naturales en bienes inmuebles históricos" y los cursos de capacitación que se tienen programados.



A partir de la convocatoria realizada por las Secretarías de Asuntos Laborales, de Asuntos Académicos y Escalafón y de Educación y Análisis Ideológico, nos hemos integrado para participar en la continuidad de los trabajos de la "Comisión de Juntas de Monumentos Históricos" y del "Seminario de la Disciplina de Arquitectura en el INAH" (SDAI), éste último de reciente conformación y que en conjunto con la Comisión de Capacitación y Becas de trabajadores han elaborado los contenidos del próximo Curso de Inducción para los Arquitectos de reciente ingreso al Instituto.

En conjunto con el Arq. José Manuel Figueroa Matus, Secretario General y el Mtro. Iván Israel Sánchez Silva, Secretario de Prensa y Difusión, se ha coordinado la conformación de la agenda de las actividades sindicales, la cual es muy dinámica por la diversidad de horarios, sedes y modalidades que, desde la Secretaría de Organización se ha dado seguimiento en conjunto con miembros del Comité Ejecutivo Nacional y con el apoyo secretarial de Esmeralda Herrera, quien también lleva el seguimiento de oficios y documentación generada por las actividades sindicales, es importante resaltar que durante este año se han emitido cerca de 800 oficios para la atención de los diversos temas sindicales.

Con el Mtro. Ramon Javier Martinez Burgos, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Solidaridad y la Mtra. Teresita de Jesús Miravete Barrios, Secretaria de Educación y Análisis Ideológico hemos participado otorgando seguimiento a las actividades de la Unión de Sindicatos del INAH (USINAH), esta Unión de sindicatos ha tenido en estos meses una participación muy activa, con reuniones semanales, nuestra representación ha trabajado de manera colegiada y solidaria con representantes de otros tres sindicatos del INAH: el SNPICD (Profesores de Investigación científica y docencia), el SNTAMTPINAH (Administrativos, Manuales, Técnicos y Profesionistas) y el SINAR (Restauradores), con quienes se ha participado en numerosas reuniones presenciales, virtuales y en los mítines o actividades colectivas para manifestar el respeto a nuestros derechos laborales.

Durante el Pleno de Delegados Sindicales en marzo de 2023, fue presentado el Plan de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2022-2025, ello en cumplimiento al artículo 47 de nuestros Estatutos, mismos que han sido reformados en diferentes etapas y en este año también se presentará una propuesta por parte de la Comisión de Reforma Estatutaria, con la cual se ha participado en conjunto con el Comité Ejecutivo Nacional y en apoyo a la Secretaría de Educación y Análisis Ideológico.

ATENTAMENTE

MTRA. REYNA ISELA BELLO ESCOBEDO
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

III. Secretaría de Asuntos Laborales

ENTREGA – RECEPCIÓN

Se realizó la entrega de la cartera de Previsión y Asistencia Social al Arq. Carlos Reyna Lomelí y se recibe la Cartera de Asuntos Laborales de la Arq. Teresita Miravete Barrios.

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CARTERA



Se elaboró en conjunto con el Arq. Oscar Ibarra suplente de esta cartera, el Programa de Trabajo a desempeñar Secretaría, el cual se dará a conocer de manera conjunta con las otras Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional de este Sindicato.

FALTA DE PAGO DE QUINQUENIOS

Debido a que la autoridad decidió realizar cambios de forma unilateral en la institución a los parámetros con los que se determina la antigüedad de cada uno de nosotros, aduciendo que para su estimación no se debe tomar en cuenta el tiempo que estos habían estado laborando bajo contrato, a lista de raya o cualquier otra forma de contratación diferente a/ la de base o si habían sido funcionarios de la Institución.

Por este motivo, se dejó de pagar en tiempo y forma a los arquitectos que cumplieron quinquenio y estaban en alguno de los supuestos antes mencionados, lo que motivó que nuestro sindicato se inconformara emitiendo varios oficios consensuados con nuestro apoyo legal, en los cuales se resaltaba la falta de certeza jurídica de los argumentos que esgrimían para apoyar su decisión, después de mucho tiempo de estar insistiendo en que esto se regularizara, al no encontrar respuestas en la Coordinación Nacional de Recursos Humanos (Lugar en el que se dio la disposición), ni en la Secretaría Administrativa, se procedió a actuar en forma conjunta, dado que todos los empleados del Instituto estaban siendo afectados, solicitando por medio de la USINAH, una 1ª reunión con el Director General Antropólogo Diego Prieto la cual se realizó, explicándonos que esto era con la finalidad de enmendar errores del pasado en el pago de dicha prestación y que estaba analizando las reglamentaciones correspondientes a fin de avalar los parámetros de su pago, que lo esperáramos un poco de tiempo más para que nos diera su respuesta.

Como el tiempo siguió pasando se le conminó a una 2da reunión en la cual se nos dijo que el personal que había ingresado antes de la creación de las CGT se les contabilizaría el tiempo laborado bajo cualquier esquema de contratación, no así a los que ingresaron después de esa fecha, solicitándonos más tiempo para definir que se haría con los compañeros que fueron autoridad en el INAH, a esto se solicitó que la respuesta se diera por escrito tardando en darnosla tres semanas y siendo firmada por el Secretario Administrativo, en la cual se no se decía lo acordado en la reunión y además se incluían nuevos puntos para desconocer la antigüedad.

Esta contestación orillo a todos los sindicatos del instituto a realizar mítines, movilizaciones y protestas en todas las sedes del INAH, en la de la SC y marchas por vialidades principales.

En respuesta a estas movilizaciones se dio una tercera junta, en la cual se aceptó corregir los pagos faltantes así como respetar los tiempos laborados por el personal de base como personal de confianza en el INAH, lo que se dio de forma paulatina, entregándose también los quinquenios correspondientes a la Secretaría de Cultura, faltando entregar algunas de las preesas correspondientes

ATENCIÓN A DIVERSOS CONFLICTOS LABORALES

CENTRO INAH - TABASCO

Se continuó dando atención a esta problemática heredada del comité anterior, existente entre el director del centro INAH Tabasco y los compañeros adscritos a los diversos sindicatos en ese centro laboral, se ha continuado con la presión ejercida por parte del personal directivo y administrativo al retirar de forma injustificada la hoja de registro de asistencia, poner llave al baño de damas no proporcionando llave a las usuarias del servicio, etc.



Para esto se han girado múltiples oficios a diversas autoridades haciendo ver nuestra extrañeza y conformidad con esas actitudes, llevándose a cabo una junta hace 4 años en el centro de trabajo en la cual se acordó una minuta con el sindicato la cual no fue respetada, en el pasado comité se logró detener el levantamiento de un acta que se estaba levantando de forma errónea e ilegal, por estos motivos se insistió con el Director General para tener una junta en el centro de trabajo con él, los compañeros y las autoridades del centro de trabajo con el fin de llegar a acuerdos que solucionen esta problemática, esta reunión se realizó el 26 de abril y en ella se concluyó que se tenía que presentar un plan de trabajo por parte de los arquitectos y otro por parte del director del centro al Director General a los 15 días posteriores a esta reunión, la cual no se ha podido realizar por la agenda del Director Gral.

CENTRO INAH - OAXACA

Se programó una junta por zoom el con los compañeros del Centro INAH Oaxaca para que definieran a su delegado de centro de trabajo no pudiéndose concretar el cometido al no haber el quórum suficiente, dándose otra convocatoria ahora de manera presencial en su centro de trabajo para resolver esta y otras necesidades de trabajo en este centro, dándose esta el 19 de mayo, en la cual se definió a su representante sindical y también se vieron los avances de la adaptación de un nuevo local para la Sección de Monumentos, ubicado en un ala del ex convento del Carmen Alto que fue recientemente restaurado y adecuado para sus nuevos usos.

Una vez terminada la adecuación del espacio se solicitó a los 7 compañeros se realizará el cambio de oficinas a lo que 3 de nuestros compañeros y 1 de otro sindicato se negaron a realizar, por lo que el director del centro INAH nos solicitó habláramos con los compañeros a fin de que se llevara el cambio de forma consensuada.

Para esto se programó y realizó una segunda reunión a la ciudad de Oaxaca el día 29 de junio realizándose una visita al nuevo local para conocer las instalaciones, las cuales son bastante aceptables, así como dos juntas con los compañeros, una con los que se niegan al cambio y que también se negaron a reunirse con los otros compañeros y otra en la cual estuvieron los restantes compañeros y el director de Centro-INAH.

No fue posible convencer a los compañeros de realizar el cambio de oficinas, solo restando elaborar un oficio en el cual se les conmina nuevamente a realizar el cambio por no haber presentado un alegato válido para negarse a este.

CENTRO INAH - GUANAJUATO

Se realizó por parte de los arquitectos del Centro INAH Guanajuato una junta virtual el 28 de abril en la que se trató el tema de una redistribución de las áreas de atención en el estado la cual fue aplicada de forma unilateral por la directora de dicho centro INAH, esto trastoca y dificulta el trabajo de atención a los monumentos, que realizaban los compañeros de forma organizada y eficiente. Por esto se elaboró un oficio el 3 de mayo dirigido a la directora en el cual se solicita reconociera la virtud de la distribución del trabajo que tenían los arquitectos la cual había comprobado en la práctica su eficiencia, a lo que se les contestó que confirmaba su decisión de seguir con la mencionada propuesta de cambio de áreas de trabajo.

Debido a esto se giraron dos oficios el 25 y 31 de mayo a la dirección del centro INAH solicitando una junta con carácter de urgente a los cuales no hemos tenido respuesta, dado esto estamos intentando obtener la mencionada reunión por otros medios institucionales.

CENTRO INAH - CHIAPAS



En el centro INAH Chiapas se quiso levantar un acta al compañero Cipriano Arturo Gutiérrez Mazariegos, argumentando falsas amenazas, groserías y percepción de intento de agresión física, a la cual asistió el Arq. Manuel Figueroa Matus demostrando que solo se trataba de exageraciones y malas apreciaciones por parte de la querellante quedando el acta sin efectos.

COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

Se recibieron algunas quejas del trato que se estaba otorgando a algunos compañeros arquitectos de base de la Subdirección de Obras por parte de su subdirectora, por lo cual se tuvieron dos juntas con la Arq. Valeria Valero Pie Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos, cambiando esta actitud para uno de ellos y la otra optó por el cambio de subdirección.

CENTRO INAH – JALISCO

Se recibió el comunicado por parte de los compañeros del centro INAH – Jalisco, denunciando que debido a que se mencionaron sus nombres en una revocación de licencia otorgada, el promovido amenazó con demandarlos por el acto realizado, a lo que se envió una misiva al director de dicho centro INAH, en el cual se le recomendaba no incluir los nombres de los arquitectos que realizan los dictámenes, ni tampoco incluir copia de los mismos en las resoluciones que se tomaran a raíz de estos, para prevenir cualquier acoso, amenaza o peligro para nuestros compañeros y en este caso en particular se le comentó que si se llegaba a realizar algún acto legal contra ellos, la institución sería la responsable de su defensa.

CENTRO INAH - ZACATECAS

En este centro de trabajo se dieron varios motivos de queja de los compañeros, empezando por la fusión de los Proyectos de Catálogo de Monumentos y propuesta de la Zona de Monumentos para la Ciudad de Zacatecas, el segundo fue la división arbitraria por parte del director de las zonas de trabajo a cargo de cada uno de los arquitectos, lo que derivó en el tercer motivo de queja, pues debido a esto se cargó el trabajo mayormente en algunos de los compañeros provocando el retraso en la respuesta de los expedientes que se ingresan, lo que provocó en el amago de levantamiento de un acta a uno de los compañeros la cual se pudo detener, proponiéndose una reunión con el director de Zacatecas sin que se obtuviera una respuesta y ahora en virtud del cambio de director se tendrá que hablar con él en cuanto nos de la mencionada cita.

CENTRO INAH – HIDALGO

En este centro INAH el problema ha sido la discriminación y menosprecio por parte del director hacia la compañera Karina Inés Martínez Herrera que acaba de ingresar en este año, aduciendo que no tiene título y experiencia, por lo que es relegada y ahora se está solicitando a los compañeros abalen con su firma los dictámenes de la compañera, pues aduce que ella no está legalmente autorizada para ello por no tener la mencionada cedula profesional, se envió un oficio por parte del sindicato aclarándole la validez de las acciones inherentes al puesto de la compañera y la pertinencia de su firma en ese tipo de dictámenes internos, estamos esperando la respuesta.

CENTRO INAH - VERACRUZ

En el centro INAH – Veracruz se propuso la creación de una ventanilla de recepción de solicitudes de obra, compartida con el ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz, lo cual creen los compañeros le restaría funciones e importancia a la institución, esto se está estudiando para ver si en realidad afecta a la institución, dado que este convenio ya fue revisado por el Jurídico de INAH y se está aplicando también en otros estados, al



mismo tiempo se le daba la regularización a una obra que se suspendió sin presentar proyecto alguno, se mandó un oficio al director de ese centro solicitando la suspensión inmediata de esa obra.

Por otra parte se autorizó por parte de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos sin consultar a la sección de monumentos de ese estado, la remodelación de la calle Independencia, vitalidad emblemática del centro histórico de la ciudad por ser una de las más antiguas y que en ella se encuentran localizadas la catedral, la plaza de armas y otros monumentos importantes de ese puerto, se le envió carta reclamando el hecho a la Arq. Valeria Valero solicitando una reunión para tratar estos puntos.

CENTRO INAH – PUEBLA

Los compañeros del centro INAH – Puebla se comunicaron con nosotros para hacernos saber de la solicitud por escrito de su director, en la cual les pedía se realizaría un rol de arquitectos que salieran después de las 7.00 PM por si necesitaba algo de la Sección de Monumentos, a lo que le contestamos mediante oficio que se estaba violando con esa solicitud las CGT y los horarios establecidos en las F05 de los compañeros, no se ha recibido respuesta o comentario alguno.

REACTIVACIÓN DE COMISIONES

Con ayuda de la Secretaría de Educación y Análisis Ideológico, se convocó nuevamente a nuestra **Comisión de Juntas de Monumentos** para continuar con los trabajos con el fin de unificar las funciones y operación de estos cuerpos colegiados celebrando varias juntas internas así como una encuesta a la base para tener más datos acerca del funcionamiento de estas juntas en los estados de la república, haciéndose un análisis de los resultados obtenidos, por su parte e independientemente las CNMH realizó también otra encuesta similar, por lo que al conocerse esto se decidió trabajar conjuntamente para lograr unas bases de operación de forma bilateral que al final el Director General pueda promulgar como operativas en toda la institución, iniciando los trabajos con una comisión constituida por representantes de nosotros y por el Secretario Técnico, los titulares de las Coordinaciones Nacionales de Jurídico, Desarrollo Institucional, Monumentos Históricos, los directores de los Centros INAH de Durango, Jalisco y Querétaro. Quedando como coordinadora de la comisión, la Arq. Valeria Valero Pie y como secretario al Arq. Carlos Huitz Baqueiro.

Por otra parte se está colaborando con la **Comisión de Reforma Estatutaria**, en la elaboración de las enmiendas a nuestros estatutos constitutivos y se está en proceso de hacer la convocatoria a la **Comisión de Prevención de Riesgos**, con el fin de que continúen con los trabajos que venían realizando.

Así mismo se formó parte de la Comisión del **Convenio de Prestaciones**, asistiendo a las reuniones programadas y firmando el convenio terminado.

ATENTAMENTE

ARQ. DAVID PÉREZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES

IV. Secretaría Finanzas

Introducción

En el mes de noviembre de 2022 tuvo lugar la Asamblea Nacional que eligió al actual comité, siendo que en el caso de la cartera de finanzas el periodo de entrega recepción tuvo lugar entre finales de noviembre de 2022 y mediados de diciembre de 2022, dicho



periodo de transición fue un espacio más didáctico que operativo, siendo en enero de 2023 cuando se asume de manera plena el ejercicio de la cartera.

Objetivo

El presente tiene como objetivo informar a este pleno de delegados sobre las actividades y tareas desarrolladas por la cartera de finanzas entre el mes de noviembre de 2022 y el mes de octubre de 2023, así como informar del uso y destino de los ingresos percibidos por conceptos de cuotas y de prestaciones a partir de enero de 2023.

MES DE NOVIEMBRE DE 2022

A mediados de noviembre tiene lugar la primera parte de la entrega recepción, misma que fue un espacio de inducción de la mano del titular saliente sobre conceptos, montos y fechas de pagos, la organización de las cuentas sindicales y el uso de la banca electrónica vinculada a dichas cuentas.

MES DE DICIEMBRE DE 2022

A principios de diciembre se gestiona y logra la devolución por parte del Centro INAH Yucatán del monto de los vuelos y el hospedaje de los ponentes del curso taller "Elaboración de proyectos de conservación del patrimonio cultural inmueble", mismo que tuvo lugar en la ciudad de Mérida, Yucatán.

A mediados de diciembre se realiza la segunda parte de la entrega recepción, misma que incluyó la entrega de los tokens bancarios y por tanto el acceso al manejo de las cuentas sindicales.

A finales de diciembre se realiza el pago de los honorarios por los servicios secretariales (quincena 1 y 2), así como el pago del aguinaldo correspondiente, y se realiza el acopio de la información para asumir el pago de los gastos mensualmente recurrentes.

Durante el mes de diciembre de 2022, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:

CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
DICIEMBRE	\$662,152.28	\$537,683.53	\$1,199,835.81	\$922,683.18	\$277,152.63

MES DE ENERO DE 2023

Durante este mes se contó con el acceso pleno al manejo de las cuentas sindicales, y fue el espacio para terminar de identificar y calendarizar los pagos mensualmente recurrentes, como son:

- Pago de honorarios por la prestación de servicios legales.
- Pago por arrendamiento del departamento ubicado en Tlalpan 1234.
- Pago por la prestación de servicios secretariales (primera y segunda quincena).
- Pago por la prestación de servicios contables.
- Gestión y pago de los gastos para el funcionamiento de la oficina (papelería, cafetería, limpieza, teléfono e internet).
- Gestión y pago de los gastos para el funcionamiento del departamento arrendado (luz, agua, internet y gas).
- Pago de la prima por potenciaciones y coasegurados.

Los pagos identificados y calendarizados fueron realizados a través de transferencias directas desde la banca electrónica, o bien reembolsadas desde la misma banca electrónica.

Adicionalmente a los pagos realizados, fueron realizadas las siguientes tareas:

- Reembolso de prestaciones pendientes a agremiados.
- Reembolso de gastos comprados a integrantes del comité.



- Alta ante el IMSS como patrones.
 - Solicitud de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" ante el SAT.
- Durante el mes de enero de 2023, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:

CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
ENERO	\$277,152.63	\$358,240.15	\$635,392.78	\$342,525.28	\$292,867.50

El destino de los egresos totales de enero se expresa en el gráfico siguiente:



MES DE FEBRERO DE 2023

Durante el mes de febrero de 2023, fueron realizadas las siguientes tareas:

- Pagos mensualmente recurrentes
- Alta ante el IMSS del personal de apoyo secretarial
- Pago de la prima por potenciaciones y coasegurados del mes de febrero de 2023
- Reembolso por pago de lonas
- Reembolso a agremiados por prestaciones pendientes
- Reembolso de gastos comprados a los integrantes del comité.

Durante este mes, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:

CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
FEBRERO	\$292,867.50	\$1,309,461.41	\$1,602,328.91	\$1,149,771.18	\$452,557.73

El destino de los egresos totales de enero se expresa en el gráfico siguiente:



MES DE MARZO DE 2023

Durante el mes de marzo de 2023, fueron realizadas las siguientes tareas:

- Pagos mensualmente recurrentes.
- Presentación de la declaración anual ante el SAT
- Se realiza por primera vez el pago de cuotas del IMSS / INFONAVIT, así como pago de ISR al SAT e impuestos a la Tesorería de la CDMX, todo esto derivado del alta a la empleada de apoyo secretarial, añadiéndose entonces dichos pagos a los mensualmente recurrentes.
- Reembolso de gastos comprados a los integrantes del comité.
- Pago de la prima total anual del Seguro de Gastos Médicos Mayores.
- Logística de hospedaje y transportación para la visita de trabajo al Centro INAH Tabasco.

Durante el mes de marzo de 2023, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:

CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
MARZO	\$452,557.73	\$8,289,316.52	\$8,741,874.25	\$8,152,868.48	\$589,005.77

El destino de los egresos totales de marzo de 2023, se expresa en el gráfico siguiente:



DESTINO DE LOS EGRESOS TOTALES _ MARZO DE 2023



MES DE ABRIL DE 2023

Durante el mes de abril de 2023, fueron realizadas las siguientes tareas:

- Pagos mensualmente recurrentes.
- Reembolso de gastos comprados a los integrantes del comité.
- Finiquito del contrato por prestación de servicios contables "Despacho Gamboa, Fuente y Asociados"

Durante este mes, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:

CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
ABRIL	\$647,470.65	\$372,922.82	\$1,020,393.47	\$424,117.75	\$596,275.72

El destino de los egresos totales de abril de 2023 se expresa en el gráfico siguiente:



MES DE MAYO DE 2023



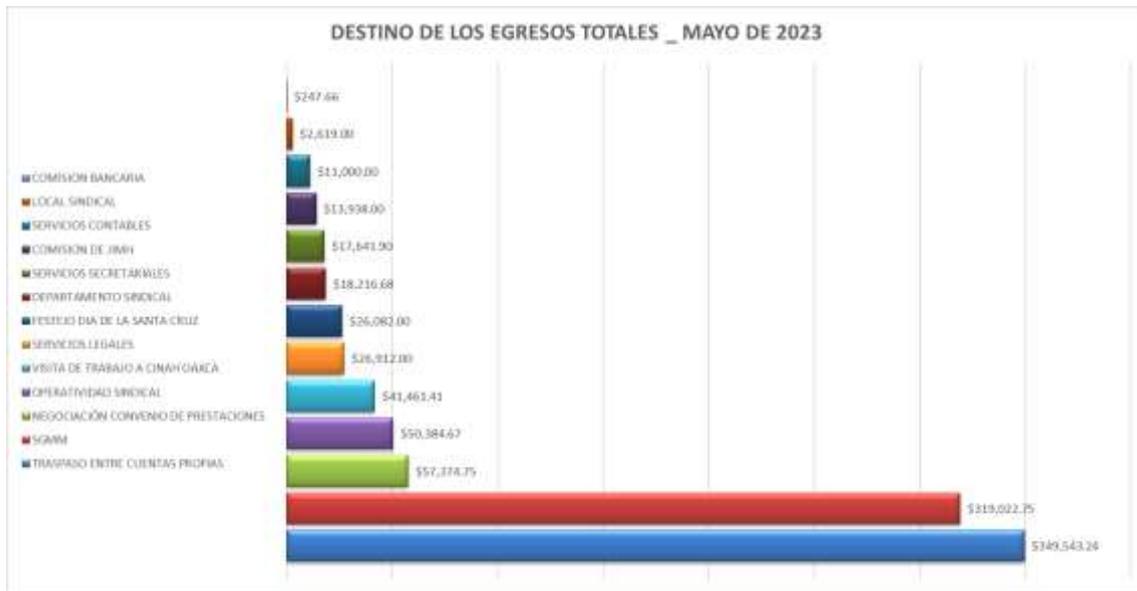
Durante el mes de mayo de 2023, fueron realizadas las siguientes tareas:

- Pagos mensualmente recurrentes.
- Reembolsos de gastos comprobados a compañeros del comité, participantes en Comisión de Juntas Internas de Monumentos Históricos y de la comisión negociadora del convenio de prestaciones socioeconómicas 2024-2027.
- Logística de hospedaje y transportación de los participantes en la presentación mesa y primera mesa de trabajo para la negociación del convenio de prestaciones socioeconómicas 2024-2027.
- Logística de hospedaje y transportación de los participantes en la Comisión de Juntas Internas de Monumentos Históricos.
- Logística y organización del festejo del día de la Santa Cruz (CDMX).
- Gestión y recuperación de los montos no descontados por potenciación y coasegurados del Seguro de Gastos Médicos Mayores.

Durante este mes, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:

CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
MAYO	\$596,275.72	\$837,012.34	\$1,433,288.06	\$934,444.06	\$498,844.00

El destino de los egresos totales de mayo de 2023 se expresa en el gráfico siguiente:



MES DE JUNIO DE 2023

Durante el mes de junio de 2023, fueron realizadas las siguientes tareas:

- Pagos mensualmente recurrentes.
- Reembolsos de gastos comprobados a compañeros del comité y de la comisión negociadora del convenio de prestaciones socioeconómicas 2024-2027.
- Logística de hospedaje y transportación de los participantes en la segunda, tercera, cuarta y quinta mesa de trabajo para la negociación del convenio de prestaciones socioeconómicas 2024-2027.
- Logística de hospedaje y transporte para la visita de trabajo al Centro INAH Oaxaca.
- Contratación de servicios contables "Despacho Quijano Ojeda"



Durante este mes, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:

CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
JUNIO	\$498,844.00	\$1,049,566.94	\$1,548,410.94	\$1,051,572.65	\$496,838.29

El destino de los egresos totales de junio de 2023 se expresa en el gráfico siguiente:



MES DE JULIO DE 2023

Durante el mes de junio de 2023, fueron realizadas las siguientes tareas:

- Pagos mensualmente recurrentes.
- Reembolsos de gastos comprobados a compañeros del comité, de la comisión negociadora del convenio de prestaciones socioeconómicas 2024-2027 y de la Comisión de Reforma Estatutaria.
- Logística de hospedaje y transportación de los participantes en la sexta mesa de trabajo para la negociación del convenio de prestaciones socioeconómicas 2024-2027.
- Investigación y presentación de opciones y presupuestos de hospedaje, alimentos y transportación para la Asamblea Nacional y Congreso Académico.
- Investigación y presentación de opciones y presupuestos para el festejo del día del empleado federal CDMX.
- Atención a 15 solicitudes de reembolso correspondientes al inciso A) de la cláusula cuadragésima segunda del convenio de prestaciones socioeconómicas vigente (festejo del día de la madre y día del niño).
- Logística de hospedaje y transportación de los integrantes de la Comisión de Reforma Estatutaria.



Durante este mes, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:

CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
JULIO	\$496,838.29	\$905,885.87	\$1,402,724.16	\$719,080.53	\$683,643.63

El destino de los egresos totales de julio de 2023 se expresa en el gráfico siguiente:



MES DE AGOSTO DE 2023

Durante el mes de agosto de 2023, fueron realizadas las siguientes tareas:

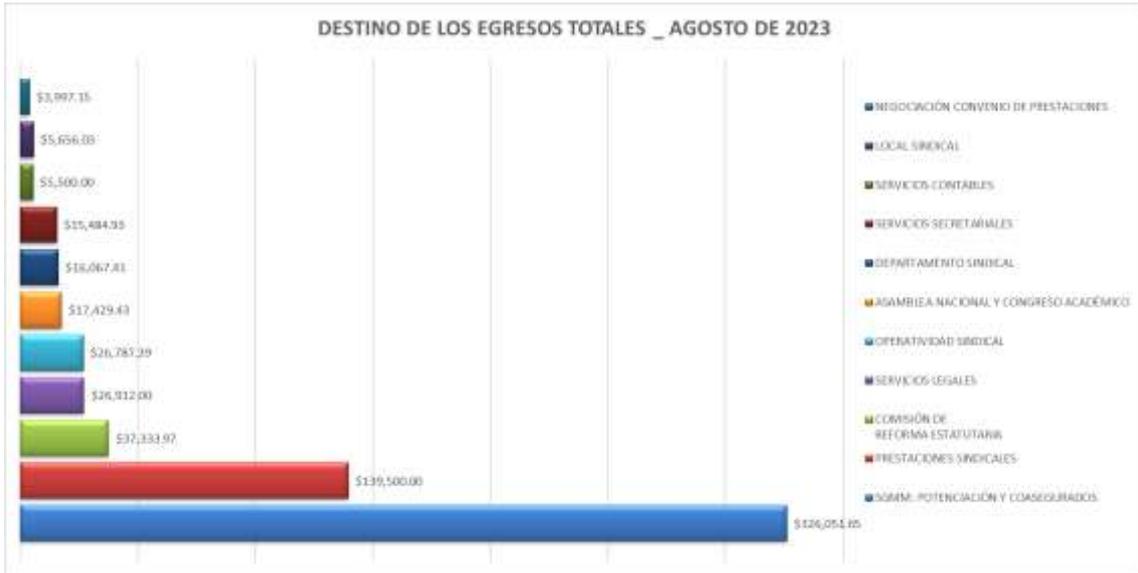
- Pagos mensualmente recurrentes.
- Reembolsos de gastos comprobados a compañeros del comité y de la comisión negociadora del convenio de prestaciones socioeconómicas 2024-2027.
- Atención a 45 solicitudes de reembolso correspondientes al inciso A) de la cláusula cuadragésima segunda del convenio de prestaciones socioeconómicas vigente (festejo del día de la madre y día del niño).
- Visita a las instalaciones del hotel Misión Cocuyos en preparación a la Asamblea Nacional y Congreso Académico.
- Logística de hospedaje y transportación de los integrantes de la Comisión de Reforma Estatutaria.

Durante este mes, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:



CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
AGOSTO	\$683,643.63	\$467,473.07	\$1,151,116.70	\$620,719.96	\$530,396.74

El destino de los egresos totales de agosto de 2023 se expresa en el gráfico siguiente:



MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

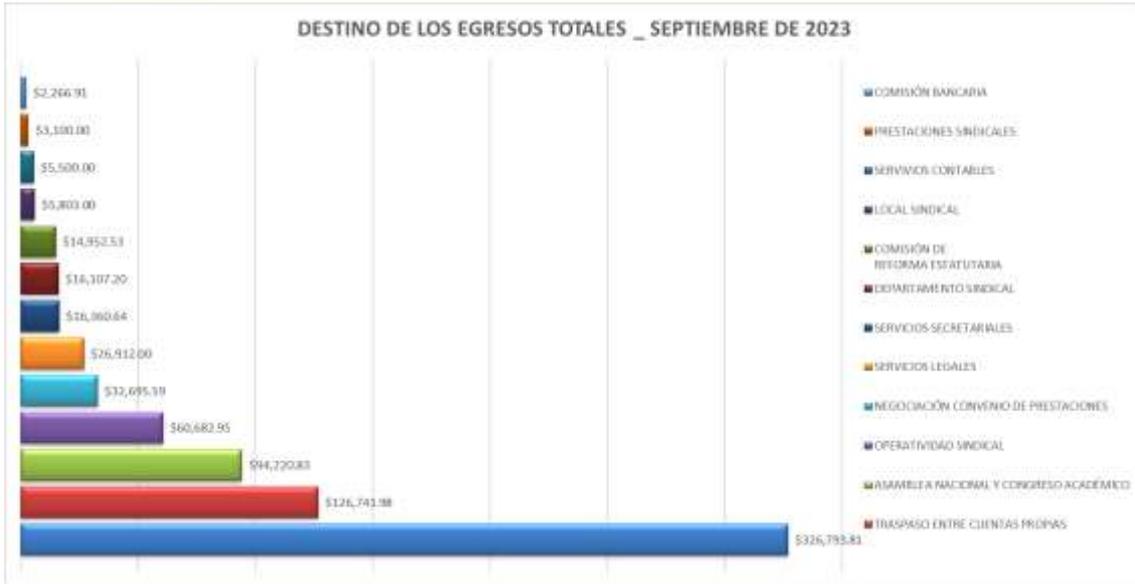
Durante el mes de septiembre de 2023, fueron realizadas las siguientes tareas:

- Pagos mensualmente recurrentes.
- Reembolsos de gastos comprobados a compañeros del comité y de la comisión negociadora del convenio de prestaciones socioeconómicas 2024-2027.
- Pago de anticipos relacionados con la Asamblea Nacional y Congreso Académico 2023.
- Logística de hospedaje y transportación de los participantes en la firma del convenio de prestaciones socioeconómicas 2024-2027.

CUENTA ÚNICA					
MES	SALDO INICIAL	INGRESOS	RECURSO TOTAL	EGRESO TOTAL	SALDO FINAL
SEPTIEMBRE	\$530,396.74	\$596,837.73	\$1,127,234.47	\$732,137.44	\$395,097.03

Durante este mes, el comportamiento de los recursos alojados en la cuenta única fue el expresado en la tabla incluida a continuación:

El destino de los egresos totales de septiembre de 2023 se expresa en el gráfico siguiente:



MES DE OCTUBRE DE 2023

Durante el mes de octubre de 2023, han sido realizadas las siguientes tareas:

- Pagos mensualmente recurrentes.
- Reembolsos de gastos comprobados a compañeros del comité.
- Logística de hospedaje y transportación (reservación y pago de vuelos, renta de autobuses y contratación de servicios de hospedaje), de los participantes en la Asamblea y Congreso Nacional 2023.

ATENTAMENTE
MCPA. JONATAN CASTRO PUCH.
SECRETARIO DE FINANZAS

V. Secretaría de Previsión y Asistencia Social

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

INBURSA

A principio de este año se realizaron las gestiones para la contratación de la póliza actual, la cual cubre el periodo del 24 de febrero de 2023 al 24 de febrero de 2024 con una prima total de \$8, 012, 923.88 (ocho millones doce mil novecientos veintitrés pesos 88/100) a favor de Grupo Financiero INBURSA por 184 arquitectos pertenecientes a la Rama de Arquitectura del INAH de los cuales 162 arquitectos pertenecen a nuestro gremio y 22 pertenecen a otros sindicatos y cubre un monto de 740 UMAM por cada arquitecto.

Como en años anteriores, esta póliza se comparte con los compañeros de la Rama de Restauración del INAH ya que de esta manera obtenemos un beneficio económico para ambos gremios.

Durante la gestión de la misma se exploró la posibilidad de separar la póliza para que sea única de la Rama de arquitectura, sin embargo lo que comentó la lic. Daniela Guerrero, bróker de seguros, es que individualizando la póliza, ésta resultaría más costosa.

En cuanto a la siniestralidad presentada en el periodo anterior feb 22 – feb 23 para la póliza es la siguiente:



- Restauradores 133%
- Arquitectos 48%

En cuanto al pago que ha efectuado la aseguradora es por un total de \$9, 005, 998.00 por el total de la póliza de lo cual corresponde a:

- Restauradores \$ 6,260,435.00
- Arquitectos \$ 2,745,563.00

En cuanto a la proyección de costo de la póliza para el periodo de febrero 2024 a febrero 2025 se considera un aumento mínimo del 12%.

PRESTACIONES

En este año, 2023 nos tocó revisar el Convenio de Prestaciones Socioeconómicas para el Bienio 2023 – 2025 para los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Las reuniones para esta revisión comenzaron el 30 de mayo y finalizaron el 11 de septiembre de 2023 con la firma del mismo en conjunto con las Autoridades del INAH firmando por parte del Instituto el Antrop. Diego Prieto Hernández como Director General y por parte del SNA-SC-INAH el Arq. José Manuel Figueroa Matus como Secretario General.

El convenio se compone de 68 cláusulas y 17 transitorios a los que este bienio se agregó el Décimo séptimo transitorio y de las cuales se realizaron modificaciones a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera – Despensa mensual

Bienio 2021 – 2023	\$1340.00
Bienio 2023 – 2025	\$1674.00

Cláusula Séptima – Ayudas culturales

Bienio 2021 – 2023	\$560.00 mensual	\$280.00 quincenal
Bienio 2023 – 2025	\$610.00 mensual	\$305.00 quincenal

Clausula Trigésima quinta – Seguro institucional

Bienio 2021 – 2023	para 34 meses	2.3%
	Para 51 meses	4.03%
	Para 68 meses	5.93%

Cláusula Quincuagésima segunda – Ayudas para pasaje

Bienio 2021 – 2023	\$370.00
Bienio 2023 – 2025	\$420.00

Clausula Sexagésima séptima – Estímulo a la productividad

Bienio 2021 – 2023	\$570.00 mensual	\$285.00 quincenal
Bienio 2023 – 2025	\$612.00 mensual	\$306.00 quincenal

De acuerdo al transitorio “Décimo sexto. El Instituto con fundamento y en apego a la normatividad vigente, realizará ante las instancias correspondientes dentro de los treinta días hábiles posteriores a la firma del presente Convenio los trámites para su validación y registro, a fin de obtener el dictamen presupuestario favorable para su consecuente aplicación. Una vez obtenida la validación, el Instituto depositara en Convenio ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en un plazo no mayor a diez días hábiles.” El Instituto se encargará de darle validez y legalidad a este convenio.

Cláusula Vigésima sexta – Becas para los hijos de Trabajadores.

Relación de becas para hijos de trabajadores Arquitectos del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural a los cuales no se ha pagado la prestación. Los arquitectos que a continuación se mencionan cumplieron con todos los requisitos necesarios para ser acreedores a esta prestación.

Bienio 2017 – 2019

AGREMIADO	CENTRO DE TRABAJO
-----------	-------------------



Juan Manuel Vassallo Morales	CNMH
Daniel Abraham Carbot Chanona	Centro INAH Tabasco
Gustavo Donnadieu Cervantes	Centro INAH Oaxaca
Lilia Rocío Ruvalcaba Vázquez	Centro INAH Nayarit
Juan José Ramírez Jara y Anaya	Centro INAH Veracruz
Raúl Pacheco Pérez	Centro INAH Oaxaca
Laura Mendoza Zuñiga	Centro INAH Querétaro
Jorge Luis Cruz González	Centro INAH Nuevo León

Bienio 2019 – 2023

AGREMIADO	CENTRO DE TRABAJO
Raúl Alejandro Mena Gallegos	Centro INAH Oaxaca
Roxana Galindo Cortes	Centro INAH Morelos
Jorge Guadalupe Villanueva Clavel	Centro INAH Aguascalientes
Jesús Guillermo Mejía Chávez	Centro INAH Zacatecas
José Ángel Márquez Fernández	Centro INAH Durango
Juan José Velázquez Fernández	Centro INAH Hidalgo
Lilia Rocío Ruvalcaba Vázquez	Centro INAH Nayarit
Jorge Guadalupe Villanueva Clavel	Centro INAH Aguascalientes
Gabriela Guadalupe Anguiano Palomera	Centro INAH Colima
Gabriela Guadalupe Anguiano Palomera	Centro INAH Colima
Anaelí Chavira Cossio	Centro INAH Chihuahua
Hugo Desaida Cortes	Centro INAH Hidalgo
Jesús Guillermo Mejía Chávez	Centro INAH Zacatecas
José Ángel Márquez Fernández	Centro INAH Durango
Lilia Rocío Ruvalcaba Vázquez	Centro INAH Nayarit
José Jaime Medina Martínez	Centro INAH Zacatecas

F-05

Este Comité, ha dado seguimiento al tema de la falta de entrega de los formatos F-05 a los arquitectos de nuevo ingreso y ha realizado las gestiones para que se lleve a cabo la entrega a los agremiados que a continuación se enlistan:

1. Eduardo López Carlos
2. Diana Gabriela Juárez Pérez
3. Javier Lucero Meza
4. Emilio de Jesús Fernández Gamboa
5. Sinuhe Torres Chacón
6. Lucía Ezeta López
7. Juana Gabriela Rodríguez Arcos
8. Norma Cecilia Serrano
9. Rocío Paulina Ávila Luna
10. Karina Inés Martínez Herrera
11. Gerardo Enrique González Lupián
12. Ana Karen Romero Robles

QUINQUENIOS

En este periodo se ha dado seguimiento a la entrega de Quinquenios para los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural, en octubre de 2023 se realizó una mesa de trabajo en conjunto con la Coordinación Nacional de recursos Humanos en la que se acordó que 27 arquitectos de diferentes partes del país son acreedores a este reconocimiento, sin embargo de acuerdo a nuestros registros tenemos pendiente de acreditación a 8 arquitectos más que también son candidatos a recibir el reconocimiento este año, por lo cual se están realizando las gestiones para su inclusión.



Para la ceremonia de entrega de este reconocimiento se acordó el día 16 de octubre del presente a las 16:00 horas solicitando la presencia de los 35 arquitectos merecedores de éste reconocimiento en la Ciudad de México, sin embargo no se realizaron las gestiones pertinentes por parte de la autoridad para la realización de este evento, por lo que estamos en proceso para agendar nueva fecha.

A continuación, se enlistan los arquitectos que se encuentran en espera de la ceremonia:

Arquitectos acordados en la reunión de octubre 2023

No.	NOMBRE	ESTADO
1	AHGUE VAZQUEZ ISABEL	CIUDAD DE MEXICO
2	ARAMBULA ALVAREZ YOLANDA IVONE	CIUDAD DE MEXICO
3	CARBOT CHANONA DANIEL ABRAHAM	TABASCO
4	CID DEL PRADO MORA SERGIO RAMON	CIUDAD DE MEXICO
5	FIGUEROA MATUS JOSE MANUEL	CIUDAD DE MEXICO
6	GALLARDO ROMAN VICTOR HUGO	ZACATECAS
7	GARCIA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	PUEBLA
8	GARCIA HERNANDEZ RAFAEL	TLAXCALA
9	GONZALEZ RAMIREZ RAUL OCTAVIO	CIUDAD DE MEXICO
10	GUERRERO GONZALEZ DIANA	BAJA CALIFORNIA
11	HERNANDEZ DOMINGUEZ LUIS ANTONIO ARMANDO	CIUDAD DE MEXICO
12	HERNANDEZ HUERTA ROBERTO	MICHOACAN
13	HERNANDEZ RAMIREZ FILIBERTA PATRICIA	HIDALGO
14	HERNANDEZ SERRANO FRANCISCO	CIUDAD DE MEXICO
15	MAYREN GARCIA ALEJANDRO	DURANGO
16	MENDEZ ORTEGA JOSE GERMAN AGUSTIN	PUEBLA
17	MENDOZA AVILA EDITH ROSAURA	MICHOACAN
18	NIETO CASTILLO ERASMO	OAXACA
19	OLIVARES VICTORIA JESUS	MICHOACAN
20	PEREZ FERNANDEZ DAVID ANTONIO	CIUDAD DE MEXICO
21	RAMIREZ HERNANDEZ JESUS	VERACRUZ
22	RAMIREZ JARA Y ANAYA JUAN JOSE	VERACRUZ
23	ROMERO TORRALVA MARCO ANTONIO	GUERRERO
24	SANCHEZ SILVA IVAN ISRAEL	AGUASCALIENTES
25	ULLOA HERNANDEZ MARTHA LETICIA	JALISCO
26	VALERO DIAZ FERNANDO GUILLERMO	CIUDAD DE MEXICO
27	ZAMUDIO CASTRO ALFONSO	CIUDAD DE MEXICO

Arquitectos en los registros del SNA-SC-INAH

No.	NOMBRE	ESTADO
1	AGUILAR BARRERA JOSE ELIAS	VERACRUZ
2	CARO LOPEZ IRMA IRENE	MORELOS
3	CORREA FUENTES DORA ANGELICA	COLIMA
4	GALICIA MORALES ILDEFONSO	CIUDAD DE MÉXICO
5	GARAY LOPEZ BEGOÑA	SAN LUIS POTOSÍ
6	GASTELUM ZEPEDA JORGE ARTURO	SINALOA
7	IBARRA VEGA OSCAR	CIUDAD DE MÉXICO
8	TERÁN TRILLO YOLANDA DOLORES	CIUDAD DE MÉXICO

El monto estimado para reunir al total de los arquitectos para la ceremonia es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Transporte terrestre	\$ 15.091.00
Transporte aéreo	\$ 68.039.00



Hospedaje	\$ 19,320.00
Alimentos	\$ 6,900.00
Total	\$109,350.00

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO REYNA LOMELÍ

SECRETARÍA DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

VI. Secretaría de Asuntos Académicos y Escalafón

Informe de trabajo realizado del mes de enero al mes de octubre del año 2023. Se realizó informe de enero a marzo al Pleno de Delegados. La Secretaría de Asuntos Académicos se ha abocado a cumplir con lo que establece el Art. 54 de los estatutos del Sindicato, para lo cual se han realizado diversas reuniones:

La Subcomisión mixta de Capacitación y becas ha tenido diversas reuniones a fin de dar continuidad a las labores y dar respuesta a las solicitudes de beca de los agremiados. Teniendo en cuenta que la Subcomisión está ya conformada con 2 representantes de autoridad la Mtra. Silvia Ibañez Bravo y la Arq. Erika Yazmin Flores García, así como 2 representantes de trabajadores, la Mtra Yolanda Terán Trillo y la Dra. Tania Padilla Rico.

Se dio seguimiento al curso de Dictámenes Periciales en cuanto a su término y pago por parte de autoridades.

Se dieron respuesta a las solicitudes de beca a los arquitectos:

- 1) Carbot Chanona Daniel Abraham
- 2) Ezeta López Lucia
- 3) Hernández Ramírez Filiberta Patricia
- 4) Ibañez Bravo Silvia
- 5) Limón Osorio Martín
- 6) López Carlos Eduardo

La Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas inició el 1º de diciembre a sesionar, siendo la Secretaria de Asuntos Académicos la representante ante la Comisión, por parte de trabajadores, en acuerdo con la Subcomisión de capacitación y becas de la rama de Arquitectura.

Hasta la fecha se han tenido diversas reuniones a fin de conjuntar el Programa Anual de Capacitación y becas de la rama de Arquitectura, Restauración, Investigación y del SCAMT, entregándose el documento conjunto el día 18 de julio de 2023, junto con una petición de reunión con la Secretaría Técnica del INAH.

Cabe destacar que aún no se realiza la reunión de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas con la Secretaría Técnica, por lo que se desconoce el techo presupuestal para este año, sin embargo la subcomisión mixta ha tenido ya una reunión con el Secretario Técnico Antrop. José Luis Perea González y el Director de Relaciones Interinstitucionales, el Lic. Carlos Vidal Vázquez, estando presentes miembros del Comité, dando con ello un primer paso para conocer los nuevos mecanismos de actuación ante la autoridad en materia de capacitación y becas, así mismo se trataron temas referentes al proceso de Admisión.



El día 27 de septiembre se llevó a cabo una reunión de la Subcomisión mixta de Capacitación y becas y la Secretaría técnica del INAH, para abordar el tema del Programa Anual de Capacitación y becas, el curso de inducción y la solicitud del recurso ante recursos financieros.

Paralelamente se ha llevado a cabo el Seminario de Intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos que está por finalizar en el mes de noviembre, con la participación de 15 arquitectos, tres de ellos externos y 12 arquitectos del gremio. En noviembre se tendrá la participación del Cenapred, OxiCal y Mapei; con la participación activa de toda la subcomisión mixta.

Así mismo se contó con la participación de 8 compañeros en el XX Congreso de la Asociación de Arquitectos Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Peritos en Desarrollo Urbano del Distrito Federal, A.C, los días 31, 1º y 2 de agosto del 2023, en el estado de Tlaxcala.

Se han realizado reuniones con el recién creado Seminario de la disciplina de Arquitectura del INAH (SDAI), la primera reunión con el SDAI y Capacitación y becas a fin de elaborar la propuesta del Programa Anual de capacitación y becas se llevó a cabo el 14 de febrero y el 14 de marzo de 2023, siendo el Arq. Estanislao Labra y del Moral, quien coordina dicho seminario. Los trabajos iniciaron desde diciembre de 2022 cuando retomó el reglamento de Estímulos y Recompensas del INAH para la rama de Arquitectura. Últimamente se han realizado reuniones en apoyo tanto al Seminario como al presente Congreso Académico 2023.

De acuerdo al oficio no. 401.4C.8-2023/456 dirigido a la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas del INAH, se hace de nuestro conocimiento los cursos autorizados para este año, que son:

- 1) El Seminario de Intervención y Gestión de Riesgos por Fenómenos Naturales en bienes inmuebles históricos
 - 2) El Curso de Inducción
 - 3) El curso Estrategias para la accesibilidad integral en Zonas Patrimoniales.
- Son tres de los seis cursos propuestos por la Sub Comisión de Capacitación y Becas de la rama de Arquitectura, para lo cual se gestionó ante la Coordinación de Recursos Financieros para la asignación del recurso autorizado.

Se han tenido reuniones con la Comisión de Admisión, evaluación y promoción de Arquitectura, a fin de conocer los procesos llevados a cabo en este año.

Cabe destacar en general las siguientes reuniones:

- Reunión extraordinaria Curso de inducción 13 de abril 2023, para conocer su contenido
- Reunión Comisión de Capacitación y becas 14 de abril, para resolver temas de becas
- Reunión 26 de abril con la Subcomisión de Capacitación y becas para presentar a los representantes de autoridad ante la comisión de capacitación y becas.
- Reunión con la comisión mixta de Admisión el 4 de julio de 2023
- Reunión con el Antropólogo Diego Prieto el 6 de julio de 2023, se presentaron diversas peticiones



- Reunión 14 julio 2023 con la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y becas, para reunir los programas de capacitación de cada Sindicato
- Reunión con Secretaría técnica el 25 de julio de 2023, se proporcionó información sobre mecanismos para llevar a cabo los cursos con externos
- Reunión con la Subcomisión de Admisión 19 de julio de 2023
- Reunión comisión de evaluación y admisión el 27 de julio 2023
- Reuniones con USINAH y manifestaciones conjuntas
- Reunión SDAI 25 de julio, 25 de agosto 2023
- Entrega de Programa Anual de Capacitación y becas por parte de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas, el 18 de julio 2023
- Seminario 2023 sobre Intervención y Gestión de riesgos por Fenómenos naturales en Bienes Inmuebles históricos inició el 5 de junio y finalizará el 6 de noviembre de 2023
- Reunión Reforma estatutaria 1º agosto 2023, miércoles 23 y 24 de agosto 2023, 21 y 22 de septiembre 2023.
- Reuniones con investigadores para el Convenio de Prestaciones Socioeconómicas
- Reunión con Secretaría técnica 2 de agosto 2023, Se trataron varios temas sobre Admisión evaluación y Capacitación y becas.
- Reuniones con la Asociación de Directores Responsables de Obra, para participar en el XX Congreso ADOC Nacional y CMDROC en Tlaxcala, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2023
- Reunión de la Subcomisión mixta de Capacitación y becas y la Secretaría Técnica del INAH el 27 de Septiembre de 2023, tocando 5 puntos, principalmente sobre el Programa Anual.
- Atención a diversas reuniones del Comité.

ATENTAMENTE

DRA. LAURA CLEMENTINA DÍAZ FLORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESCALAFÓN

VII. Secretaría de Educación y Análisis Ideológico

Por el presente pongo a consideración de esta Asamblea General las actividades realizadas a cargo de esta Secretaría y en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional desde noviembre 2022 a octubre 2023, Así también hago de su conocimiento que debido a circunstancias de salud desde abril a junio realice mis actividades a distancia y vía ZOOM por lo mismo el avance es menor con respecto a lo programado, lo realizado se enuncia a continuación:

1. Entrega de archivos digitales en USB al actual Secretario de Asuntos Laborales, correspondientes a los temas atendidos o en seguimiento a cargo de la Secretaría de Asuntos Laborales, Comité Ejecutivo Nacional 2019 – 2022.
2. Recepción de temas atendidos por la Secretaría de Educación y Análisis Ideológico, Comité Ejecutivo 2019 – 2020.
3. Desarrollo programa de trabajo 2022 – 2025 y actividades a realizar durante este año 2023, esto en colaboración con la compañera suplente Arq. Yolanda Cano Romero, para la Secretaría de Educación y Análisis Ideológico.



4. Participación en el desarrollo del Programa de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional 2022 – 2025 con el involucramiento de todos los titulares y suplentes. Principalmente en plataforma ZOOM y de manera presencial en dos ocasiones en la Sede Sindical de la Ciudad de México.

5. Reunión de trabajo con autoridad. Reunión para la presentación de los integrantes del CEN y entrega del Diagnóstico realizado para la implementación de la NOM-035-STPS-2028, al Director General.

6. Reuniones con Centros de Trabajo

6.1 Centro INAH Hidalgo. Se asistió al centro de trabajo como parte del CEN en respaldo a la nueva compañera arquitecta, ante el actuar de la autoridad y para conocer de las condiciones de trabajo que enfrentan los arquitectos para poder realizar las actividades correspondientes a su materia de trabajo. Se hizo propuesta de oficio en alcance a los acuerdos convenidos entre el Director, Arquitectos y CEN.

6.2 CNMH. Se asistió como parte del CEN a la reunión con autoridad para conocer sobre la situación de trabajo, entre arquitectos del área de Obras y Proyectos con los Directores, para la asignación de actividades correspondientes a la supervisión normativa para monumentos; información del estatus que guarda el proceso de revisión de los lineamientos; situación de la autorización de obres en monumentos afectados por sismo y el resultado del diagnóstico realizado por la CNMH respecto a las juntas de monumentos históricos.

6.3 Centro INAH Tabasco. Como parte del CEN y en seguimiento de los acuerdos pendientes de resolución con la asistencia del Director, se convocó a reunión en plataforma ZOOM a los arquitectos de la Sección de Monumentos Históricos para conocer la situación actual con respecto a los temas de acoso laboral, avances en el programa de trabajo para la actualización de fichas de catálogo de monumentos en el estado, así también para la preparación de reunión en el CINAH Tabasco con la presencia de autoridades.

6.4 Centro INAH Oaxaca. Se convocó a reunión en plataforma ZOOM a los arquitectos de la Sección de Monumentos Históricos para resolver situación por falta de designación de Delegado Sindical, se propuso nueva reunión para desahogar el conflicto entre arquitectos y llegar a acuerdo en la elección de Delegado titular y suplente para este año.

7. Participación en actividades USINAH.

7.1 Mitin. Reuniones de trabajo presenciales en la Sede Sindical y en la Sede del Sindicato de Investigadores, así también en plataforma ZOOM, para coordinación de actividades entre representantes de cada uno de los sindicatos que integran la USINAH, se acordó llevar adelante acciones de manifestación para reclamar el cumplimiento de autoridad y exigir respuesta a los compromisos pendientes de pago con cada uno de los sindicatos, lo acordado en prestaciones, así como resolver el reconocimiento de antigüedad. Por lo que, entre las primeras acciones de este año, se procedió a realizar Mitin y Asamblea Informativa, convocando a todos los trabajadores agremiados a la Asamblea permanente en todos los Centros de Trabajo en el país en coincidencia con las acciones que se realizan en la Ciudad de México en las oficinas de Córdoba 45, Hamburgo y Reforma.

7.2 Asistencia a la reunión de USINAH con autoridad como parte del CEN, previo a la realización del primer mitin, se llevó a efecto estando presentes el Director General, Secretario Administrativo, Coordinador Nacional de Recursos Humanos y Directora de Relaciones Laborales, entre otros se trató el tema de reconocimiento de antigüedad, lo cual no se resolvió a pesar de lo dicho por el director, generando un comunicado la autoridad para desconocer lo establecido en las CGT y Reglamentos respecto al cómputo, como parte de antigüedad, los años con goce de sueldo autorizados para realizar estudios de maestría y doctorado. Después de esto se iniciaron las manifestaciones en conjunto como USINAH.



8. Participación en reuniones de trabajo atendidas por el Comité Ejecutivo Nacional. Presenciales y en plataforma ZOOM, en seguimiento a tareas programadas y coordinación de actividades, se llevaron a cabo las siguientes:

- 8.1** Reunión con Consejeros de Conservación y Restauración para tratar sobre avances del consejo y diagnóstico de Juntas de Monumentos Históricos.
- 8.2** Reunión en ZOOM con Asesores para la implementación de la NOM-035-STPS-2018.
- 8.3** Reunión en ZOOM con Asesores Jurídicos para seguimiento de los procesos en el Tribunal y asesoría respecto a temas laborales, comisiones e interpretación de las CGT y Reglamentos.

9. Actividades Secretaría de Educación y Análisis Ideológico.

- 9.1** Propuesta calendario efemérides
- 9.2** Entrevistas compañeras arquitectas en colaboración con el Secretario de Prensa y Difusión.
- 9.3** Propuesta para infografías en torno al día de la mujer, Zonas de Monumentos y Sitios Patrimonio Mundial.
- 9.4** Entrevista a los arquitectos Estanislao Labra y del Moral y Carlos Reyna Lomelí.
- 9.5** Solicitud mediante el chat y de manera personal, de colaboración para la aportación de imágenes históricas en torno al Día Internacional de la Mujer; actividades sociales y sucesos sindicales de nuestro gremio para documentar nuestra historia e incorporar al acervo sindical, en este caso contamos con la donación de imágenes del arquitecto Guillermo Fuentes, Marisela Velazquez, Virginia Pacheco, Ethel Herrera, Gaby Dena, Mayela, Diana Guerrero, Mirsa Gema.
- 9.6** Solicitud de imágenes sobre monumentos, zonas de monumentos y Sitios Patrimonio Mundial, contando con la colaboración de los arquitectos Jaime Abundis, Alejandra, Rafael García, Gelvin Xochitemo, Margarito González, Ignacio Gomez Arreola, Cinthia.

10. Participaciones en Comisiones de trabajo

- 10.1** SDAI. Participación en las reuniones académicas del Seminario de la Disciplina de Arquitectura en el INAH, coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos y Escalafón, para su integración y revisión del contenido del Curso de Inducción 2023, de manera presencial y en plataforma ZOOM, como parte de los objetivos a desarrollar sindicalmente conforme a los Estatutos.
- 10.2.** Participación en las reuniones de trabajo para dar continuidad a las tareas de la Comisión de Juntas de Monumentos Históricos, coordinada por la Secretaría de Asuntos Laborales, en seguimiento a la encuesta realizada en 2022 y como parte de las nuevas actividades al instalarse la Comisión conjunta con autoridades. Las reuniones se han realizado en plataforma ZOOM y sólo asistimos presencialmente como parte del Comité a la instalación de la Comisión conjunta en la Secretaría Técnica.
- 10.3** Participación con la Comisión de Lineamientos para dar seguimiento a las revisiones jurídicas y del consejo externo de Monumentos Históricos al documento y del proceso a seguir previo a su aprobación.

11. Participación en otras actividades de manera conjunta con el Comité en plataforma ZOOM

- 11.1** Pleno de Delegados, 30 y 31 de marzo de 2023.
- 11.2** Mesa de Prestaciones.
- 11.3** Reuniones con Comisiones de Capacitación y Becas, Admisión, Evaluación y Promoción.
- 11.4** Reunión con Arquitectos Centro INAH Oaxaca.
- 11.5** Conversatorio Herencia Biocultural 11 de abril de 2023 (tren Maya).



11.6 Seminario Intervención y Gestión de Riesgos organizado por la Comisión de Capacitación y Becas

11.7 Revisión de borradores de algunos oficios.

12. Seguimiento a las actividades de la Comisión de Reforma Estatutaria, en reuniones presenciales y en plataforma ZOOM, para la revisión de textos, propuesta de redacción, modificación y supresión. Contando con la colaboración de la Secretaría de Escalafón y Asuntos Académicos para revisar funciones Comisión Capacitación y Becas. El Informe será presentado por la Comisión.

ATENTAMENTE

MTRA. TERESITA DE JESÚS MIRAVETE BARRIOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ANÁLISIS IDEOLÓGICO

VIII. Secretaría de Prensa y Difusión

En el presente informe se incluyen las actividades realizadas por la Secretaría de Prensa y Difusión, durante el periodo del 14 de noviembre de 2022 al 01 de octubre del año en curso.

1. Entrega Recepción

Se recibió, del Arq. Pavel Humberto Tiburcio Verdugo, Titular de la Cartera de Prensa y Difusión del Comité Ejecutivo 2019-2022, el equipo de cómputo HP Pavilion y disco duro WD Elements, con todos los archivos correspondientes al trabajo de la Secretaría durante ese periodo.

2. Programa de trabajo

Se realizó, en conjunto con la Arq. Eva Carolina Torres Grimes, suplente de la cartera, el Programa de Trabajo para el periodo 2022-2025.

3. Base de datos

Se actualizó la base de datos de contactos de los agremiados, fusionando las existentes en contacto@arquitectosinah.org.mx, arquitectosinah@gmail.com y sindicato.arq.apoyo@gmail.com. Se cuenta con 163 registros de compañeros de los 40 centros de adscripción. La información de dicha base de datos se ha cruzado con el chat de WhatsApp para actualizar números de contacto.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
1	Andrés																									
2	Andrés																									
3	Andrés																									
4	Andrés																									
5	Andrés																									
6	Andrés																									
7	Andrés																									
8	Andrés																									
9	Andrés																									
10	Andrés																									
11	Andrés																									
12	Andrés																									
13	Andrés																									
14	Andrés																									
15	Andrés																									
16	Andrés																									
17	Andrés																									
18	Andrés																									
19	Andrés																									
20	Andrés																									
21	Andrés																									
22	Andrés																									
23	Andrés																									
24	Andrés																									
25	Andrés																									
26	Andrés																									
27	Andrés																									
28	Andrés																									

4. Chat WhatsApp

Se administra y maneja el chat del SNACPC, el cual cuenta con 150 participantes, en el cual se sube de manera constante información relativa a la materia de trabajo y la documentación generada por todas las carteras del Comité Ejecutivo Nacional. Se dio puntual seguimiento en la integración de los 12 compañeros de nuevo ingreso.

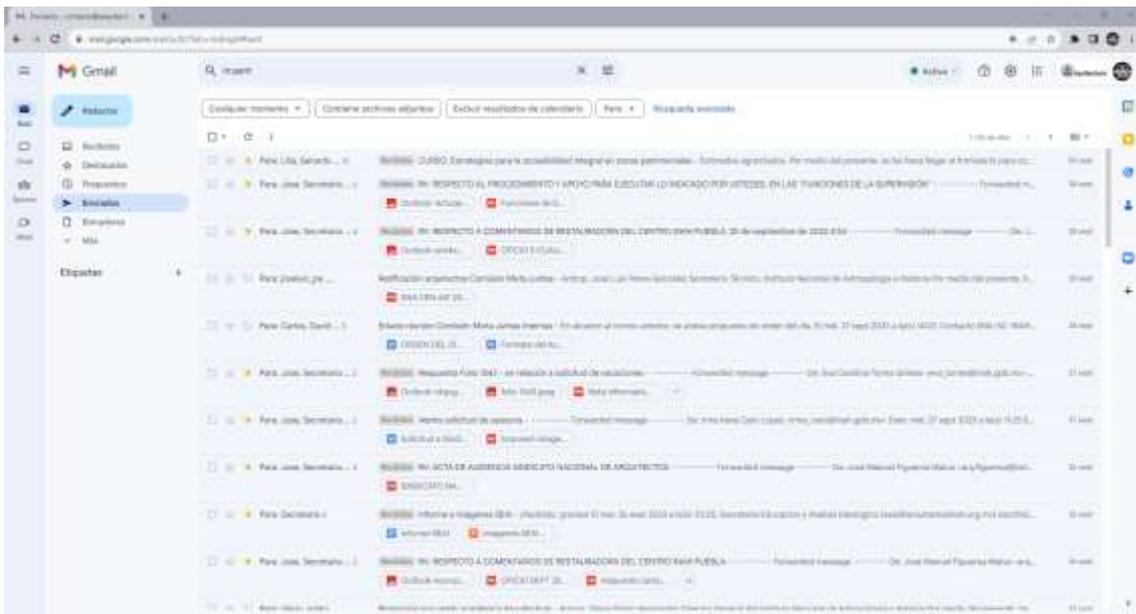
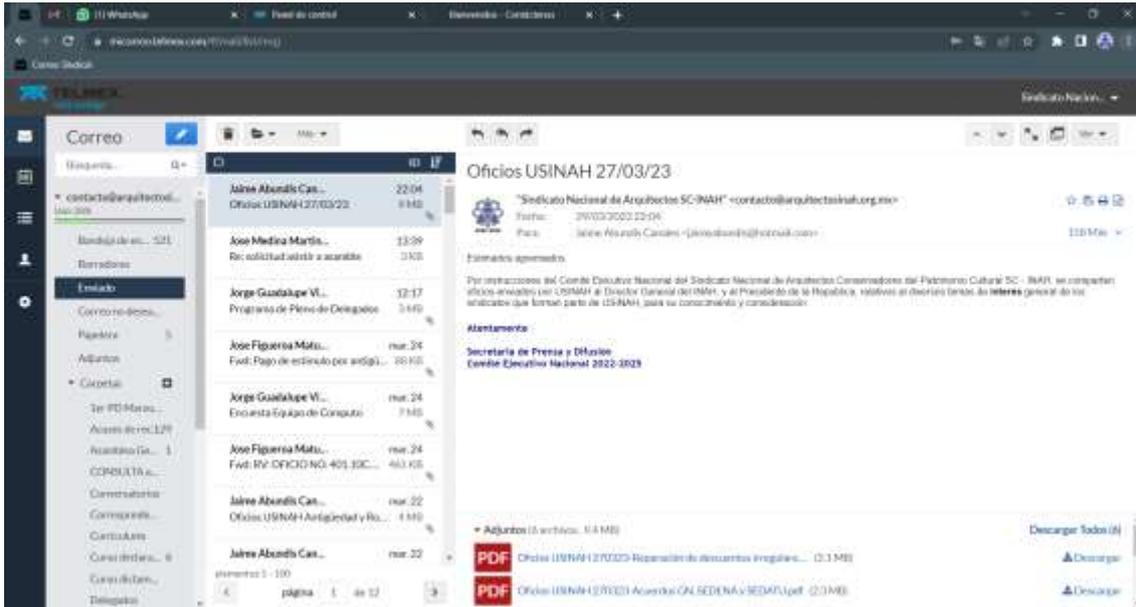
5. Correos electrónicos

Se administran dos correos electrónicos del SNACPC, contacto@arquitectosinah.org.mx, medio oficial de contacto con el gremio y autoridades, además de y arquitectosinah@gmail.com, que funciona como alternativa para los casos en el que la plataforma de Telmex tenga algún fallo en su funcionamiento. Se han enviado 519 + 240 correos electrónicos desde el primero y 466 desde el segundo, en los que se hace llegar a los agremiados, circulares, oficios, comunicados, información general, etc. Se han recibido 434 + 379 correos en el primero y 140 en el segundo.

A iniciativa de la Mtra. Anaeli Chavira, se obtuvo que el dominio de contacto@arquitectosinah.org.mx pasara a ser una cuenta de organización sin fines de lucro de GMAIL para utilizar todas las herramientas, de manera gratuita, que esta plataforma tiene disponible para sus cuentas de correo. Además, esta herramienta permite generar correos con el dominio arquitectosinah, por lo que se habilitó un correo para cada cartera.

Se administra un correo para la cartera de Prensa y Difusión, spd@arquitectosinah.org.mx, desde el cual se tratan temas internos al CEN.

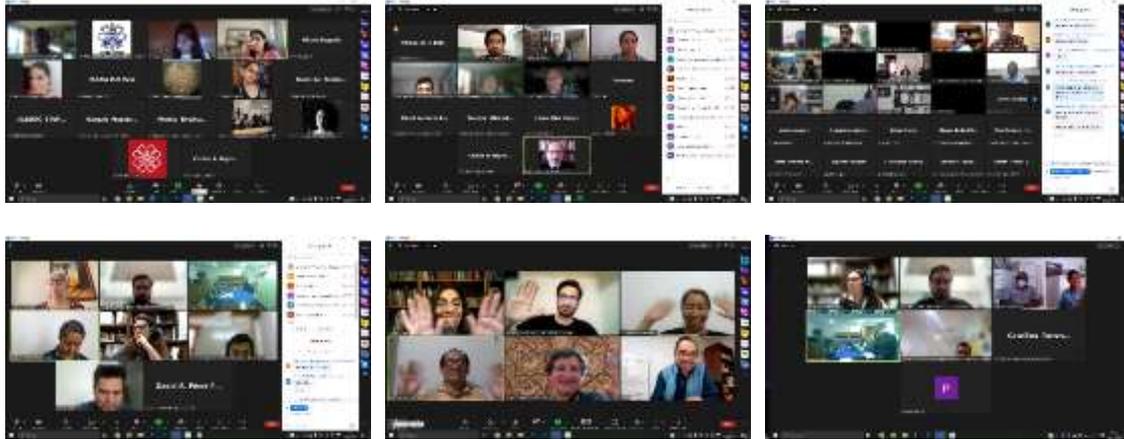
Entre las acciones que más envíos y recepción de correos electrónicos han generado se encuentran las relativas al Mitin y Asamblea Permanente de USINAH, así como la gestión de las cartas de aceptación de descuento del Seguro de Gastos Médicos Mayores e invitaciones y recordatorios del Seminario de Intervención y Gestión de Riesgos.



6. Reuniones Zoom

Se realizaron 135 reuniones vía Zoom en la plataforma del SNACP, que corresponden a: Reuniones de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional; Reuniones de trabajo con los Centros INAH; Comisión de Admisión; Comisión de Capacitación y Becas; Comisión Negociadora de Prestaciones; Comisión Juntas Internas de Monumentos; Comisión Mixta de Lineamientos Generales de Conservación; Comisión Mixta de Juntas Internas, Bufete de Abogados De Buen; CODE; Bróker y SGMM; Despacho Contable Gamboa y Asociados; SDAI y USINAH.

Se asiste regularmente a reuniones de USINAH en las plataformas del SINAR, STAMPINAH, SNPICD.



7. Videos 8 marzo

En colaboración con la Secretaría de Educación y Análisis Ideológico, se han realizado una serie de actividades para la conmemoración del día Internacional de la Mujer, desde recopilación de información grafica y documental, hasta la realización de entrevistas a compañeras arquitectas; desprendiéndose tarjetas informativas y videos que siguen en proceso de edición.



8. USINAH

Como parte de las actividades que lleva el SNACPC en conjunto con los demás sindicatos de USINAH, se participó en reuniones presenciales en el local sindical y la sede del SNPICD, para plantear estrategias ante el incumplimiento de la autoridad en diversos temas y compromisos.

Se participó en el diseño de los carteles alusivos al pliego petitorio y a las demandas de USINAH hacia el director general.

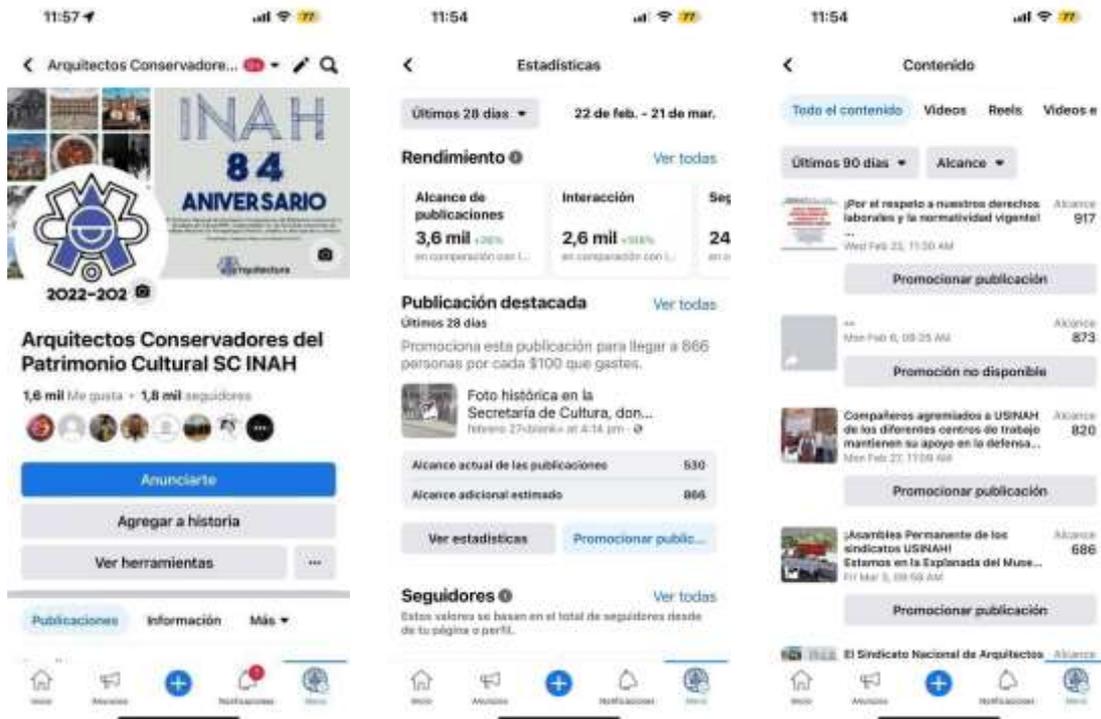
Se participo activamente en el mitin llevado a cabo el 23 de febrero del 2023, documentando las actividades de los agremiados en CDMX y en todo el país, y generando contenido para ser compartido en las redes sociales del SNACPC.



9. Publicaciones Facebook – Instagram

Se han realizado 54 publicaciones en Instagram y 97 en Facebook que incluyen videos, fotografías e historias, relativas a las actividades de los agremiados, del Comité Ejecutivo Nacional y de USINAH.





10. Actualización de la página Web arquitectosinah.org.mx

La Arq. Eva Carolina Torres Grimes, ha estudiado el sitio web, su funcionamiento, características, oportunidades y limitaciones. Se han actualizado los apartados de Contacto y Transparencia, principalmente.



ATENTAMENTE

MCPA. IVÁN ISRAEL SÁNCHEZ SILVA
SECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN



IX. Secretaría de Relaciones Exteriores y Solidaridad

Son objetivos generales y particulares de esta Secretaría los siguientes enunciados:

Objetivo general: Establecer comunicación y coordinación de trabajo conjunto con el resto de las secretarías que integren el comité ejecutivo nacional, fortaleciendo y reforzando los lazos con las asociaciones sindicales afines a nuestra materia de trabajo y el sector cultural y educativo; así como defender la materia de trabajo y los intereses y derechos de los agremiados establecidos en las condiciones generales de trabajo y nuestras atribuciones.

Objetivo particular: Mantener comunicación estrecha con la Secretaría General de este sindicato y las demás Secretarías que integran el Comité Ejecutivo Nacional relacionadas con la agenda sindical y los temas relacionados con la participación en actividades, foros y eventos inherentes a las obligaciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Solidaridad; así como informar a los agremiados de dichas actividades y en su caso generar y/o reforzar los vínculos con asociaciones sindicales con asuntos afines en los diferentes estados de la República Mexicana.

1. Participación en reuniones y actividades del Comité Ejecutivo Nacional

1.1 Reuniones de trabajo para la elaboración del plan de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional.

Como parte de las tareas iniciales y como lo marcan los estatutos del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura – Instituto Nacional de Antropología e Historia se realizaron diversas reuniones de trabajo para la elaboración y construcción del Plan de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional tanto virtuales a través de la plataforma zoom como presenciales en la sede del local sindical ubicado en el Ex Convento de Churubusco.



1.2 Reuniones de apoyo a comisiones y subcomisiones con el Comité Ejecutivo Nacional.

Se participó en reuniones y mesas de trabajo como parte del CEN y en apoyo a otras secretarías; en las que se trataron asuntos relativos a la subcomisión de admisión y el seguimiento a las gestiones para la emisión de la convocatoria 2023 a concurso de oposición abierto para las plazas vacantes por jubilación en el área de Arquitectura y la subcomisión de evaluación y promoción en los temas relativos a la convocatoria y proceso de evaluación retrasado a realizarse en el presente año y el seguimiento al proceso de promoción y cambio automático de categoría por grado académico; así mismo se trataron asuntos de índole laboral y otros relativos a la subcomisión de salud e higiene en el trabajo y a la subcomisión de capacitación y becas en lo concerniente al programa de capacitación del presente año.



1.3 Participación en reuniones, juntas y mesas de trabajo con las Coordinaciones Nacionales de Recursos Humanos, Recursos Materiales y la Secretaría Técnica.

Como parte de las tareas cotidianas del Comité Ejecutivo Nacional se participó en diversas reuniones y mesas de trabajo con la Secretaría Técnica y las Coordinaciones de Recursos Humanos y Recursos Materiales para atender diversos temas entre los que se encuentran tanto conflictos laborales de los agremiados y agremiadas en los Centros INAH del interior del País como de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, también temas relativos a los adeudos de apoyos económicos por parte de la autoridad al sindicato y de recursos materiales en papelería y equipo.



1.4 Participación en reuniones de trabajo conjunto para el análisis y atención de asuntos particulares de las secretarías de asuntos laborales, educación y análisis ideológicos, organización y de asuntos académicos y escalafón.



Se participó en diversas reuniones presenciales llevadas a cabo en el local sindical y otras a través de la plataforma zoom en apoyo a las secretarías de asuntos laborales, educación y análisis ideológicos, organización y de asuntos académicos y escalafón en las que se trataron diversos temas a las problemáticas en los Centros INAH, las Juntas de Monumentos, conflictos laborales en Tabasco, Guanajuato, Puebla, Oaxaca y Morelos; también se apoyó en la organización de los programas de trabajo del SDAI, programa de la CCABEC y el programa de trabajo del curso de inducción para compañeros y compañeras de nuevo ingreso, correspondientes a la Secretaría Académica y Escalafón.



1.5 Participación en reuniones de trabajo con la secretaria académica para la colaboración y participación en el XX Congreso Nacional de la Asociación de Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Desarrollo Urbano.

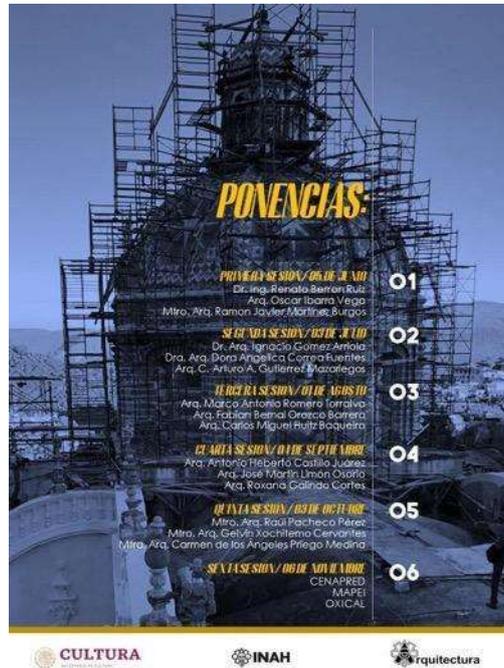
En apoyo y en colaboración con la Secretaria Académica y Escalafón se llevaron a cabo más de 8 reuniones de trabajo con la Asociación de Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Desarrollo Urbano (ADOC) y la coordinación de un equipo de 8 integrantes de nuestro gremio que participaron en el XX Congreso Nacional de la ADOC que se llevó a cabo en la Ciudad de Tlaxcala con el tema del Patrimonio Histórico Nacional, contando la participación además de nuestro Secretario General en el evento inaugural en compañía del Presidente del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, la Gobernadora del Estado de Tlaxcala y del Presidente de la ADOC; de esta colaboración además de poder compartir el conocimiento y experiencia de los 8 compañeros y compañeras que participaron en el congreso, también se espera llevar a cabo una colaboración e intercambio académico y profesional que permita coadyuvar en la formación profesional de compañeros y compañeras agremiadas a nuestro sindicato.



1.6 Participación en colaboración de la Secretaría Académica y Promoción en el Seminario de la Disciplina de Arquitectura del INAH (SDAI).



Se participó en reuniones de trabajo en apoyo y colaboración de la Secretaría Académica y Escalafón para la organización del primer Seminario de la Disciplina de Arquitectura del INAH (SDAI) que inició con 6 sesiones a partir del 05 de junio y hasta el 06 de noviembre del año en curso; en el que compañeros y compañeras agremiadas a este sindicato, además de expertos en la materia de la conservación has estado compartiendo su experiencia y expertise en lo temas de su especialidad y trabajo cotidiano.



2. **Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de Educación Superior y Sindicatos de Investigación y Cultura (CNSUESIC).**

2.1 Participación en las reuniones ordinarias de representantes sindicales (ROR).

Como parte de las tareas específicas de esta Secretaría en su función de estrechar lazos con sindicatos y organizaciones sindicales afines, se dio continuidad a la participación en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de la Educación Superior, Investigación y Cultura, en donde y desde el inicio de esta gestión se ha participado en 6 reuniones ordinarias llevadas a cabo de forma virtual a través de la plataforma zoom con una duración promedio de sesión de trabajo de 6 horas que suman 36 horas de trabajo, discusión y reflexión entorno de la situación actual del sindicalismo académico, científico y cultural del país.

Así mismo se han participado en 4 reuniones regulares de la ROR (reunión ordinaria de representantes sindicales) con un extenso programa de discusión vinculado a los derechos colectivos laborales y el proceso de validación de los contratos colectivos de trabajo a cargo de la Secretaría de Trabajo Federal en las Universidades Nacionales y Estatales públicas de nuestro país, en estas reuniones se han invertido hasta un total de 24 horas de trabajo, reflexión y discusión llevadas a cabo también de forma virtual a través de la plataforma zoom; las reuniones se realizan todos 2 veces por mes en los días martes en un horario de 11:00 a 16:00 hrs.

Derivado de estas reuniones se pretende estar en sintonía con las problemáticas y luchas sindicales que se están librando a lo largo y ancho de este país por organizaciones



sindicales afines a nuestra materia de trabajo o en su caso vinculadas a la educación, la ciencia y el sector cultura.



2.2 Coordinación y participación de las reuniones del sector cultura de la CNSUESIC.

Derivado de la participación como representante del SNA-SC-INAH en las reuniones ordinarias de la CNSUESIC, se activó y puso en marcha las reuniones ordinarias del sector cultura de la coordinadora nacional, en la que por acuerdo general se estableció la coordinación de dicha mesa de trabajo por parte de este representante del SNA-SC-INAH por un periodo de 6 meses los cuales se cumplen al mes de noviembre.

Hasta la fecha se ha participado en 6 reuniones ordinarias de esta mesa de cultura que han tenido verificativo 2 veces por mes los días martes que corresponda en un horario de 11:00 a 15:00 hrs y han tenido sede en el local sindical del SNA-SC-INAH, en la sede del Sindicato de Bellas Artes (Artes 22) y en la sede del Sindicato Nacional de Restauradores del INAH.

De estas mesas de trabajo en las que se discuten y reflexionan sobre los temas de lucha sindical del sector cultural, la precarización de la cultura y la falta de políticas públicas culturales se propuso la organización de un foro especializado en las temáticas descritas.





2.3 Participación en reuniones de trabajo como integrante de la Comisión de Renovación Política de la CNSUESIC.

Participación como representante en la Comisión de Renovación Política a través de la cual se han realizado 6 reuniones ordinarias que se llevan a cabo los días viernes quincenalmente o 2 veces de cada mes en un horario de las 10:00 a las 15:00 hrs.

En estas reuniones y mesas de trabajo se han realizado los siguientes trabajos: Análisis de las funciones de la comisión de renovación política, elaboración de un plan de trabajo y puntos de discusión para la posible reunión con la Secretaría del Trabajo, calendarización de reuniones y su programación con la integración de la orden del día de cada reunión, elaboración de un directorio de contactos y organización de los integrantes activos e inactivos de la CNSUESIC, revisión de las solicitudes de adhesión y participación de nuevos sindicatos y alta de sus representantes.



2.4 Participación en la organización de la mesa y foro de análisis y problemáticas del sector cultura, realizada el 5 de septiembre en la sede CILAS.

Participación en el foro de análisis y problemáticas del sector cultura, realizado el 5 de septiembre en la sede CILAS tanto presencial como de forma virtual, en este foro se participó de forma virtual y como asistente en las mesas de trabajo y temas que se propusieron como iniciativa de las mesas de trabajo del sector cultura en la coordinadora nacional; se presentaron 5 mesas de discusión y se realizó una relatoría; por lo que se está en espera de la convocatoria de la próxima reunión del sector cultura en la que se realizarán las conclusiones y el plan de trabajo a seguir.

3. Participación en las reuniones y mesas de trabajo de la Unión de Sindicatos del INAH (USINAH).

- 3.1 Participación en reuniones de trabajo semanales por medio de plataforma virtual.
- 3.2 Participación en la comisión redactora de la USINAH en la cual se han realizado reuniones de trabajo y la elaboración de más de 25 documentos conjuntos.

Se ha participado activamente en las reuniones y acciones llevadas a cabo a través de la Unión de Sindicatos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (USINAH) en donde se han realizado mesas de trabajo presenciales, reuniones virtuales, movilizaciones y mítines presenciales; así como se ha participado en reuniones de trabajo con el Director General y con los funcionarios y Coordinadores Nacionales del INAH en pro de la defensa de los derechos laborales consagrados en nuestras Condiciones Generales de Trabajo (CGT); así mismo en conformación de la comisión de redacción de la USINAH con la tarea de elaborar de manera conjunta y consensuada los documentos, oficios y comunicados que firman los Secretarios Generales de los sindicatos que lo conforman y que son difundidos y/o enviados a los funcionarios correspondientes.



4. Participación en reuniones de trabajo con la Facultad de Arquitectura de la UNAM en colaboración con la Secretaría de Educación y Escalafón.

- 4.1 Se realizaron reuniones de trabajo en colaboración con la secretaria académica y escalafón con los titulares de la División de Educación Continua y Actualización Docente (DECAD) de la Facultad de Arquitectura para la integración de 4 propuestas de cursos para el programa de capacitación y actualización de nuestros agremiados.
- 4.2 Se realizaron reuniones de trabajo con la DECAD-FA y la oficina Jurídica de la Facultad de Arquitectura para la integración y próxima firma de un



convenio de colaboración y actualización académica entre los agremiados del SNA-SC-INAH y la Facultad de Arquitectura.

- 4.3 Integración y elaboración del programa de trabajo del curso de capacitación "Estrategias de Accesibilidad en Zonas Patrimoniales" próximo a realizarse como parte del programa de capacitación de nuestro sindicato.
- 4.4 Reuniones de trabajo y acercamiento con la Asociación de Personal Académico de la UNAM

Durante este periodo de trabajo se lograron los primeros acercamientos en materia de relaciones exteriores con los siguientes organismos para coadyuvar a estrechar lazos con las tareas y funciones de otras secretarías del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro sindicato y que se enuncian continuación:

4 reuniones de trabajo con los representantes y funcionarios de la División de Educación Continua y Actualización Docente de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, con el objetivo de lograr un convenio de colaboración para la oferta de cursos del programa anual de capacitación gremial, procesos de intercambio académico entre nuestro agremiados y especialistas en actividades, cursos, talleres y diplomados impartidos por la DECAD-FA; así como la posibilidad de ofertar cursos y diplomados a público universitario y profesional a través del conocimiento y preparación de los integrantes del SNA-SC-INAH

En estas reuniones se contó con la participación de los siguientes funcionarios: Arq. Armando Carranco Hernández. - Jefe de la División de Educación Continua y apoyo a la docencia de la Facultad de Arquitectura de la UNAM y de la Arq. Midori Endo Gutiérrez. – Coordinadora de cursos y diplomados de la DECAD-FA





Se realizaron 3 reuniones de trabajo con el responsable de la Asociación de Autónoma de Personal Académico de la Facultad de Arquitectura de la UNAM (AAPAUNAM) con el objetivo de iniciar mesas de trabajo que nos permitan estrechar lazos de colaboración entre ambas organizaciones gremiales y en su caso acercarnos a los y las representantes nacionales; este convenio de colaboración busca en primer instancia lograr una unión fraternal y de respaldo recíproco entre gremios con actividades y objetivos afines.



En esta reunión se contó con la participación del Arq. José Calderón Kluzcinsky, Presidente del Colegio de la Asociación Autónoma de Personal Académico de la Facultad de Arquitectura de la UNAM

5. Participación en comisiones de trabajo

5.1 Participación en la Comisión de Reforma Estatutaria del CEN.

Como parte de las tareas cotidianas y actividades concernientes a esta secretaría, se ha participado en las reuniones de la comisión de reforma estatutaria, hasta la fecha se ha participado en 4 reuniones, 3 de forma presencial y 1 de forma virtual; el resultado de los trabajos conjuntos se presentará por la comisión correspondiente.



5.2 Participación en la Comisión de Prevención de Riesgos Antropogénicos y Fenómenos Naturales en Monumentos Históricos del SNA-SC-INAH.

Esta secretaría ha participado en el SDAI como parte de las mesas de trabajo para la conformación del primer ciclo del seminario, que inició su primera sesión el día 6 de junio; así mismo se han realizado reuniones de trabajo para la conformación del programa y curso de inducción para los compañeros y compañeras de recién ingreso al área de Arquitectura de este Instituto; así mismo se ha colaborado con la Secretaría Académica y Escalafón en la organización operativa de este curso de inducción.



5.3 Participación en la comisión de revisión del Convenio de Prestaciones Socioeconómicas bienio 2023-2024 y como parte del CEN participación en la comisión de redacción por parte de representación de trabajadores.

Se participó en las mesas de negociación del convenio de prestaciones socioeconómicas para el bienio 2023-2024 tanto como representante e integrante del CEN, como representante de trabajadores ante autoridades en la comisión redactora y de revisión del documento y minutas de las diferentes mesas de trabajo que se realizaron.

Como parte de las dinámicas de trabajo y las mesas de negociación se realizaron 8 reuniones ordinarias entre autoridades y la representación del CEN y el SNA-SC-INAH y 4 reuniones extraordinarias que en convenio con la representación del Sindicato de Profesores de Investigación Científica dieron como resultado la redacción de la minuta final en la que se acordaba el texto final del convenio de prestaciones socio económicas vigente para el bienio 2023-2025.

Así mismo se realizaron 4 reuniones previas de la comisión de redacción tanto con autoridades como con la representación del sindicato de investigadores para la emisión de las minutas respectivas.



6. Participación en actividades y reuniones de trabajo con la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP).



- 6.1 Participación en la mesa de trabajo sobre los estatutos sindicales en la sede de la FEDESSP
- 6.2 Reuniones de trabajo con representantes de la FEDESSP para la gestión y seguimiento del tema de cuotas históricas sindicales.

Se participó en reuniones de trabajo con diferentes representantes de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP) con el objetivo de dar continuidad a las gestiones de negociación y posición política en relación al tema de las llamadas "cuotas históricas".



ATENTAMENTE

MTRO. JAVIER MARTÍNEZ BURGOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y SOLIDARIDAD

INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con el cambio del Comité Ejecutivo Nacional 2022-2025, en la pasada séptima Asamblea Nacional Ordinaria de 2022, realizada del 7 al 10 de noviembre; se notificó el cambio al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del nuevo titular del sujeto



obligado y los integrantes del comité de transparencia de la Unidad de Transparencia del SNA_SC-INAH, el 2 de marzo de 2023, quedando de la siguiente manera.

Como titular del Sujeto Obligado, Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural: Arq. José Manuel Figueroa Matus.

Integrantes del Comité de Transparencia, los arquitectos: Carlos Miguel Huitz Baqueiro, Reyna Isela Bello Escobedo y Jonatan Castro Puch, Titular de la Unidad de Transparencia y vocales respectivamente.

Suplente de Enlace de Capacitación: del Sujeto Obligado, y el suplente es el C. Iván Israel Sánchez Silva.

De noviembre de 2022 al 20 de octubre de 2023, se han atendido 14 solicitudes de distintos ciudadanos y organismos, en los siguientes meses:

Año	Mes	Nº de solicitudes
2022	Noviembre	3
2023	Febrero	1
	Marzo	6
	Abril	1
	Mayo	1
	Junio	1
	Agosto	1
	Septiembre	3
Total		17

Se ha participado en las asesorías y pláticas relacionadas en: Tipos de Respuestas y Plazos en la atención a las Solicitudes de Acceso a la Información y el Procedimiento de Recursos de Revisión, el 16 de marzo de 2023.

ASISTENCIA A LAS ASESORÍAS PROMOVIDAS POR EL INAI	
Tipos de Respuestas y Plazos en la atención a las Solicitudes de Acceso a la Información y el Procedimiento de Recursos de Revisión	16 de marzo de 2023
Instrumentos archivísticos	2 de marzo de 2023
Foro de transparencia y Democracia Sindical	5 de septiembre 2023

Se recibió el 12 de julio de 2023, el oficio de Resultados de la Verificación a la Dimensión Respuesta a Solicitudes de Información 2023.

El 5 de octubre se notificó un acuerdo de incumplimiento, mismo que está en proceso de revisión para dar respuesta al requerimiento.

ATENTAMENTE
ARQ. CARLOS MIGUEL HUITZ BAQUEIRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



INFORME DE LA COMISIÓN DE JUNTAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

La conservación de los monumentos históricos y de las zonas de monumentos históricos es materia sustantiva de los arquitectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el marco de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas; dentro de estas tareas y con el propósito de homologar los procedimientos administrativos internos del INAH, la entonces Delegación Sindical D-II-IA-2, en el 2007, inició la revisión de las funciones de la Junta de Monumentos Históricos, entonces se realizó un documento que se denominó Manual de Integración y Funcionamiento de las Juntas de Monumentos Históricos, quedando en un proceso de revisión y corrección con las autoridades del INAH y la Delegación Sindical.

En la gestión Sindical 2019-2022, se retoma la revisión de la operación de las juntas de monumentos históricos, entonces, se realiza una encuesta para conocer el funcionamiento y participación de los arquitectos en la Junta de Monumentos Históricos, en los centros de trabajo del país. Este Comité Ejecutivo Nacional da seguimiento a esta tarea y ratifica la comisión para retomar los trabajos, para el análisis y operación de las juntas de monumentos históricos, esta la integran los arquitectos: Yolanda Cano Romero, Teresita Marbete Barrios, Reyna Isela Bello Escobedo, José Manuel Figueroa Matus, David Antonio Pérez Fernández, Gelvin Xochitemo Cervantes, Pavel Humberto Tiburcio Verdugo, Carlos Miguel Huitz Baqueiro, Ivan Israel Sánchez Silva.

Con el trabajo y conocimiento previo de la encuesta, el Comité Ejecutivo Nacional solicitó una primera reunión con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, misma que se realizó el 2 de mayo de 2023, en el que se planteó el interés por las Juntas de Monumentos Históricos en los Centros INAH y el panorama general de estas; motivo por el cual se agendó una nueva reunión con el Secretario Técnico para el 18 de mayo, del presente año, donde se le dio a conocer el interés por la formalización de las juntas de monumentos históricos en los distintos centros INAH, un alcance del diagnóstico que realizó el Comité Ejecutivo Nacional y presentó a los arquitectos integrantes de la comisión, por parte de los trabajadores, que continuarán con ésta tarea.

En esta reunión, el Secretario Técnico tomó el interés por las Juntas de Monumentos Históricos y propuso integrar una comisión integrada por personal de las Coordinaciones Nacionales de Asuntos Jurídico, Desarrollo Institucional, Monumentos Históricos, Centros INAH y directores de Centros INAH, quienes contribuirán al análisis y desarrollo del documento que resulte para la formalización de las juntas de monumentos históricos, a través de los ordenamientos administrativos aplicables al Instituto.

Como parte de esta labor se han realizado cinco reuniones de la Comisión Mixta de Junta de Monumentos Históricos, los días: 9 y 24 de agosto, 7 y 28 de septiembre y 12 de octubre; en general se ha planteado el orden y las bases jurídicas que debe contener el documento para formalizar las Juntas de Monumentos Históricos, considerando que este sería un acuerdo de creación y operación.

En las reuniones se expuso el alcance que tuvo las encuestas realizadas por el Coordinación Nacional de Monumentos y por el Sindicato; los diagramas de flujo de juntas de monumentos históricos de dos centros INAH por el Sindicato.

A la presente fecha, se continúa con tareas relacionadas en el esquema general del contenido del documento de creación y de operación para las Juntas de Monumentos, quedando programada la próxima reunión el 30 de octubre de los corrientes.



Como parte de la encuesta se observó:

JUNTAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	
El cuestionario se envió a:	32 centros de trabajo
Dieron respuesta:	32 centros de trabajo
Se realiza la junta de monumentos históricos en:	20 centros de trabajo
¿conque frecuencia se realiza la junta?	En 9 centros de trabajo, 1 vez por semana
	En 5 centros de trabajo, 2 veces por semana
	En 6 centros de trabajo se realiza cada determinado tiempo
¿La junta dictamina en conjunto?	En 5 centros de trabajo, en todos los casos.
	En 11 centros de trabajo, sólo en algunos casos.
	En 4 centros de trabajo, no dictaminan en conjunto o pleno.
¿Se levanta acta de la juntas de monumentos históricos?	En 5 centros de trabajo, en todos los casos se levanta acta.
	En 12 centros de trabajo, sólo en casos específicos.
	En 3 centros de trabajo, no se considera necesario.
¿Participan los arquitectos de base en las juntas?	En 20 centros de trabajo participan los arquitectos de base.
¿Participan los arquitectos de contrato en las juntas?	En 11 centros de trabajo si participan.
	En 9 centros de trabajo no participan
¿Participa el jefe de trámites y servicios legales en las juntas?	En 12 centros de trabajo si participa
	En 8 centros de trabajo no participa
¿Participa el Director del centro de trabajo en la junta?	En 13 centros de trabajo si participan
	En 8 centros de trabajo no participan.

ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN DE JUNTAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
ARQ. GELVIN XOCHITEMO CERVANTES

INFORME DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

Las actividades realizadas por la subcomisión de admisión, durante el periodo de enero a septiembre del año en curso, fueron las siguientes:

Para este año 2023 el compañero Dr. Pablo Trujillo, representante de autoridad solicitó su cambio por motivos laborales por lo que fue sustituido por el compañero M. Arq. Oscar Ibarra Vega. Se realiza la minuta correspondiente.

Se han efectuado múltiples reuniones con los integrantes de la subcomisión, miembros del comité ejecutivo y autoridades con el propósito de identificar las vacantes que se generaron durante finales del año 2022, así como las que se detectaron en los primeros meses del presente año. De igual manera se realizó un diagnóstico para reubicar algunas de las plazas y su recategorización a plazas de nivel más bajo a solicitud de autoridades de recursos humanos.



Se realizaron diversos oficios dirigidos a la secretaría técnica y a la coordinación de recursos humanos con el objetivo de confirmar el número de plazas que se detectaron por parte de la subcomisión y acordar el inicio del proceso de admisión relativo a las plazas vacantes que se generaron desde finales del 2022 y a principios del año en curso, las cuales son las siguientes:

TITULAR	CATEGORÍA	CENTRO DE TRABAJO
BARBOSA REBOLLO JORGE	DICTAMINADOR	DIRECCIÓN DE SALVAMENTO ARQUEOLÓGICO
CORDERO HERNÁNDEZ ERASMO	PERITO	CENTRO INAH HIDALGO
SANTOS RODRÍGUEZ CARLOS	DISEÑADOR	CENTRO INAH JALISCO
VARGAS MANZUR ARTURO	PERITO	CENTRO INAH JALISCO
VELÁSQUEZ MONROY MARISELA	PERITO	COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
ZAVALA CARRILLO JORGE	PERITO	COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS
TREJO FLORES MARTÍN	CONSERVADOR	CENTRO INAH ESTADO DE MÉXICO
SÁNCHEZ LAZALDE ARTURO	PERITO	CENTRO INAH AGUASCALIENTES

En respuesta a la solicitud realizada a la secretaría técnica y coordinación de recursos humanos fue: que solo se tienen disponibles 7 plazas y de diferente categoría a las consideradas por parte de la subcomisión, detectando una diferencia entre los datos de la subcomisión, el número de plazas y la categoría respecto a la información proporcionada por parte de recursos humanos.

PLAZAS	CATEGORÍA	ZONA ECONÓMICA	No. DE PLAZAS
1	ARQUITECTO CONSERVADOR	II	2
2	ARQUITECTO DICTAMINADOR	II	4
3	ARQUITECTO PROGRAMADOR	II	1

Con el fin de reubicar algunas de las plazas vacantes en los centros inah que tienen carencia de personal, en los que existe sobrecarga de trabajo, por lo que en base a una revisión rápida sobre el personal de arquitectura que tienen los centros inah, se solicitó un diagnóstico a determinados centros de trabajo, con el fin de argumentar la asignación de alguna plaza a esos centros.

Se han realizado desde el mes de abril y hasta el mes de septiembre diversos oficios a las autoridades de la secretaría técnica y a recursos humanos, solicitando y reiterando la solicitud de una reunión para acordar la ubicación de las plazas y su recategorización.

Hasta el momento se tiene un planteamiento de las plazas, la convocatoria lista y los diversos presupuestos que deberán terminarse en cuanto se concrete la reunión con la finalidad de que la convocatoria se publique en este mismo año.

ATENTAMENTE

M. ARQ. MARTHA A. PACHECO LEÓN



ARQ. MARGARITO GONZÁLEZ MENDOZA

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

Ciudad de México., a 28 de septiembre de 2023

Índice**I. ANTECEDENTE CRONOLÓGICO.**

- a. Año 2021.
 - a 1. Diagnostico Interno
- b. Año 2022.
- c. XV Proceso de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura.
 - c 1. Emisión de la Convocatoria al XV Proceso de Evaluación y promoción de la Rama de Arquitectura del INAH Publicada.
 - c 2. Aplicación del Examen de Oposición Cerrado. 14 al 22 de noviembre de 2022.
 - c 3. Notificación de Resultados.
 - c 4. Retroalimentación a sustentantes No Aprobados.
 - c 5. Informe, notificación de fallos a las autoridades, constancias para sinodales.
 - C 6. Solicitudes a la Secretaría Técnica para cubrir compromisos contraídos para realizar el proceso.

II. XVI PROCESO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA DEL INAH_2023.

1. Preliminares
2. Inicio del XVI proceso de evaluación.
 - 2a. Listado de sustentantes.
 - 2b. Distribución geográfica de los Centros de trabajo participantes.
 - 2c. Calendario del XVI Proceso de Evaluación.
 - 2d. Se generó cuenta de correo institucional.
 - 2e. Elaboración final de documentos y preparativos para Reuniones con directores y delegados sindicales.
3. Emisión de la Convocatoria al XVI Proceso de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura del INAH, publicada el 02.05.23 en la plataforma del INAH.
4. Recepción de SOLICITUDES en los Centros de trabajo, del 02 al 16 de mayo de 2023.
5. Recepción de Proyectos en los Centros de trabajo, del 17 al 31 de mayo de 2023.
6. Revisión de documentación y proyectos. Validación y aprobación de la documentación, con sello y firma, en los Centros de trabajo. Envío de documentación a la Subcomisión Central Mixta, del 01 al 15 de junio de 2023.
7. Recepción de documentación validada y aprobada, desde las Comisiones de Centros de Trabajo, en la sede de la Subcomisión Central Mixta, del 16 al 19 de junio de 2023.
8. Revisión de los proyectos por la Subcomisión Central Mixta y selección del Jurado, en la sede de la Subcomisión Central Mixta, del 19 de junio al 05 de julio de 2023.
9. Notificación a postulantes, 06 de julio de 2023.

**XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023**

10. Envío de proyectos al jurado, del 07 al 10 de julio de 2023.
 11. Revisión de proyectos por el jurado, del 10 al 28 de julio de 2023.
11 a. Caso Chiapas.
 12. Examen de Oposición Cerrado, del 31 de julio al 04 de agosto de 2023.
01_ Daniel Abraham Carbot Chanona
02_ Laura Alicia Mendoza Zúñiga
03_ Eva Carolina Torres Grimes
04_ Cipriano Arturo Alfredo Gutiérrez Mazariegos
05_ Eva Angelina Velázquez Núñez
06_ Anaelli Chavira Cossío
07_ Omar Enrique Jara Domínguez
08_ Jesús Guillermo Mejía Chávez
09_ Juan José Velázquez Fernández
10_ Luis Manuel Cárdenas Martínez
11_ Raquel Mancera Sánchez
12_ Marisela Navarro Aguilar
13_ Oda Jadi Lamas Vázquez
Conclusiones.
 13. Recepción y revisión de resultados, del 04 de julio al 08 de agosto de 2023.
 14. Notificación de resultados, 08 de agosto de 2023.
 15. Retroalimentación, Reuniones programadas con los 12 sustentantes, Jueves 10 de agosto de 2023.
01_ Daniel Abraham Carbot Chanona
02_ Raquel Mancera Sánchez
03_ Juan José Velázquez Fernández
04_ Luis Manuel Cárdenas Martínez
05_ Oda Jadi Lamas Vázquez
Conclusiones.
 16. Recepción de Apelaciones, del 08 al 23 de agosto de 2023.
 17. Revisión y fallo de apelaciones, del 04 al 13 de septiembre de 2023.
 18. Resultados definitivos, 14 de septiembre de 2023.
 19. Realización de actas e informe final, 18 al 30 de septiembre de 2023.
 20. Se denuncia que el Arquitecto Diseñador Daniel Abraham Carbot Chanona, adscrito al Centro INAH Tabasco, presentó, como propio, un proyecto que podría ser copia de uno ajeno.
SECRETARÍA TÉCNICA.
 21. Informe, notificación de Fallos a las autoridades (Secretaría técnica-Recursos humanos-interesados), constancias de Sinodo Académico.
 22. Solicitudes a la Secretaría Técnica para cubrir compromisos contraídos para realizar el proceso con el Sinodo Académico.
 23. Síntesis.
- III. PROCESO DE PROMOCIÓN POR GRADO ACADÉMICO.**



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

Ciudad de México., a 28 de septiembre de 2023

INFORME DE ACTIVIDADES 2023

I. ANTECEDENTE CRONOLÓGICO.

Los ejercicios 2017 y 2019 (Los procesos de evaluación y promoción de la rama de arquitectura XIII y XIV) fueron suspendidos, el primero debido a la escasez de recursos financieros y el segundo a causa de la pandemia por coronavirus (SARS-CoV-2 o COVID-19), enfermedad infecciosa que afectó también a nuestra nación.

En noviembre de 2019, durante la Asamblea Nacional del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural INAH-SC, se designó a los arquitectos Armando Antonio Michaus Rubiales y Jorge Guadalupe Villanueva Clavel, como representantes de los trabajadores de todo el país como integrantes de la Comisión Nacional Mixta de Admisión, Evaluación y Promoción de la rama de Arquitectura del INAH.

Como representantes de autoridades, las arquitectas Juana Gómez Badillo y Rosa Ana Trujillo Montes fueron ratificadas en su nombramiento mediante oficio de fecha 31 de octubre de 2018.

a. Año 2021.

04/mayo/2021 Se notificó a la Secretaría Técnica a cargo de la Dra. Aida Castilleja González, el listado de 19 aspirantes registrados en el proceso de evaluación del SNACPC para la convocatoria 2017-2019 a través del Lic. Carlos Vidal Vázquez, Director de Relaciones Interinstitucionales.

ARQUITECTOS INCLUIDOS EN OFICIO SNA CEN 329/ 21 DE EVALUACIÓN 2017-2019

	FECHA	NOMBRE	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN
1	2022	Sánchez Silva Iván Israel	AGUASCALIENTES
2	2022	Jorge Víctor Toledo Rivera	BAJA CALIFORNIA
3	2022	Flor Angélica Barreto Cosío	BAJA CALIFORNIA SUR
4	2022	Anaelí Chavira Cossio	CHIHUAHUA
5	2022	Cynthia Marcela Polanco Isais	COLIMA
6	2022	Edith Rosaaura Mendoza Ávila	MICHOACÁN
7	2022	Jesús Olivares Victoria	MICHOACÁN
8	2022	Eva Angelina Velázquez Núñez	NAYARIT
9	2022	Lilia Rocio Ruvalcaba Vázquez	NAYARIT
10	2022	Miguel Ángel García Fernández	PUEBLA
11	2022	José Martín Limón Osorio	PUEBLA
12	2022	Tania Padilla Rico	QUERÉTARO
13	2022	Georgina Alejandra López García	QUERÉTARO
14	2022	María Josefina Sandoval Galindo	SINALOA
15	2022	Humberto Moreno Téllez	SINALOA
16	2022	Omar Enrique Jara Domínguez	SONORA
17	2022	Daniel Abraham Carbot Chanona	TABASCO
18	2022	Luis Alberto Velázquez Correa	TAMAULIPAS
19	2022	Victor Hugo Gallardo Román	ZACATECAS

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

- 18.08.2021 El comité del SNACPC-SC-INAH notifico a la Secretaria Técnica el nombramiento de los miembros de la Subcomisión Nacional Mixta de Evaluación, como representante de los trabajadores de la rama de arquitectura.
- 07.10.2021 La Subcomisión del SNACPC-SC-INAH realizo un diagnóstico al interior del gremio con la intención de confirmar la intención de participar a los inscritos en el proceso 2017 y formar la lista de los compañeros que pretendían evaluarse durante el periodo 2019-2021
- 15 al 22.10.2021 Se concluyó el diagnóstico interno confirmando el primer listado (2017) un total de 18 interesados y el segundo listado con 16 interesados en participar, con un total de 34 arquitectos.

a 1. Diagnóstico interno.

Lista 01. Arquitectos incluidos en la lista del oficio SNA CEN 329/ 21 de evaluación 2017-2019

ARQUITECTOS INCLUIDOS EN OFICIO SNA CEN 329/ 21 DE EVALUACIÓN 2017-2019			
	FECHA	NOMBRE	CENTRO
1	2017-2019	Sánchez Silva Iván Israel	AGUASCALIENTES
2	2017-2019	Jorge Víctor Toledo Rivera	BAJA CALIFORNIA
3	2017-2019	Flor Angélica Barreto Cosío	BAJA CALIFORNIA SUR
4	2017-2019	Anaelí Chavira Cossío	CHIHUAHUA
5	2017-2019	Cynthia Marcela Polanco Isais	COLIMA
6	2017-2019	Edith Rosaura Mendoza Ávila	MICHOACÁN
7	2017-2019	Jesús Olivares Victoria	MICHOACÁN
8	2017-2019	Eva Angelina Velázquez Núñez	NAYARIT
9	2017-2019	Lilia Rocio Ruvalcaba Vázquez	NAYARIT
10	2017-2019	Miguel Ángel García Fernández	PUEBLA
11	2017-2019	José Martín Limón Osorio	PUEBLA
12	2017-2019	Tania Padilla Rico	QUERÉTARO
13	2017-2019	Georgina Alejandra López García	QUERÉTARO
14	2017-2019	Humberto Moreno Téllez	SINALOA
15	2017-2019	Omar Enrique Jara Domínguez	SONORA
16	2017-2019	Daniel Abraham Carbot Chanona	TABASCO
17	26/10/2021	Luis Alberto Velázquez Correa	TAMAULIPAS
18	2017-2019	Victor Hugo Gallardo Román	ZACATECAS

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023
Lista 02. OCT_2021 diagnóstico para convocatoria de evaluación 2021

OCT_2021 DIAGNÓSTICO PARA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN 2021			
	FECHA	NOMBRE	CENTRO
1	08/10/2021	Sánchez Silva Iván Israel	AGUASCALIENTES
2	08/10/2021	Cipriano Arturo Alfredo Gutiérrez Mazariego	CHIAPAS
3	11/10/2021	Cynthia Elizabeth Villarreal Lomeli	COAHUILA
4	12/10/2021	Gabriela Guadalupe Anguiano Palomera	COLIMA
5	25/10/2021	Luis Manuel Cárdenas Martínez	COLIMA
6	19/10/2021	Raquel Mancera Sánchez	Dirección de Estudios Arqueológicos
7	08/10/2021	José Ángel Márquez Fernández	DURANGO
8	14/10/2021	Ramón Javier Martínez Burgos	ESTADO DE MÉXICO
9	18/10/2021	Jonatán Castro Puch	GUANAJUATO
10	12/10/2021	Juan José Velázquez Fernández	HIDALGO
11	08/10/2021	Oda Jadi Lamas Vázquez	JALISCO
12	25/10/2021	Marisela Navarro Aguilar	OAXACA
13	08/10/2021	Eva Carolina Torres Grimes	PUEBLA
14	14/10/2021	Laura Alicia Mendoza Zúñiga	QUERÉTARO
15	26/10/2021	Julio Cesar Renteral Lara	VERACRUZ
16	11/10/2021	Jesús Guillermo Mejía Chávez	ZACATECAS

b. Año 2022.

- 02.03.2022 Se realizó la primera reunión con la Secretaría Técnica para dialogar los alcances con la Comisión Nacional Mixta.
- Se acordó comenzar con el proceso de Admisión en el mes de mayo y en agosto iniciar el proceso de Evaluación.
- Ante la escasez de recursos, se exploró la posibilidad de generar el proceso de manera virtual, en la medida de lo posible.
- Se acordó avanzar en este proceso con el primer listado de 18 arquitectos del proceso pendiente de 2017 y posteriormente seguir con el siguiente listado.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

21.07.2022 Los representantes de trabajadores de la subcomisión presentaron al Comité ejecutivo del SNACPC-SC-INAH, la propuesta y diseño de la convocatoria, así como la ruta crítica y proyecto de documentación que sería implementada durante el proceso.



22.07.2022 Los representantes de trabajadores de la subcomisión y el Comité ejecutivo del SNACPC, presentaron a la Secretaría Técnica y representantes de la autoridad, la propuesta y diseño de la convocatoria, así como la ruta crítica y proyecto de documentación que sería implementada durante el proceso.

**1ª reunión de la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura.**

22.07.2022 - la Subcomisión Central Mixta de Evaluación sostuvo tres reuniones de trabajo de manera virtual, para discutir y afinar la propuesta y diseño de la convocatoria, así como la ruta crítica.

01.08.2022

Implementó la realización de reuniones virtuales a través de la plataforma institucional denominada TEAMS, donde se creó el equipo de la misma.





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

• Definición de 22 participantes del décimo quinto proceso de evaluación_2017-2022. Representantes de autoridades agregaron cuatro arquitectos que estuvieron inscritos en la convocatoria de 2017 y que no habían sido detectados por los representantes de trabajadores.

NOMBRE	CENTRO	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A EVALUAR	PROYECTO
1. Sánchez Silva Iván Israel	Ags.	Especializado	Diseñador	La recuperación de una vivienda tradicional en el centro Histórico de Aguascalientes.
2. Jorge Victor Toledo Rivera	Baja California	Especializado	Diseñador	Adecuación del Cine Zaragoza de la ciudad de Tijuana
3. Flor Barreto Cosío	Angélica Baja California Sur	Diseñador	Dictaminador	Restauración de las Antiguas oficinas de El Boleo, Santa Rosalia
4. Anaelí Cossío	Chavira Chihuahua	Dictaminador	Programador	Análisis del posible impacto al patrimonio cultural en el Centro Histórico de la ciudad de Chihuahua ante nueva política pública denominada "Ciudad Cercana".
5. Cynthia Polanco Isais	Marcela Colima	Diseñador	Dictaminador	La restauración de las tumbas históricas del Panteón "Viejo" de la Ciudad de Colima, Proceso de Obra, protección y conservación
6. Edith Mendoza Avila	Rosauro Michoacán	Dictaminador	Programador	Restauración del templo de San Felipe Apóstol y casa curial
7. Jesús Victoria	Olivares Michoacán	Programador	Perito	Consolidación del entorno urbano del Centro Histórico de Tacámbaro de Codales, municipio de Tacámbaro, estado de Michoacán de Ocampo.
8. Eva Velázquez Núñez	Angelina Nayarit	Especializado	Diseñador	"Restauración y adecuación del Conjunto Religioso de San Antonio Abad, en la localidad de Tequepexpan, municipio de Santa María del Oro, Nayarit"
9. Lilia Ruvalcaba Vázquez	Rocio Nayarit	Diseñador	Dictaminador	"Restauración y adecuación del conjunto de la Ex Hacienda de Mora, Nayarit"
10. Miguel García Fernández	Ángel Puebla	Dictaminador	Programador	Intervención por daños del sismo de septiembre del 2017, en la Párroquia de la Visitación de Santa Isabel Cholula, Mpio de Santa Isabel Cholula. Pue.
11. José Martín Limón Osorio	Puebla	Programador	Perito	"Proyecto de Imagen Urbana Tecamachaico, en la senda del origen".
12. Tania Padilla Rico	Querétaro	Diseñador	Dictaminador	Restauración y adecuación como centro cultural comunitario de la ex hacienda de Buena Vista, Querétaro.
13. Georgina Alejandra López García	Querétaro	Dictaminador	Programador	Conservación de Capillas Familiares del Semidesierto de Querétaro, San Antonio de la Cal, Tolimán



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

14	Humberto Moreno Télez	Sinaloa	Especializado	Diseñador	La salvaguardia del templo de "Señor Santiago", Huatusco, Camilo Puerto, Veracruz.
15	Omar Enrique Jara Domínguez	Sonora	Dictaminador	Programador	Restauración y conservación del Templo de San Miguel Horcasitas, localizado en la localidad y municipio de San Miguel Horcasitas, Sonora.
16	Daniel Abraham Carbot Chanona	Tabasco	Diseñador	Dictaminador	Restauración Templo del Calvario
17	Luis Alberto Velázquez Correa	Tamaulipas	Diseñador	Dictaminador	Proyecto de conservación y restauración de casa habitación ubicada en Calle 7 No. 168 entre calle Anastasio Bustamante y Herrera, zona centro, Municipio de Matamoros, Tamaulipas.
18	Victor Hugo Gallardo Román	Zacatecas	Programador	Perito	Restauración del Templo de la Purísima Concepción de María en Tapecoaculco de Trujano, Guerrero. (Tema derivado de la participación en atención a Daños por Sismos a Monumentos Históricos).
19	María Josefina Sandoval Galindo	Sinaloa	Dictaminador	Programador	
20	Mario López Martínez	Sinaloa	Diseñador	Dictaminador	
21	José Márquez Fernández	Durango	Dictaminador	Programador	
22	Diego Terreros Molina	CDMX	Programador	Perito	Metodología para la protección de Zonas Arqueológicas.





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

21.10.2022 Se notificó mediante oficio a los 12 aspirantes y a las Comisiones de Centro de Trabajo, para realizar la logística correspondiente para el óptimo desarrollo del periodo de Examen de Oposición Cerrado.

ASPIRANTES QUE PRESENTARÁN EXAMEN DE OPOSICIÓN CERRADO (14 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022).			
	FECHA	NOMBRE	CENTRO
1	2017-2019	Sánchez Silva Iván Israel	AGUASCALIENTES
2	2017-2019	Jorge Victor Toledo Rivera	BAJA CALIFORNIA
3	2017-2019	Edith Rosaura Mendoza Ávila	MICHOACÁN
4	2017-2019	Jesús Olivares Victoria	MICHOACÁN
5	2017-2019	Eva Angelina Velázquez Irujo	NAYARIT
6	2017-2019	Lilía Rocío Ruvalcaba Vázquez	NAYARIT
7	2017-2019	José Martín Limón Osorio	PUEBLA
8	2017-2019	Tania Padilla Rico	QUERÉTARO
9	2017-2019	Georgina Alejandra López García	QUERÉTARO
10	2017-2019	Diego Molina Terreros	DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS.
11	2017-2019	Humberto Moreno Téllez	SINALOA
12	26/10/2021	Luis Alberto Velázquez Correa	TAMAULIPAS

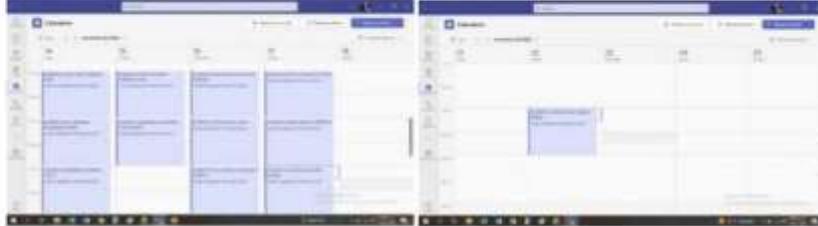
C 2. Aplicación del Examen de Oposición Cerrado. 14 al 22 de noviembre de 2022.

- La Subcomisión acordó estar presente en los 12 exámenes de manera virtual y establecer como Sede el auditorio del Castillo de Chapultepec, donde se concentraron los arquitectos Juana Gómez Badillo, Rosa Ana Trujillo Montes y Armando Antonio Michaus Rubiales, junto con los sinodales que radican en CDMX a invitación y confirmación expresa, así como el Arq. Jorge Guadalupe Villanueva a la distancia desde su Centro de Trabajo en Aguascalientes.
- Se acordó tener sinodales invitados con antelación, para cubrir cualquier eventualidad.
- Se acordó permanecer dentro de la reunión virtual, en el momento de la deliberación para conocer los criterios y comentarios de los sinodales.
- Todos los exámenes se grabaron en la plataforma institucional *TEAMS*.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

- Se generaron las reuniones a través de la Plataforma institucional TEAMS y se enviaron las ligas correspondientes por correo electrónico a los enlaces de Centro de Trabajo, sinodales, sustentantes y miembros de esta subcomisión.



C 3. Notificación de Resultados.

- 28.11.22
- La Subcomisión recabo las notas vertidas en los instrumentos de evaluación enviadas de manera escaneada y rubricadas de cada sinodal (20), al correo designado durante el periodo marcada para ello.
 - La subcomisión sesiono el viernes 28 para revisar, deliberar, registrar y elaborar los oficios a cada sustentante, mismos que se enviaron a los correos institucionales después de las 20hrs.
 - Se acordó notificar por oficio con copia a la Comisión de Centro de Trabajo de manera concisa y concreta de la siguiente manera:

RESULTADOS EXAMEN OPOSICIÓN CERRADO			
NO.	Centro	CATEGORÍA	RESULTADO
DISEÑADOR			
1	AGUASCALIENTES	IVÁN ISRAEL SÁNCHEZ SILVA	APROBADO
2	NAYARIT	EVA ANGELINA VELÁZQUEZ NÚÑEZ	NO APROBADO
3	SINALOA	HUMBERTO MORENO TÉLLEZ	APROBADO
4	Baja California	JORGE VÍCTOR TOLEDO RIVERA	APROBADO
PROGRAMADOR			
5	MICHOACÁN	EDITH ROSAURA MENDOZA ÁVILA	NO APROBADO
6	QUERÉTARO	GEORGINA ALEJANDRA LÓPEZ GARCÍA	APROBADO
DICTAMINADOR			
7	NAYARIT	LILIA ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	APROBADO
8	QUERÉTARO	TANIA PADILLA RICO	APROBADO
9	TAMAULIPAS	LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ CORREA	APROBADO



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

P E R I T O			
10	MICHOACÁN	JESÚS OLIVARES VICTORIA	APROBADO
	DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS		NO APROBADO
11		DIEGO MOLINA TERREROS	
12	PUEBLA	JOSÉ MARTÍN LIMÓN OSORIO	NO APROBADO

C 4. Retroalimentación a sustentantes No Aprobados.

01.12.2022 Se acordó citar a los sustentantes NO aprobados (4) para una reunión de **Retroalimentación** donde se informaría únicamente sobre los comentarios del sínodo sin dar a conocer los nombres

C 5. Informe, notificación de fallos a las autoridades, constancias para sinodales.

05.12.2022 Preparación de informe, oficios para notificar resultados a las autoridades, elaboración de constancias para sinodales, oficios para el inicio del siguiente proceso

al
09.12.22

La Subcomisión entrega con esta fecha:

- 12.12.2022 1.-Informe final de actividades
- 2.-12 dictámenes finales de los sustentantes.
- 3.-24 constancias para rubricas de las autoridades.

C 6. Solicitudes a la Secretaría Técnica para cubrir compromisos contraídos para realizar el proceso.

12.12.2022 1. Entrega de documento para programar, generar e implementar los **Procesos de Evaluación XVI del 2019-2023 y el XVII del 2021-2023.**

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023
II. XVI PROCESO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA RAMA DE
ARQUITECTURA DEL INAH_2023

1. Preliminares

2023-02-10 La Subcomisión Central Mixta de Evaluación dio inicio a los trabajos en una reunión virtual, para acordar las actividades a desarrollar, el diseño de la convocatoria y lo relativo a la implementación del proceso XVI. Acordó mantener la comunicación por los dos medios que desde el proceso anterior tuvimos: del grupo de WhatsApp y el correo electrónico institucional.



2023-02-16 Se acordó tener una reunión presencial con el Lic. Carlos Vidal para plantear las estrategias del proceso y la firma de las constancias pendientes de rubrica del proceso anterior.



2023-02-20 Reunión virtual: ACUERDOS TOMADOS.

1. Los proyectos serán presentados por los aspirantes, solamente en formato digital: en pdf y en AutoCAD.
2. El envío de los proyectos, será a la Comisión del Centro de Trabajo (CCT) y a la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción.
3. El análisis de los proyectos por los miembros de las CCT y de la SCMEPA, podrá realizarse a partir de la recepción de los proyectos. La revisión de los mismos, entre ambas comisiones, se realizará del 10 al 28 de julio.
4. La revisión y cotejo de la documentación administrativa que demuestre que el aspirante cumple con los requisitos para su inscripción al XVI Proceso de evaluación, será tarea de las CCT y la decisión, será sancionada por la SCMEPA.
5. Los directores no podrán formar parte de las CCT; en su caso, nombrarán representante.
6. Habrá dos semanas para los exámenes: tres por día.
7. Para acortar tiempos y el sínodo disponga de 15 minutos entre un examen y otro, se acortará el tiempo de exposición del aspirante.
8. Se proporcionará al sínodo una breve descripción de las competencias técnicas de cada categoría.
9. Se investigará el uso del Código QR para el manejo de la información por aspirante.
10. Calendario preliminar de actividades:

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

Reuniones de trabajo	10 DE FEBRERO AL 28 DE MARZO
Reunion con la Secretaria Técnica	29 AL 31 DE MARZO
Conformación de las Sub Comisiones de Centros de trabajo	17 AL 21 DE ABRIL
Reunion con las Sub Comisiones de Centros de trabajo	24 AL 28 DE ABRIL
1. Emisión de la Convocatoria.	02 DE MAYO
2. Recepción de solicitudes en los Centros de trabajo.	DEL 02 AL 16 DE MAYO
3. Recepción de proyectos en los Centros de trabajo	17 AL 31 DE MAYO
4.- Revisión de documentación y proyectos, Calificación y aprobación en los Centros de trabajo, documentación a la Subcomisión Central	01 AL 14 DE JUNIO
4a.-Envío de documentación completa de los Centros de trabajo en la Subcomisión Central.	15 DE JUNIO
5.-Recepción de documentación completa de los Centros de trabajo en la Subcomisión Central.	16 AL 19 DE JUNIO
5. Revisión de los proyectos por la Subcomisión Central y selección del Jurado.	19 DE JUNIO AL 05 DE JULIO
7. Notificación a postulantes	06 DE JULIO
8. Envío de proyectos por el jurado	07 AL 10 DE JULIO
9.-Revisión de proyectos por el jurado.	10 AL 28 DE JULIO
10. Examen de Oposición Cerrado.	31 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO
11. Recepción y revisión de resultados.	14 AL 17 DE AGOSTO
12. Notificación de Resultados.	18 DE AGOSTO
13. Recepción de apelaciones.	21 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE
14. Revisión y Fallo de Apelaciones.	04 AL 13 DE SEPTIEMBRE
15. Resultados definitivos.	14 DE SEPTIEMBRE

2023-02-22 Se notificó a SCMEPA la entrega de 150 ejemplares como obsequio para los sindocales.



2023-02-27 Se realizaron de manera presencial en varios momentos, la selección, separación y organización de los paquetes para el envío a los CCT y CDMX.





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-03-01 Se dialogó sobre la conformación de Comisiones de Centro de trabajo, la distribución de trabajo para revisar profesiogramas y revisión de formatos F-1 al F-4 de acuerdo a cada categoría. Se revisó la propuesta de convocatoria.

Se concluyó la organización de paquetes de libros para envío por paquetería, se realizaron oficios personalizados para cada sinodal adjuntando su reconocimiento.

Se acordó formular y enviar oficio a la Secretaría Técnica para solicitar audiencia.



2023-03-02 Se envió el oficio SCMEPA_2023-021, donde se solicita audiencia con la Secretaria Técnica con orden del día:



2023-03-15 Se dialogó sobre la propuesta de realizar el proceso de Promoción por grado académico y organizar la reunión con la Secretaria técnica para presentar la propuesta de cronograma y Convocatoria.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-03-16

2. INICIO DEL XVI PROCESO DE EVALUACIÓN.

La SCMEPA se reunió de manera presencial en las oficinas centrales de Hamburgo el 16 de marzo de 2023 para dar inicio a los trabajos del XVI Proceso de Evaluación ante la presencia del Secretario Técnico, Antropólogo José Luis Perea González y el Lic. Carlos Vidal Vázquez, con el siguiente orden del día:

1. Presentación de la información preliminar sobre los aspirantes a participar en el proceso de evaluación mediante examen de oposición cerrado, así como de aspirantes a promoción por grado académico.
2. Presentación del Programa de Actividades 2023.
3. Estrategias previstas por la Subcomisión de Evaluación y Promoción, para el buen desarrollo del proceso.
4. Solicitud de Recursos materiales y financieros indispensables, para el buen desarrollo del proceso.
5. Reconocimiento a los integrantes del sínodo: entrega de publicaciones o reproducciones, en tiempo y forma, además de la entrega de constancias.
6. Presentación del Proyecto de Convocatoria.
7. Solicitud a directores de nuestros centros de trabajo, para la liberación de tiempo completo a los miembros de esta Subcomisión.
8. Gestiones para que la sede del XVI Proceso de Evaluación de la Rama de Arquitectura se ubique en el Museo Nacional de Historia.
9. Previsión de viáticos y pasajes para que el miembro de la Subcomisión con sede en Aguascalientes, se traslade a la Ciudad de México, de acuerdo con el calendario previsto.

Los acuerdos fueron los siguientes:

- 1.-Realizar el proceso de evaluación apegada al Reglamento de Arquitectura realizando los procesos a distancia de manera virtual con apoyo de los Centros de Trabajo.
- 2.-Se le otorga total autonomía en la organización, decisión y asuntos no previstos a la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura del INAH.
- 3.-Se avala el calendario de actividades, los puntos del orden del día y el proyecto de Convocatoria del XVI Proceso de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura del INAH.





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2a. Listado de sustentantes.

Se definió la ruta crítica y calendario del proceso, los sustentantes y Comisiones de Centro de Trabajo que participaran en el proceso XVI de Evaluación:

	NOMBRE	CENTRO	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA EVALUAR
1	Eva Carolina Torres Grimes	Puebla	Auxiliar	Conservador
2	Cipriano Arturo Alfredo Gutiérrez Mazanigo	Chiapas	Conservador	Especializado
3	Eva Angelina Velázquez Núñez	Nayarit	Especializado	Diseñador
4	Flor Angélica Barreto Cosío	Baja California Sur	Diseñador	Dictaminador
5	Gabriela Guadalupe Anguiano Palomera	Colima	Diseñador	Dictaminador
6	Cynthia Marcela Polanco Isais	Colima	Diseñador	Dictaminador
7	Laura Alicia Mendoza Zúfiga	Querétaro	Diseñador	Dictaminador
8	Daniel Abraham Carbot Chanona	Tabasco	Diseñador	Dictaminador
9	Cynthia Elizabeth Villarreal Lomelí	Coahuila	Dictaminador	Programador
10	Luis Manuel Cárdenas Martínez	Colima	Dictaminador	Programador
11	Anaelí Chavira Cosío	Chihuahua	Dictaminador	Programador
12	Raquel Mancera Sánchez	D E A	Dictaminador	Programador
13	Juan José Velázquez Fernández	Hidalgo	Dictaminador	Programador
14	Edith Rosaura Mendoza Ávila	Michoacán	Dictaminador	Programador
15	Marisela Navarro Aguilar	Oaxaca	Dictaminador	Programador
16	Miguel Ángel García Fernández	Puebla	Dictaminador	Programador
17	Omar Enrique Jara Domínguez	Sonora	Dictaminador	Programador
18	Julio Cesar Renteral Lara	Veracruz	Dictaminador	Programador
19	Jesús Guillermo Mejía Chávez	Zacatecas	Dictaminador	Programador



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

20	José Ángel Márquez Fernández	Durango	Programador	Perito
21	Diego Molina Terreros	Dirección de Registro Público de Monumentos	Programador	Perito
22	Oda Jardi Lamas Vázquez	Jalisco	Programador	Perito
23	José Martín Limón Osorio	Puebla	Programador	Perito
24	Victor Hugo Gallardo Román	Zacatecas	Programador	Perito

2b. Distribución geográfica de los Centros de trabajo participantes.



2c. Calendario del XVI Proceso de Evaluación.

1. Emisión de la Convocatoria.	02 de mayo
2. Recepción de solicitudes en los Centros de trabajo.	del 02 al 16 de mayo
3. Recepción de proyectos en los Centros de trabajo.	17 al 31 de mayo
4.- Revisión de documentación y proyectos. Validación y aprobación de la documentación, con sello y firma, en los Centros de trabajo. Envío de documentación a la Subcomisión Central Mixta.	01 al 15 de junio
5.-Recepción de documentación validada y aprobada, desde las Comisiones de Centros de Trabajo, en la sede de la Subcomisión Central Mixta	16 al 19 de junio

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

6. Revisión de los proyectos por la Subcomisión Central Mixta y selección del Jurado.	19 de junio al 05 de julio
7. Notificación a postulantes.	06 de julio
8. Envío de proyectos al jurado.	07 al 10 de julio
9.-Revisión de proyectos por el jurado.	10 al 28 de julio
10. Examen de oposición cerrado.	31 de julio al 11 de agosto
11. Recepción y revisión de resultados.	14 al 17 de agosto
12. Notificación de resultados.	18 de agosto
13. Recepción de apelaciones.	21 de agosto al 01 de septiembre
14. Revisión y fallo de apelaciones.	04 al 13 de septiembre
15. Resultados definitivos.	14 de septiembre
16. Realización de actas e informe final.	18 al 30 de septiembre

2d. Se generó cuenta de correo institucional.

subcomision.evaluacion.2023@inah.gob.mx

2023-03-27 **2e. Elaboración final de documentos y preparativos para Reuniones con directores y delegados sindicales.**

La SCMEPA se reunió para dialogar sobre:

- la estrategia para solicitar la conformación de los Comisiones de Centro de Trabajo, previo a la presentación de la convocatoria,
- se revisaron los formatos F-1 al F-4.
- se revisaron los profesiogramas y se analizaron para su inclusión en el formato Anexo-1, donde se establecerá los alcances por cada categoría y la sugerencia de contenidos mínimos para realizar y entregar proyectos.
- Organizar una reunión con expertos en informática.



2023-03-29 La SCMEPA se reunió con el Ing. Ángel Mora, jefe de informática de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, para dialogar sobre:

- Estrategias de envío de archivos de más de 25megas.
- Pros y contra de empleo de código QR.
- Alternativas de mensajería digital para el envío de proyectos de los sustentantes.
- La creación de una cuenta de correo de la SCMEPA con acceso para los 4 miembros.
- Manejo de cuenta de almacenamiento en la nube de manera institucional.
- Estrategias para implementar, abrir o cerrar carpetas de almacenamiento para cada sustentante en cada etapa del proceso.



CULTURA
 SECRETARÍA DE CULTURA



INAH



arquitectura

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023



2023-04-04 La SCMEPA se reunió durante cuatro largas sesiones en plenas vacaciones de Semana Santa para dialogar y revisar los alcances y objetivos de los documentos para cada categoría, su alcance en proyecto y organización del método de evaluación de sinodales.



2023-04-10



2023-04-12



2023-04-18 Se firmó y envió la versión final de la Convocatoria mediante el oficio SCMEPA-2023-036 a la Secretaría Técnica para su publicación el próximo 02 de mayo de 2023.

Se concluyó con la aprobación de los formatos F-1 al F-4 y documentos a presentar en el proceso, se prevé la difusión de la convocatoria en tiempo y forma.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023



CULTURA **INAH** **arquitectura**

SECRETARÍA DE CULTURA INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA SINDICATO NACIONAL DE ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL

Comité de Evaluación y Promoción de la Calidad del Trabajo
 Pleno del Comité de Evaluación y Promoción de la Calidad del Trabajo

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DEL TRABAJO

El presente documento es el resultado de la evaluación y promoción de la calidad del trabajo de los miembros del Comité de Evaluación y Promoción de la Calidad del Trabajo, en el marco del XVI Proceso de Evaluación y Promoción de la Calidad del Trabajo, que se llevó a cabo del 15 al 17 de agosto de 2023.

En consecuencia, se aprobó la siguiente lista de miembros del Comité de Evaluación y Promoción de la Calidad del Trabajo:

ATENTAMENTE

Secretario del Comité de Evaluación y Promoción de la Calidad del Trabajo

Por Autorizado

Por Testigo





Roberto Sánchez

Roberto Sánchez





Roberto Sánchez

Roberto Sánchez



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-05-02 **3. Emisión de la Convocatoria al XVI Proceso de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura del INAH, publicada el 02.05.23 en la plataforma del INAH.**

Se publicó oficialmente la Convocatoria del XVI Proceso de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura.



2023-05-04 **4. Recepción de SOLICITUDES en los Centros de trabajo, del 02 al 16 de mayo de 2023.**

La SCMEPA realizó y envió oficios de manera digital y por correo institucional, donde se solicitó reuniones con los delegados sindicales y directores para conformar las comisiones de Centros de Trabajo:

- A los directores de cada Centro de trabajo mediante el oficio SCMEPA-2023-036 donde se solicitó instruir al personal para la conformación de las Comisiones de Centro de Trabajo.



- A delegados sindicales de cada Centro de trabajo mediante el oficio SCMEPA-2023-037 donde se envían los formatos F-1 al F-4, ANEXO-1, tiempos y procesos de entrega, recepción y envió de documentación. Se les informó que la primera reunión virtual entre los CCT y la



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

SCMEPA se realizará el próximo martes 9 de mayo de 2023, de 11:00 a 13:00 hrs, el enlace se enviará el mismo día de la reunión.



2023-05-09 La SCMEPA realizo y reviso la versión final de la presentación informativa para la reunión con delegados sindicales y directores.



2023-05-09 Reunión informativa sobre el desarrollo del proceso con delegados sindicales y directores las Comisiones de Centros de Trabajo. Se les notifico sobre los compromisos hacia el proceso, la logística y la documentación que les fue enviada:

- a) Formato F-1: Recepción de solicitudes en los Centros de trabajo, se deberá imprimir, llenar y firmar por el arquitecto aspirante, se escanea y se envía al correo de la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura
Fecha límite 16 de mayo de 2023.
- b) Formato F-2: Recepción de proyectos en los Centros de trabajo, se deberá imprimir en dos tantos, llenar y firmar por los integrantes de la Comisión de Centro de Trabajo y entregar una copia al aspirante que deberá acusar de recibido, se escanea y se envía al correo de la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura
Fecha límite 31 de mayo de 2023.
- c) Formato F-3: Revisión de documentación y proyectos. Validación y aprobación de la documentación, con sello y firma, en formatos PDF y DWG 2017. Se deberá llenar e imprimir en dos tantos y entregar uno al participante, quien deberá acusar de recibido. Esta información de proyecto completo deberá enviarse al correo de la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura;
Fecha límite 15 de junio de 2023.
- d) Formato F-4: Recepción de documentación validada y aprobada, desde las Comisiones de Centros de Trabajo, en la sede de la Subcomisión Central Mixta. Se deberá llenar las observaciones al proyecto, firmar con nombre y firma de quien revisa, este formato es de uso

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

exclusivo de la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura, sin embargo, las CCT podrán hacer observaciones que juzguen necesarias
Fecha límite 6 de julio de 2023.

- e) Los acuses de recibido y toda la información recibida quedarán en resguardo de la Comisión de Centro de Trabajo, para conformar el expediente de cada trabajador.
- f) La notificación a la SCMEPA, del sinodal propuesto por la CCT, se recibirá con fecha límite el 19 de junio de 2023, la información del sinodal propuesto deberá incluir: currículo vitae, semblanza y datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono). Posterior a esta fecha, la Subcomisión procederá a asignarlo.
- g) Se envía el Anexo 1, que corresponde a cada categoría para ser entregado al interesado en el momento de su inscripción al XVI Proceso de Evaluación.
- h) La información física de la documentación probatoria se recibirá por las Comisiones Locales en las oficinas de los Centros de Trabajo del INAH del interior de la República y de la Ciudad de México, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- i) Se adjuntan formatos F-1, F-2, F-3 y Anexo 1 por categoría: Conservador, Especializado, Diseñador, Dictaminador, Programador, Perito.



2023-05-09 En la misma reunión, el Arq. Cipriano Arturo Alfredo Gutiérrez Mazariegos solicito dialogar con la SCMEPA.



2023-05-10 La SCMEPA realizo la solicitud de **Liberación de tiempo completo** a la autoridad mediante el oficio SCMEPA/2023-039:

Nos permitimos dirigirnos respetuosamente a usted, para solicitarle ser considerados con la **liberación de tiempo por el periodo del 02 de mayo al 30 de septiembre** del presente año, para la realización de los trabajos propios del XVI Proceso de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura La solicitud la hacemos con fundamento en los siguientes artículos de las Condiciones Generales de Trabajo: Art. 38 Fracc. XXIV, Art. 76 Fracc. VIII, XXII, Art. 94, 95, 100, 101, 125 y 150 Fracc. I. Así como los artículos 2º Fracc. V, Art. 4º, 5º Fracc. II-b), Art. 11 del "Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Arqueológico, Histórico y Paleontológico".

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-05-16 La SCMEPA recibió solo 4 expedientes completos en tiempo y forma (Hidalgo, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas), de los 24 que se esperaban con documentos faltantes. Por lo que se decidió extender el plazo hasta el 22 de mayo y citar a una 2ª. Reunión informativa el 23 de mayo de 2023, por lo que se realizó y envió un oficio de manera digital por correo institucional a los integrantes de las ya conformadas Comisiones de Centro de Trabajo mediante el oficio SCMEPA/2023-039, donde se les citó a una reunión virtual donde se les expuso lo siguiente:

1. - Solicitamos su apoyo para concluir el proceso administrativo del punto 2 de la presente convocatoria:

(Recepción de solicitudes en los Centros de Trabajo, con fecha de conclusión del 16 de mayo), ya que, de acuerdo a la información recibida, se ha detectado la falta de documentación de los sustentantes, por lo que esta Subcomisión ha determinado extender el plazo hasta el próximo lunes 22 de mayo hasta las 12hrs para ser recibida en la cuenta: subcomision.evaluacion.2023@inah.gob.mx; en caso de no ser recibida íntegramente, la solicitud se considerará NO PROCEDENTE. (Las CCT que han cumplido en tiempo y forma son Hidalgo, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas).

Documentos a presentar debidamente rubricados y sellados de manera digital:

A.-Formato de requisitos F-1 con comprobantes.

B.-Formato F-05 de ingreso a la rama, de la última promoción por proceso de evaluación y, en su caso, de Promociones por grado Académico.

C.-Curriculum Vitae, hasta el 30 de junio de 2022, con documentación probatoria.

D.-Relación de actividades realizadas en el instituto desde la última evaluación o, en su caso, desde su ingreso al instituto, con documentación probatoria.

E.-Síntesis Curricular.

F.-Síntesis del proyecto que presentará para ser evaluado, con los alcances relativos a la categoría a la que aspira cada participante.

G.-Oficio de Conformación de Comisión de Centro de Trabajo.

H.-Designar al/los enlace, enviar cuenta de email y teléfono de contacto, a quien esta Subcomisión enviara la información pertinente.

2. - Participar en la segunda reunión informativa, que se realizará en modalidad virtual el próximo martes 23 de mayo a las 11hr, por la plataforma institucional TEAMS mediante el enlace que se hará llegar a la cuenta de correo institucional del enlace designado por la mañana del mismo día.

ORDEN DEL DÍA

1.-Información de la siguiente etapa: (3. Recepción de proyectos en los Centros de trabajo, del 17 al 31 de mayo).

2.-Asuntos generales.

2023-05-16 La SCMEPA se reunió en 3 ocasiones para revisar la documentación y seguir preparando la continuidad del proceso en la reunión con las CCT.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-05-17 **5. Recepción de Proyectos en los Centros de trabajo, del 17 al 31 de mayo de 2023.**



2023-05-23 La SCMEPA se reunió para revisar la información entregada el día 22 de mayo, determinando que, de los 24 sustentantes, solo **16 concluyeron** en 13 CCT, la etapa de registro y recepción de solicitudes:

	NOMBRE	CENTRO	CCT
1	Cipriano Arturo Alfredo Gutiérrez Mazariegos	CHIAPAS	1
2	Anaelí Chavira Cossío	CHIHUAHUA	2
3	Cynthia Marcela Poianco Isais	COLIMA	3
4	Luis Manuel Cárdenas Martínez	COLIMA	
5	Raquel Mancera Sánchez	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS	4
6	Juan José Velázquez Fernández	HIDALGO	5
7	Oda Jadi Lamas Vázquez	JALISCO	6
8	Eva Evangelina Velázquez Núñez	NAYARIT	7
9	Marisela Navarro Aguilar	OAXACA	8
10	Eva Carolina Torres Grimes	PUEBLA	9
11	Miguel Ángel García Fernández	PUEBLA	
12	José Martín Limón Osorio	PUEBLA	
13	Laura Alicia Mendoza Zúñiga	QUERÉTARO	10
14	Omar Enrique Jara Domínguez	SONORA	11
15	Daniel Abraham Carbot Chanona	TABASCO	12
16	Jesús Guillermo Mejía Chávez	ZACATECAS	13



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

- 2023-05-23 La SCMEPA atendió la 2ª. Reunión informativa con las CCT, con el siguiente orden del día:
- 1.-Información de la siguiente etapa: (3. Recepción de proyectos en los Centros de trabajo, del 17 al 31 de mayo).
 - 2.-Asuntos generales.
- Se acordó enviar el formato F-2 para la recepción de los proyectos que concluirá el 31 de mayo.



- 2023-05-26 La SCMEPA envió de manera electrónica al correo institucional de los integrantes de las Comisiones de Centro de Trabajo mediante el oficio SCMEPA//2023-042 el formato F-2 para proceder a recibir los proyectos de 16 sustentantes, periodo que concluye el 31 de mayo:

nos permitimos dirigirnos respetuosamente a ustedes, para entregar el formato siguiente:
Formato F-2: Recepción de proyectos en los Centros de trabajo, se deberá imprimir en dos tantos, llenar y firmar por los integrantes de la Comisión de Centro de Trabajo y entregar una copia al aspirante que deberá acusar de recibido, se escanea y se envía al correo de la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura. El proyecto se entrega únicamente de manera digital, mismo que deberá enviarse a la misma cuenta de correo; Fecha límite 31 de mayo de 2023.

- 2023-05-30 La SCMEPA se reunió para discutir el siguiente orden del día:

1. COLIMA:

- a. La CCT debe firmar y sellar todos los documentos personales
- b. No es aceptable el documento presentado por el Arq. Luis Manuel Cárdenas Martínez para "5. Acreditar la comprensión de un idioma distinto al materno. (De acuerdo al art.16 apartado VI)" tal y como lo pide la convocatoria.

No son aceptables los recibos académicos de idioma donde se informa del periodo de estudios (1988, último nivel académico 5°, promedio 9 y 10).

Mediante documento informa ya tener la gestión del examen, pero sin fecha de posible aplicación.

La página del Colegio *Mexican American Cultural Center*, informa que los exámenes se aplican en los meses de junio, julio y agosto.

2. PUEBLA:

- a. Mtro. José Martín Limón Osorio.
- La SCMEPA debe solicitar a la SCMCB el expediente que originó la liberación de tiempo, con el objeto de conocer y evaluar las condiciones en que se otorgó.
 - La SCMEPA debe levantar Acta de Acuerdos indicando los considerandos y la resolución.
 - b. El Arq. Miguel Ángel García Fernández no ha enviado el Formato F-05. Esto se explica porque solamente lo tiene un número fijo de nombramientos, que corresponde a las plazas autorizadas por la SHCP; el número de nombramientos supera a los autorizados por la SHCP y, esos, no tendrán el formato F-05 hasta que, oficialmente haya una plaza vacante. No es lo mismo las Plazas Ocupadas y Plazas Autorizadas.

3. QUERÉTARO:

- a. La CCT debe firmar y sellar los documentos de la Arq. Sustentante.

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

4. COMPUTADORA ASIGNADA A LA SUBCOMISIÓN:
 - a. Se informó que la SCMEPA ya cuenta con un espacio asignado en el Caballero Alto del Castillo de Chapultepec, por lo que se verá acordar, con la ST, un día específico para realizar la asignación física de la computadora y el traslado de la misma. Se solicitará a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos que ponga el Autocad en la misma.
5. LOS PAQUETES DE LIBROS PARA LOS ESTADOS:
 - a. Aún no se envían
6. PROMOCIONES POR GRADO ACADÉMICO:

La ST propone:

 - a. Integrar el listado de solicitantes indicando el tipo de posgrado realizado; se desahogará cada caso, empezando por el más antiguo.
 - b. Realizar una guía de requisitos para informar a los solicitantes la procedencia o no de lo solicitado; será requisito que el objetivo de los estudios sea acorde a los objetivos de la creación del INAH.
 - c. Levantar Acta firmada por ambas subcomisiones (SCMEPA y la SCMCA) sobre los criterios aplicables para obtener grado académico.
 - d. En el caso referente al Mtro. Hacer documento para la Comisión solicitando documento de Martín Limón, pero además para
 - e. Invitar a la SCMCA a una reunión para conocerlos y que la SCMEPA les proponga los planteamientos de los objetivos y estudios hacia donde se deben enfocar las solicitudes y autorizaciones de becas. Proponer un curso propedéutico con el personal de nuevo ingreso, que sea impartido por los mismos especialistas de la Institución.
7. La elección final del sínodo para enviar invitaciones y poder organizar la logística de exámenes, así como integrar las propuestas de los sinodales de los CCT.

ACUERDO: La SCMEPA decidió enviar de manera electrónica al Mtro. Manuel Villarruel Vázquez, Director del Centro INAH Puebla, el oficio SCMEPA//2023-043 para solicitarle:

Con el gusto de hacerle llegar un cordial saludo, nos permitimos dirigirnos respetuosamente a usted, en el marco de la XVI Evaluación de la rama de Arquitectura, para solicitarle los documentos probatorios oficiales de los arquitectos adscritos al Centro INAH Puebla que usted dirige atinadamente y que a continuación se mencionan, para ser considerados o no, su inscripción en dicho proceso.

Se trata de los siguientes arquitectos:

1. Arq. Miguel Ángel García Fernández, con la categoría actual de ARQUITECTO DICTAMINADOR, se solicita su nombramiento f -05 ya que solo contamos con su dictamen de promoción del 19 de enero de 2007.
2. Arq. José Martín Limón Osorio, con la categoría actual de ARQUITECTO PROGRAMADOR se solicita su último nombramiento F -05 como ARQUITECTO PROGRAMADOR, ya que solo contamos con su dictamen de Promoción por grado Académico que lo promueve a ARQUITECTO PROGRAMADOR del 1° de junio de 2007; asimismo solicitamos información del permiso de comisión para realizar estudios de doctorado.

2023-06-01 **6. Revisión de documentación y proyectos. Validación y aprobación de la documentación, con sello y firma, en los Centros de trabajo. Envío de documentación a la Subcomisión Central Mixta, del 01 al 15 de junio de 2023.**



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

La SCMEPA se reunió para revisar la información enviada por las CCT respecto a los proyectos recibidos que fueron 15 sustentantes;

	NOMBRE	CENTRO	CCT
1	Cipriano Arturo Alfredo Gutiérrez Mazariegos	CHIAPAS	1
2	Anaelí Chavira Cossío	CHIHUAHUA	2
3	Luis Manuel Cárdenas Martínez	COLIMA	3
4	Raquel Mancera Sánchez	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS	4
5	Juan José Velázquez Fernández	HIDALGO	5
6	Oda Jadi Lamas Vázquez	JALISCO	6
7	Eva Evangelina Velázquez Núñez	NAYARIT	7
8	Marisela Navarro Aguilar	OAXACA	8
9	Eva Carolina Torres Grimes	PUEBLA	9
10	Miguel Ángel García Fernández	PUEBLA	
11	José Martín Limón Osorio	PUEBLA	
12	Laura Alicia Mendoza Zúñiga	QUERÉTARO	10
13	Omar Enrique Jara Domínguez	SONORA	11
14	Daniel Abraham Carbot Chanona	TABASCO	12
15	Jesús Guillermo Mejía Chávez	ZACATECAS	13

2023-06-05 La SCMEPA solicito a la Secretaria Técnica realizar la gestión de traslado aéreo y viáticos para el Arq. Jorge Gpe. Villanueva Clavel mediante el oficio SCMEPA//2023-044, para realizar la revisión de los proyectos del 03 a 06 de julio de 2023 en la CDMX.

2023-06-07 La SCMEPA se reunió para dialogar sobre la **formalidad para invitar al Sinodo** y comentar la revisión de la información enviada por las CCT, por lo que se definió solicitar:

- Envío del oficio SCMEPA//2023-045 para solicitar a la Comisión de Centro de Trabajo de Puebla, emitir documentos firmados por ambos representantes: Mtro. Manuel Villarruel Vázquez y Arq. Rafael Barquero Díaz-Barriga:

Solicita de la manera más atenta a ustedes, como integrantes de la Comisión del Centro de Trabajo del Centro INAH Puebla (CCT) que los documentos que la CCT emita, sean firmados por ambos representantes (de autoridades el Mtro. Manuel Villarruel Vázquez y de trabajadores el Arq. Rafael Barquero Díaz-Barriga, conforme al Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración... Agradecemos su apoyo y la atención que esa CCT se sirva brindar al presente, integrando la documentación que proceda relativa a los trabajadores del Centro INAH Puebla que han decidido participar en la presente DÉCIMO SEXTA EVALUACIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA, 2023, a saber: Arq. Eva Carolina Torres Grimes y Arq. Miguel Ángel García Fernández. Asimismo, se informa que la CCT emite opinión sobre los documentos y el proyecto que cada candidato presenta, pero es la Subcomisión Mixta de Evaluación y Promoción quien tiene las facultades de aceptar o rechazar las candidaturas que se presenten.

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

- Envío del oficio SCMEPA/2023-046 dirigido al Dr. Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín, director del centro INAH Tabasco, para solicitarle:

Esta Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura se dirige a usted para solicitar su apoyo y dar salida a la solicitud que hizo el arquitecto DANIEL ABRAHAM CARBOT CHANONA para participar en la DÉCIMO SEXTA EVALUACIÓN DE LA RAMA DE ARQUITECTURA.

Como es de su conocimiento, en el Centro INAH Tabasco no logró integrarse satisfactoriamente la Comisión del Centro de Trabajo y, para cumplir con el proceso, la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de Arquitectura (SCMEPA) debe tomar el caso para resolver si el arquitecto solicitante puede ser aceptado o no a participar en este proceso.

Para que la SCMEPA esté en posibilidad de hacerlo, es necesario el apoyo del Centro INAH Tabasco, dando fe sobre la autenticidad de los documentos. En caso que ese Centro INAH no tenga la posibilidad de comprobar la autenticidad de algún documento –informes, constancias, títulos y/o proyecto– presentado por el trabajador, nos ayudará conocer su opinión. La firma que de fe de la autenticidad puede ser de usted como director o del administrador de ese centro. Agradeceremos contar a la brevedad con todos los documentos firmados y con el proyecto. Una vez que esta Subcomisión cuente con todos los documentos del caso, se estará en posibilidad de analizarlos para resolver conforme al Reglamento...



2023-06-15 La SCMEPA se reunió los días 15 de junio de 2023 para elaborar lo siguiente y se concluyó la posible conformación del Sinodo académico:

- Dialogar con todos los miembros del Sinodo de manera económica.
- Una vez confirmada su participación se realizó el diseño de oficios para invitarlos formalmente,
- La logística de la programación de los exámenes,
- El calendario de ejecución,
- Revisar y preparar la documentación digital que se enviará a cada sinodal: Instrumento de evaluación y Anexo-1 por cada categoría,
- La actualización del Instrumento de Evaluación,
- La programación de reunión previa con: Sustentantes, Sinodales y CCT,
- Las presentaciones para las reuniones mencionadas.
- Anexo-1 por cada categoría.



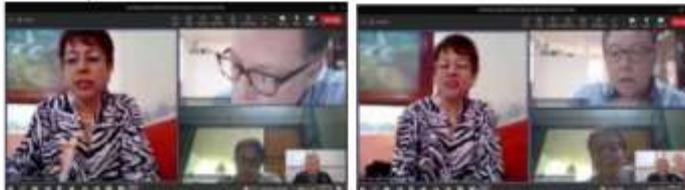
XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023



- Actualización del Instrumento de Evaluación.



- reunión del 15 de junio de 2023.



2023-06-16

- 7. Recepción de documentación validada y aprobada, desde las Comisiones de Centros de Trabajo, en la sede de la Subcomisión Central Mixta, del 16 al 19 de junio de 2023.

La SCMEPA monitoreo a través del correo electrónico la recepción de proyectos de las CCT.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

2023-06-19

8. Revisión de los proyectos por la Subcomisión Central Mixta y selección del Jurado, en la sede de la Subcomisión Central Mixta, del 19 de junio al 05 de julio de 2023.

La SCMEPA se reunió el 19 de junio de 2023 para revisar los proyectos e información que los CCT enviaron y organizar la logística de la revisión.



2023-06-21

La SCMEPA se reunió el 21 de junio de 2023 en el Castillo de Chapultepec, sede de la Subcomisión Central Mixta; para revisar los proyectos e información que los CCT enviaron y definir el Síndico Académico de acuerdo a la especialidad del proyecto. El Arq. Jorge Gpe. Villanueva Clavel no pudo acudir a la CDMX por motivos de salud, sin embargo, estuvo de manera virtual en la reunión.

Se acordó que cada integrante de la SCMEPA revisaría los 13 proyectos y emitirá comentarios en relación a lo establecido en el formato Anexo-1 donde se sugiere un contenido mínimo para la presentación de los proyectos e intercambiaremos opiniones diariamente por nuestro grupo de WhatsApp hasta reunirnos el próximo 05 de julio para concluir este proceso de revisión.

Se registraron y revisaron 13 proyectos:

	NOMBRE	CENTRO	PROYECTO
1	Anaelí Chavira Cossio	CHIHUAHUA	Análisis del posible impacto al patrimonio cultural en el Centro Histórico de la ciudad de Chihuahua ante nueva política pública denominada "Ciudad Cercana.
2	Eva Evangelina Velázquez Núñez	NAYARIT	Restauración y adecuación del Conjunto Religioso de San Antonio Abad, en la localidad de Tequexpan, municipio de Santa María del Oro, Nayarit.
3	Omar Enrique Jara Domínguez	SONORA	Restauración y conservación del Templo de San Miguel Horcasitas, localizado en la localidad y municipio de San Miguel Horcasitas, Sonora.
4	Daniel Abraham Carbot Chanona	TABASCO	Restauración Templo del Calvario.
5	Cipriano Arturo Alfredo Gutiérrez Mazariegos	CHIAPAS	Conservación y Restauración del Templo de Santo Domingo, Chiapa de Corzo, Chiapas.
6	Luis Manuel Cárdenas Martínez	COLIMA	Intervención en Ex hacienda El Cobano para escuela de arte.
7	Raquel Mancera Sánchez	DEA	Diagnóstico integral del Parque Nacional Molino de Flores de Netzahualcóyotl.
8	Juan José Velázquez Fernández	HIDALGO	Proyecto de Restauración, sostenibilidad y nuevo uso: Antiguo Convento de San Nicolás Tolentino, Actopan, Hidalgo.
9	Oda Jadí Lamas Vázquez	JALISCO	Centro Histórico de Guadalajara, su entorno urbano en los perímetros de protección, desarrollo urbano y catálogo de monumentos históricos.
10	Marisela Navarro Aguilar	OAXACA	Conservación de vivienda con valor patrimonial afectada por los sismos de 2017 en el Istmo de Tehuantepec: patrimonio y resiliencia en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.
11	Eva Carolina Torres Grimes	PUEBLA	Templo y Antiguo Convento de San Francisco, Amozoc de Mota, Puebla.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

12	Laura Alicia Mendoza Zúñiga	QUERÉTARO	Acueducto Hércules: restauración, recuperación y adecuación de su entorno.
13	Jesús Guillermo Mejía Chávez	ZACATECAS	Proyecto de reciclaje de las naves inconclusas de la Parroquia de San Matías, Pinos, Zacatecas y análisis de los paramentos del entorno inmediato.



La SCMEPA se reunió el 05 de julio de 2023 de manera virtual con los siguientes alcances:

2023-07-05

9. Elaborar, rubricar y enviar por correo electrónico la invitación formal a cada uno de los 10 sinodales propuestos por la SCMEPA.
10. Concluir con los comentarios de la revisión de los 13 proyectos,
11. definir del Síndico Académico de acuerdo a la especialidad de cada proyecto,
12. emitir y rubricar los formaos F-4 en positivo para cada sustentante y enviar a su cuenta de correo institucional.
13. Definir la logística y calendario de exámenes de acuerdo a la categoría y sinodal, día y hora de manera virtual y/o presencial en la sede de la SCMEPA.

Oficios de invitación personalizados a los 10 sinodales para el proceso de Examen de Oposición Cerrado y se anexaron dos documentos: Instrumento de evaluación y Anexo-1 por cada categoría.



Sínodo Académico

N°	Nombre	Adscripción
----	--------	-------------

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

SINODALES PROPUESTOS POR LA SCMEPA (10)		
1	DRA. ARQ. LGA. GUADALUPE ESPINOSA RODRÍGUEZ	INAH - CNA
2	DRA. ARQ. RUTH CONCEPCIÓN GARCÍA FERNÁNDEZ	INAH - CNMH
3	DR. ARQ. ALEJANDRO CABEZA PÉREZ	INAH ENCRyM-UNAM
4	M. ARQ. ARTURO VILLARREAL REYES	
5	DR. ARQ. FRANCISCO HERNÁNDEZ SERRANO	INAH - CNMH
6	DRA. ARQ. MARÍA D. SÁNCHEZ VEGA	INAH - CNMH
7	ARQ. FRANCISCO HAROLDO ALFARO SALAZAR	INAH - ENCRyM - UAM XOCH
8	M. ARQ. JOSÉ JAVIER ARREDONDO VEGA	INAH - UAM-AZCAPOTZALCO
9	M. ARQ. RAÚL C. NIETO GARCÍA	UNAM
10	DR. ARQ. PABLO FRANCISCO GÓMEZ PORTER	UNAM
SINODALES PROPUESTOS LAS CCT (11)		
11	ING. MARÍA ISABEL GARCÍA GONZÁLEZ	Chiapas
12	ARQ. LUIS FERNANDO ARMENDÁRIZ LEDEZMA	Chihuahua
13	M. ARQ. ALINE DENEZ QUINTERO DUARTE	Sonora
14	M. ARQ. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ DE LOZA	Colima
15	ARQ. PERITO ILDEFONSO GALICIA MORALES	INAH CDMX
16	M. ARQ. MARCO ANTONIO DÍAZ CORTÉS	Hidalgo
17	DR. LUIS IGNACIO GÓMEZ ARRIOLA	INAH Jalisco
18	DR. ARQ. JORGE ALBERTO ESCOBEDO HERNÁNDEZ	INAH Nayarit
19	M. ARQ. MERCEDES RIZO CHONGO	Oaxaca
20	M. ARQ. JESÚS SALVADOR CHACÓN PIÑÓN	INAH Querétaro
21	M. ARQ. ERIKA OFELIA RENTERÍA RUIZ	Zacatecas





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-07-06 **9. Notificación a postulantes, 06 de julio de 2023.**

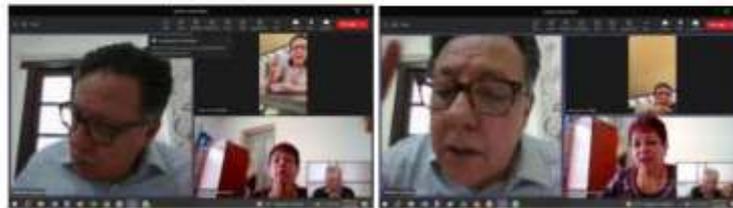
Emisión, rubrica y envío de 13 Formatos F-4 a cada sustentante.



2023-07-10 **10. Envío de proyectos al jurado, del 07 al 10 de julio de 2023.**

La SCMEPA se reunió para comentar y enviar de manera electrónica a la cuenta de correo indicada a los 21 sinodales, la siguiente información:

- Proyecto del o los sustentantes.
- Instrumento de evaluación y
- Anexo-1 por cada categoría.
- Invitación para participar en una reunión informativa virtual.



La SCMEPA elaboro los oficios para notificar a las Comisiones de Centro de trabajo y sustentantes, las fechas y horario de examen de oposición Cerrado.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-07-10
TARDE

11. Revisión de proyectos por el jurado, del 10 al 28 de julio de 2023.

La SCMEPA se reunió para determinar la viabilidad y organizar las reuniones con las comisiones de centro de trabajo, sustentantes y la 2ª, con los sinodales, el próximo 12 de julio.



2023-07-11 La SCMEPA se reunió para desarrollar lo siguiente:

- Preparar y envía las ligas a los 21 sinodales, a los 13 sustentantes y las 13 CCT.
- Enviar oficios de invitación con orden del día.
- Concluir la revisión de las 3 presentaciones y logística de las reuniones.

Reuniones con:

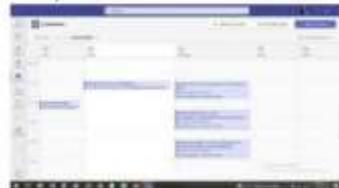
Mediante el oficio SCMEPA/2023-077 convoca a la segunda reunión a realizarse el lunes 24 de julio, mediante la liga de la plataforma institucional *TEAMS* que se le hará llegar, mediante correo electrónico, con la siguiente:

Orden del día

1. Información sobre la recepción de proyectos enviados por los arquitectos que participan en el proceso.
2. Alcances del examen por categoría y criterios de evaluación, de acuerdo con el contenido del Anexo 1.
3. Datos del Profesiograma.
4. Mecánica del proceso de evaluación
5. Asuntos generales.

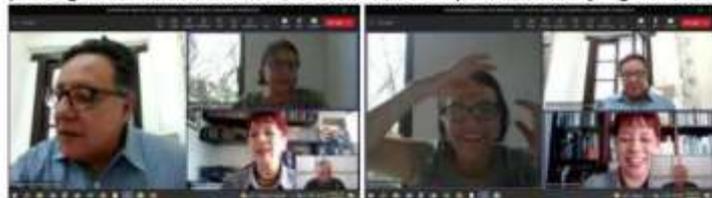


- a) Reunión con Sínodo Académico, de 11 a 12hrs.:
- b) Reunión con Sustentantes, de 12:30 a 13:30hrs.:
- c) Reunión con Comisiones de Centro de Trabajo, de 14 a 15hrs.:



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

2023-07-12 La SCMEPA se reunió de 10:30 a 11hrs, previamente a las 3 reuniones que se tendrán en la jornada, para organizar las intervenciones, dar acceso, revisar presentaciones y registrar asistentes.



a) Reunión con Sinodo Académico, de 11 a 12hrs., con 21 participantes:



b) Reunión con Sustentantes, de 12:30 a 13:30hrs, con 13 participantes:



c) Reunión con Comisiones de Centro de Trabajo, de 14 a 15hrs.: con 16 participantes:





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

ACUERDOS.

La SCMEPA le notificó y presentó a los integrantes de las Comisiones de Centro de Trabajo, Sinodo Académico y sustentantes los siguientes criterios y reglas de operación para el óptimo desarrollo del periodo de Exámenes de Oposición Cerrado:

- 1.-Las presentaciones digitales, se enviarán al concluir la jornada de reuniones por correo electrónico a cada uno de los participantes para que sean de materia consultable
- 2.-Esta Subcomisión ha acordado que el examen de evaluación se aplicará en la modalidad virtual y presencial.
 - A) La modalidad presencial se desarrollará en un salón donde solo estarán presentes: el sustentante y el sinodal que haya sido nombrado por la Comisión de Centro de Trabajo.
 - B) La modalidad virtual, solo estarán presentes los dos sinodales que aplicarán el examen a todos los profesionistas del país que se evaluarán por la misma categoría, así como los cuatro miembros de la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción.
- 3.-La sesión virtual del Examen se llevará a cabo mediante la plataforma institucional del INAH, denominada TEAMS. La liga de la sesión será enviada al enlace de la Comisión de Centro de Trabajo a la cuenta de correo institucional.
- 4.-Se solicita a la CCT realizar las gestiones necesarias para contar con lo necesario el día de la aplicación del examen según el calendario asignado a su Centro de Trabajo. Preparar un salón con señal de WIFI, equipo de cómputo, pantalla, mesa de trabajo y asientos para dos personas (sustentante y sinodal local), prever y revisar que existan las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo del examen (pruebas de enlace, audio, señal, equipo de respaldo, salón alterno, etc).
- 5.-Solicitar al sustentante y sinodal local presentarse 15 minutos antes del examen.
- 6.-Recordar al sustentante que deberá enviar a esta Subcomisión, la presentación en **PPT y PDF** por correo electrónico a más tardar el próximo **viernes 28 de julio a las 16hrs.** (Hora de CDMX), para que sea transmitida el día de su examen por parte del moderador de la sesión, en caso de ser necesario.
- 7.- El desarrollo de la sesión consta de 90 minutos repartidos en 3 momentos:
 - a) 30 minutos de exposición del sustentante.
 - b) 15 minutos para cada sinodal considerando la réplica del sustentante (45 minutos en total).
 - c) 15 minutos para comentarios entre el sínodo y/o descanso, y preparación de conexión al siguiente examen.
- 8.-La evaluación final se expresará en dos términos: **APROBADO** o **NO APROBADO**.
- 9.-El resultado se notificará mediante un dictamen que serán enviados a los correos institucionales de cada sustentante con copia a la CCT, el **viernes 18 de agosto de 2023 a las 16hrs.** (Hora de CDMX).
- 10.-Las reuniones individuales de Retroalimentación del sustentante NO APROBADO, se llevarán a cabo del **21 al 23 de agosto de 2023.**
- 11.- El periodo de apelaciones establecido en la convocatoria, se recibirán por escrito al correo de la subcomisión del **21 de agosto hasta las 14hrs del 01 de septiembre de 2023.** (Hora de CDMX).
- 12.- La Subcomisión hará llegar a la CCT el reconocimiento y presente respectivo para el sinodal antes del cierre del proceso.
- 13.-Tener un sinodal suplente.

EXCLUSIVO SÍNODO ACADÉMICO:

- 14.-Se enviará previamente el formato que deberá ser llenado y rubricado donde se plasmará la evaluación final por cada sustentante, en un plazo máximo de 24hr. El resultado de la evaluación se deberá enviar al correo de la SCMEPA.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

- 15.-La evaluación final se deberá expresar en: **APROBADO** o **NO APROBADO**.
- 16.Para que el sustentante sea, **APROBADO** deberá obtener una calificación mínima de 8.
- 17.-Por último, se solicita amablemente, que en el formato de evaluación expresen por escrito los comentarios respecto a los errores y/o aciertos del sustentante, ya que serán de gran utilidad, tanto en caso de apelación como de retroalimentación.
- 18.-**Todos los exámenes serán grabados y realizados por la plataforma institucional TEAMS.**



d) Reunión con la CCT de la Dirección de Estudios Arqueológicos:

La SCMEPA solicito dialogar con el arquitecto Labra y del Moral y el arqueólogo Ramón López Valenzuela de la DEA, para aclarar puntos que en apariencia obedecen a la interpretación del reglamento y puntos tratados en el oficio SCMEPA/2023-068 enviado el 10 de julio de 2023:

- Sobre la mecánica para aplicar los exámenes de oposición cerrado, se le informa lo siguiente: El sinodo está compuesto por tres integrantes: uno es nombrado por el Centro de Trabajo y dos por la SCMEPA,
- El sinodal nombrado por el Centro de Trabajo y el sustentante del examen, estarán de manera presencial, en el Centro de Trabajo donde se desarrolla el proyecto. Para ello el Centro de Trabajo asignará un salón con equipo de cómputo y servicio seguro de Wifi.
- Los sinodales nombrados por la SCMEPA participarán a distancia de manera virtual, desde el lugar que consideren conveniente.
- Los integrantes de la SCMEPA se reunirán en un Salón del Alcázar en el Museo Nacional de Historia sitio en el Castillo de Chapultepec, quienes enviarán la liga a los participantes y estarán presentes durante todo el proceso.
- Los sinodales nombrados por la SCMEPA, pueden integrarse al grupo que se reunirá en un Salón del Alcázar en el Museo Nacional de Historia sitio en el Castillo de Chapultepec, si lo consideran conveniente.





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-07-17 CASO TABASCO

La SCMEPA se enfrentó ante diversas dificultades ajenas a ésta, donde determinó atraer a su jurisdicción debido a:

- No se pudo conformar la Comisión de Centro Trabajo por conflictos internos, el 07 de junio de 2023, mediante el oficio SCMEPA//2023-046, dirigido al Dr. Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín, director del centro INAH Tabasco, informando lo siguiente:

Como es de su conocimiento, en el Centro INAH Tabasco no logró integrarse satisfactoriamente la Comisión del Centro de Trabajo y, para cumplir con el proceso, la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de Arquitectura (SCMEPA) debe tomar el caso para resolver si el arquitecto solicitante puede ser aceptado o no a participar en este proceso.

Para que la SCMEPA esté en posibilidad de hacerlo, es necesario el apoyo del Centro INAH Tabasco, dando fe sobre la autenticidad de los documentos. En caso que ese Centro INAH no tenga la posibilidad de comprobar la autenticidad de algún documento –informes, constancias, títulos y/o proyecto– presentado por el trabajador, nos ayudará conocer su opinión. La firma que de fe de la autenticidad puede ser de usted como director o del administrador de ese centro. Agradeceremos contar a la brevedad con todos los documentos firmados y con el proyecto.

Una vez que esta Subcomisión cuente con todos los documentos del caso, se estará en posibilidad de analizarlos para resolver conforme al Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Arqueológico, Histórico y Paleontológico.

La SCMEPA analizará el proyecto que el arquitecto Carbot Chanona presente para ser evaluado -que será enviado por usted o por quien usted designe- y determinará si está completo o no y si cumple con los alcances que requiere la categoría. El proyecto debe contener los planos en AutoCAD y PDF con un índice, así como una memoria técnica.

- El sustentante eligió participar con un proyecto que NO se ubica en la zona geográfica de su centro de trabajo y se encuentra en Tabasco, como apoyo en SISMOS del 2017.
- Se determinó que el sustentante se tendría que trasladar a Chiapas para examinarse, por encontrarse en dicho estado el monumento y por lo tanto el síndico deberá ser del mismo estado.
- Se solicitó apoyo a ambos directores (Chiapas y Tabasco) para dar facilidades.
- Nunca se logró tener certeza de la documentación enviada por el sustentante, ya que no se demostró la certificación por la autoridad de su centro de trabajo (Tabasco).
- Durante el periodo de revisión de proyectos, se encontraron inconsistencias
- Mediante el oficio SCMEPA//2023-059 con fecha del 06 de julio de 2023, donde se solicitó a la Arq. Olivia Lara Jiménez, directora del centro INAH CHIAPAS lo siguiente:

Para revisar el proyecto del Arq. Daniel Abraham Carbot Chanona requerimos de su apoyo, ya que en términos de la Convocatoria publicada el pasado 2 de mayo de 2023 en la página del INAH, en el subtítulo "Documentación requerida para inscripción": donde en el numeral 4. Dice: "La aceptación de proyectos relacionados con sismo queda supeditada a la demostración que el proyecto que se presenta es de la autoría del aspirante"

Por lo anterior le solicitamos la posibilidad de compartimos los planos del proyecto de Restauración del templo denominado Del Calvario, ubicado en Chiapa de Corzo, Chiapas; mismo que tenemos entendido fue Restaurado por una empresa particular, con presupuesto de la Aseguradora Banorte y/o FONDEN.

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

- La SCMEPA acordó designar a la Ing. María Isabel García González como sinodal, ya que conoce el tema de proyecto y radica en Chiapas. Mediante el oficio SCMEPA/2023-075 con fecha del 17 de julio de 2023 se le notifican los pormenores:

...La SCMEPA tiene el honor de invitarle **A FUNGIR COMO SINODAL SUPLENTE** en el **EXAMEN DE OPOSICIÓN CERRADO** que corresponde a la categoría **Dictaminador**, es decir, a una categoría superior a la intermedia en el escalafón. La invitación que se le hace se fundamenta en el reconocimiento de sus logros académicos y profesionales en materia de salvaguarda y protección del patrimonio cultural edificado. Los datos del examen son los siguientes:

Lunes 31 de julio 2023.

ASPIRANTE A LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO DICTAMINADOR

HORA	ASPIRANTE	CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DEL PROYECTO
09:00 – 10:30	DANIEL ABRAHAM CARBOT CHANONA	TABASCO	RESTAURACIÓN TEMPLO DEL CALVARIO

La mecánica para aplicar el examen de oposición cerrado que nos ocupa, es la siguiente:

El sinodo está compuesto por tres integrantes titulares, que han sido nombrados por la SCMEPA y que participará a distancia, de manera virtual, desde el lugar que considere conveniente

El examen debe realizarse en la jurisdicción del Centro INAH en donde se ubica el monumento (Chiapas), mientras que el sustentante se encuentra adscrito al Centro INAH Tabasco.

En el caso que nos ocupa, la SCMEPA debe nombrar un sinodal suplente, para acompañar presencialmente al sustentante

En caso que alguno de los tres sinodales titulares no se presente, el sinodal suplente podrá fungir como sinodal titular.

El Centro INAH Chiapas asignará un salón con equipo de cómputo y servicio seguro de Wifi, la CCT del Centro INAH Chiapas auxiliará a la SCMEPA para que el examen se desarrolle sin contratiempos.

Los integrantes de la SCMEPA se reunirán en un Salón del Alcázar en el Museo Nacional de Historia sito en el Castillo de Chapultepec, enviarán la liga a los participantes y estarán presentes durante todo el proceso.

- La SCMEPA recibió y agradeció la disposición que manifestó mediante el Oficio n° 401.4c.12.2023/0486 de fecha 12 de julio de 2023, de parte de la Arq. Olivia Lara Jiménez, Directora del Centro INAH CHIAPAS para colaborar con esta Subcomisión.
- El 28 de julio de 2023, se sostuvo una reunión con el Director del Centro INAH TABASCO, promovida a través del Lic. Carlos Vidal de la Secretaría Técnica, para dialogar sobre el caso, explicarle al director los imponderables y con mayor énfasis solicitarle el apoyo para otorgar facilidad de traslado al Centro INAH Chiapas al Arq. Carbot y que pueda examinarse en tiempo y forma de acuerdo al calendario establecido.





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

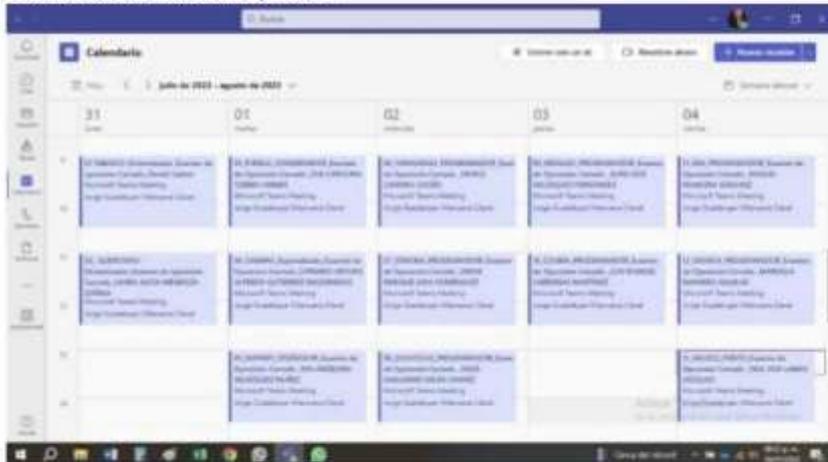
2023-07-24 La SCMEPA sostuvo una 2ª. Reunión con el Síndico Académico con la finalidad de resolver dudas sobre el Instrumento de Evaluación, los formatos por categoría, sobre la logística del examen y asuntos generales.



2023-07-26 y 27 La SCMEPA se reunió en tres ocasiones para dialogar sobre la logística y resolver imponderables para este proceso.



2023-07-29 La SCMEPA preparo, agendo y envió la liga a través de la plataforma institucional **TEAMS** para los 21 sinodales, 13 sustentantes y 13 CCT.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

2023-07-31 **12. Examen de Oposición Cerrado, del 31 de julio al 04 de agosto de 2023.**
 Nota: en calendario de la convocatoria se tenía previsto realizarse del 31 de julio al 11 de agosto, al contar con solo 13 de los 24 sustentantes en un inicio, se recortó a una semana.
Todos los exámenes serán grabados y realizados por la plataforma institucional TEAMS.

2023-07-31 **Lunes 31 de agosto de 2023.**
Día 01.

CATEGORÍA	Hora	LUNES 31 DE JULIO	Centro de trabajo	Nombre del proyecto
DICTAMINADOR	09:00 - 10:30	DANIEL ABRAHAM CARBOT CHANONA	TABASCO_ Se presenta en Chiapas	Restauración Templo del Calvario
	Sinodales	Arq. <i>Haroldo Alfaro</i>		
		Arq. <i>Raúl Nieto García</i> M. ARQ. <i>JOSÉ JAVIER ARREDONDO VEGA</i>		
DICTAMINADOR	11:00 - 12:30	LAURA ALICIA MENDOZA ZÓÑIGA	QUERÉTARO	ACUEDUCTO HÉRCULES: Restauración, recuperación y adecuación de su entorno
	Sinodales	Arq. <i>Haroldo Alfaro</i>		
		Arq. <i>Raúl Nieto García</i> M. Arq. <i>Salvador Chacón</i>		

01_ DANIEL ABRAHAM CARBOT CHANONA

Centro INAH CHIAPAS (Lugar donde el sustentante eligió el monumento para su proyecto)





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

02_ LAURA ALICIA MENDOZA ZÚNIGA
Centro INAH QUERÉTARO



Martes 01 de agosto de 2023.
Día 02.

2023-08-01

CATEGORÍA	Hora	MARTES 1 DE AGOSTO	Centro de trabajo	Nombre del proyecto
CONSERVADOR	09:00 - 10:30	EVA CAROLINA TORRES GRIMES	PUEBLA	CONSERVACIÓN DEL CLAUSTRO DEL ANTIGUO CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN AMOZOC DE MOTA, AMOZOC, PUEBLA
	Sinodales	Arq. Raúl Nieto García		
		Arq. Pablo Francisco Gómez Porter		
	M. ARQ. JOSÉ JAVIER ARREDONDO VEGA			
ESPECIALIZADO	11:00 - 12:30	CIPRIANO ARTURO ALFREDO GUTIÉRREZ MAZARIEGOS	CHIAPAS	RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO UBICADO EN LA AV. JULIAN GRAJALES NÚM. 2 BARRIO SAN MIGUEL, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS
	Sinodales	Arq. Raúl Nieto García		
		Arq. Pablo Francisco Gómez Porter		
	Ing. Isabel González García			
DISEÑADOR	13:00 - 14:30	EVA ANGELINA VELÁZQUEZ NÚÑEZ	NAYARIT	Restauración y adecuación del Conjunto Religioso de San Antonio DE PADUA, en la localidad de Tequepepan, municipio de Santa María del Oro, Nayarit
	Sinodales	Arq. Raúl Nieto García		
		Arq. Pablo Francisco Gómez Porter		
	Arq. Alberto Escobedo Hernández			



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

03_ EVA CAROLINA TORRES GRIMES

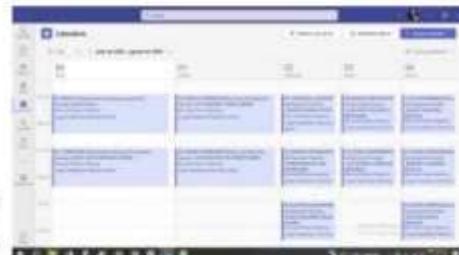
Centro INAH PUEBLA (No se conformó la CCT y se trasladó a la sede de la SCMEPA, Castillo de Chapultepec).



04_ CIPRIANO ARTURO ALFREDO GUTIÉRREZ MAZARIEGOS

Centro INAH CHIAPAS

El sustente envió un oficio la noche anterior, lunes 31 de agosto, donde expone motivos de salud por lo que no se presenta y *desiste* a participar. Se tuvo que generar la cancelación del examen y reprogramar el tercero, recorriendo el horario.





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

05_ EVA ANGELINA VELÁZQUEZ NÚÑEZ

Centro INAH NAYARIT



2023-08-02 Miércoles 02 de agosto de 2023.
Día 03.

CATEGORÍA	HORA	MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO	CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DEL PROYECTO
PROGRAMADOR	09:00 - 10:30	ANAELÍ CHAVIRA COSSÍO	CHIHUAHUA	ESTUDIO DEL PATRIMONIO MINERO EN SANTO DOMINGO, CHIH; Y SU POTENCIAL DE RECUPERACIÓN
	Sinodales	<i>Arq. Arturo Villareal Reyes</i>		
		<i>Dr. Arq. Francisco Hernández Serrano</i> <i>ARQ. LUIS ARMENDÁRIZ LEDEZMA</i>		
PROGRAMADOR	11:00 - 12:30	OMAR ENRIQUE JARA DOMÍNGUEZ	SONORA	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL, UBICADO EN SAN MIGUEL DE HORCASTAS
	Sinodales	<i>Arq. Arturo Villareal Reyes</i>		
		<i>Dr. Arq. Francisco Hernández Serrano</i> <i>M. ARQ. ALINE QUINTERO</i>		
PROGRAMADOR	13:00 - 14:30	JESÚS GUILLERMO MEJÍA CHÁVEZ	ZACATECAS	Propuesta de conservación del sitio histórico de Pinos, Zac.
	Sinodales	<i>Arq. Arturo Villareal Reyes</i>		
		<i>Dr. Arq. Francisco Hernández Serrano</i> <i>M. Arq. Erika Ofelia Rentería Ruiz</i>		



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

06_ ANAELI CHAVIRA COSSIO
Centro INAH CHIHUAHUA



07_ OMAR ENRIQUE JARA DOMÍNGUEZ
Centro INAH SONORA





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

08_ JESÚS GUILLERMO MEJÍA CHÁVEZ

Centro INAH ZACATECAS



Jueves 03 de agosto de 2023.

2023-08-03

Día 04.

CATEGORÍA	HORA	JUEVES 3 DE AGOSTO	CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DEL PROYECTO
PROGRAMADOR	9:00 - 10:30	JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ	HIDALGO	Proyecto de Restauración, sostenibilidad y nuevo uso: Antiguo Convento de San Nicolás Tolentino, Actopan, Hidalgo,
	Sinodales	Arq. Haroldo Alfaro		
		Dra. María Sánchez Vega		
		ARQ. MARCO ANTONIO DÍAZ CORTÉS		
PROGRAMADOR	11:00 - 12:30	LUIS MANUEL CÁRDENAS MARTÍNEZ	COLIMA	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN y ANÁLISIS HISTÓRICO URBANO EN UN TRAMO DE PEREGRINAJE GUADALUPANO, en calle principal de la zona centro de la ciudad de Colima; propuesta de adhesión de espacio cultural en la Catedral Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, Diócesis de Colima.
	Sinodales	Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar		
		Dra. María Sánchez Vega		
		M. ARQ. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ DE LOZA		



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

09_ JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ
Centro INAH HIDALGO



10_ LUIS MANUEL CÁRDENAS MARTÍNEZ
Centro INAH COLIMA

La SCMEPA mediante el oficio SCMEPA/2023-079 del 24 de julio de 2023, hizo saber a la CCT, que:

...acusa recibo del correo electrónico de fecha 20 de julio de 2023 con dos archivos electrónicos conteniendo, uno de ellos, la Memoria Técnica del proyecto que el ARQUITECTO DICTAMINADOR, M. en C. Arq. Luis Manuel Cárdenas Martínez.

Asunto 1. Memoria Técnica.

La Convocatoria publicada el 2 de mayo de 2023, estableció el 31 de mayo de 2023 como fecha límite para presentar dicho documento por parte de los aspirantes a la CCT y, el 15 de junio para que las CCT lo entregaran a la SCMEPA. La ausencia del documento del aspirante del Centro INAH Colima, quedó consignada por la SCMEPA en el formato F-4 que le corresponde.

En dicho formato, la SCMEPA emitió observaciones los sustentantes respecto de la integridad de los proyectos que presentaron, y sugirió, en la reunión del 10 de julio de 2023, complementar las presentaciones (power point) que éstos harán al sinodo. En este contexto, se observa la falta de comprensión del M. en C. Arq. Luis Manuel Cárdenas Martínez, toda vez que en ningún momento se indicó que podrían sustituir o complementar la Memoria Técnica.

En efecto, la SCMEPA indicó en el F-4 del M. en C. Arq. Luis Manuel Cárdenas Martínez, que omitió la entrega de la Memoria Técnica y, en su lugar, puso otra presentación. Toda vez que el aspirante presenta la Memoria Técnica cincuenta (50) días naturales después de haber concluido el plazo que marca la convocatoria, y diez (10) días después que los documentos fueron entregados al sinodo, se comunica que dicho documento carece de valor y es inexistente para figurar en el presente XVI Proceso de Evaluación y, por lo tanto, no es posible entregarlo al sinodo.

Como ustedes comprenderán, no es posible hacer una excepción en el caso del arquitecto adscrito al Centro INAH Colima, por respeto a la Convocatoria y al resto de los participantes; la admisión del documento, además podría marcar un antecedente de violación al Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Arqueológico, Histórico y Paleontológico.

Por lo que el sinodal local solo conto con los archivos completos, mientras que los dos sinodales no, se les notifico de esta omisión del sustentante, quedando grabada y delante del mismo.

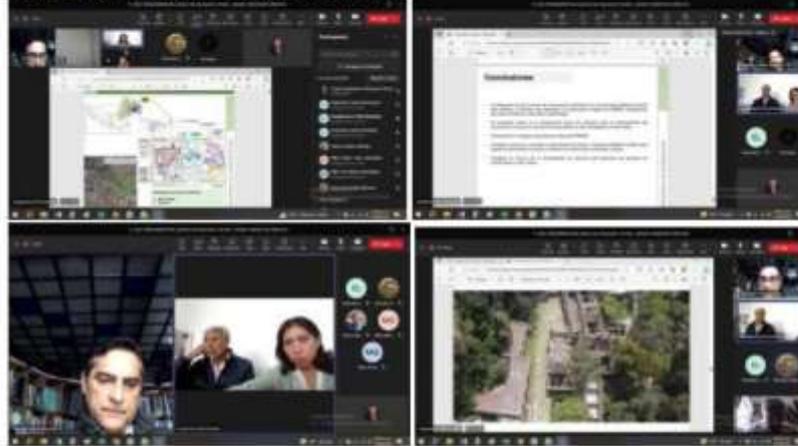


2023-08-04 **viernes 04 de agosto de 2023.**
Día 05.

CATEGORÍA	Hora	VIERNES 4 DE AGOSTO	Centro de trabajo	Nombre del proyecto
PROGRAMADOR	09:00 - 10:30	RAQUEL MANCERA SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS	Diagnóstico integral del Parque Nacional Molino de Flores de Netzahualcóyotl.
	Sinodales	Alejandro Cabeza Pérez		
		Arq. Alfonso Galicia Arqlogo, Jaime Cedeño		
PROGRAMADOR	13:00 - 14:30	MARISELA NAVARRO AGUILAR	OAXACA	El Centro Historico de Sto. Domingo de Tehuantepec, Oax. Hacia una declaratoria como zona de monumentos históricos
	Sinodales	Alejandro Cabeza Pérez		
		Arq. Ruth Garcia Fernández M. ARQ. MERCEDES RIZO CHONGO		
PERITO	11:00 - 12:30	ODA JADI LAMAS VÁZQUEZ	JALISCO	DIAGNÓSTICO GENERAL DEL CATALOGO DE MONUMENTOS DEL ESTADO DE JALISCO: EL CASO DEL CENTRO HISTORICO DE GUADALAJARA SU CONTEXTO URBANO EN LOS PERIMETROS DE PROTECCIÓN Y EL IMPACTO DE SU DESARROLLO
	Sinodales	Alejandro Cabeza Pérez		
		Arq. Ruth Garcia Fernández Arq. Luis Ignacio Gómez Arreola		



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

11_ RAQUEL MANCERA SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS12_ MARISELA NAVARRO AGUILAR
Centro INAH OAXACA



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

13_ODA JADI LAMAS VÁZQUEZ

Centro INAH JALISCO

**CONCLUSIONES:**

- Se llevaron a cabo 12 de los 13 exámenes de Oposición Cerrado en tiempo y forma, de acuerdo al calendario de la convocatoria.
- Participaron 12 de los 13 sustentantes que enviaron proyecto y presentación.
- Se enriqueció el ámbito académico con la valiosa participación del sínodo.
- No hubo contratiempos de ningún tipo.
- Se tuvo un sinodal suplente para solventar cualquier imprevisto.
- Se tuvo el apoyo de las 12 comisiones de Centro de trabajo.
- Los sustentantes en su mayoría, mostraron profesionalismo, actitud y conocimiento de la materia de trabajo.
- El sínodo académico, en su mayoría, mostro imparcialidad, profesionalismo, conocimiento del tema y del proyecto revisado, empático con los sustentantes, amables y éticos.

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

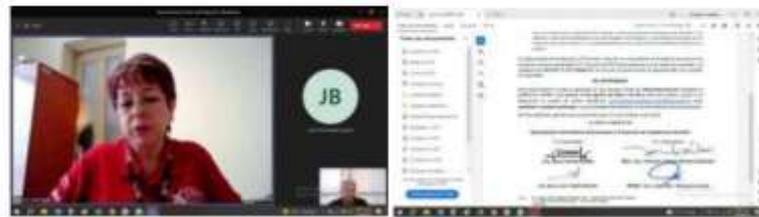
2023-08-07

13. Recepción y revisión de resultados, del 04 de julio al 08 de agosto de 2023.

Nota: en calendario de la convocatoria se tenía previsto realizarse del 14 al 17 de agosto, al contar con solo 13 de los 24 sustentantes en un inicio, se recortó a una semana.

La SCMEPA recibió los resultados del Síndico Académico en tiempo y forma, se recabaron los comentarios en los formatos denominado *Instrumento de Evaluación* y se procedió a realizar los oficios por cada sustentante para hacer de su conocimiento el resultado.

Se decidió citar a los sustentantes aprobados y no aprobados a una reunión de **Retroalimentación** el próximo jueves 10 de agosto para comentar los pormenores sobre esta etapa del proceso.



2023-08-08

14. Notificación de resultados, 08 de agosto de 2023.

Nota: en calendario de la convocatoria se tenía previsto realizarse el 18 de agosto, al contar con solo 13 de los 24 sustentantes en un inicio, se recortó a esta fecha.

La SCMEPA emitió, rubricó y envió vía correo electrónico a la cuenta institucional de cada uno de los sustentantes y con copia a las CCT.

Se emitieron 7 fallos con carácter de aprobado, 5 de NO aprobado y 1 Desistió.

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

	NOMBRE	CENTRO	FALLO SÍNODO
1	Cipriano Arturo Alfredo Gutiérrez Mazariegos	CHIAPAS	DESISTIÓ
2	Anaeli Chavira Coiso	CHIHUAHUA	APROBADO
3	Eva Evangelina Velázquez Núñez	NAYARIT	APROBADO
4	Mariela Navarro Aguilar	OAXACA	APROBADO
5	Eva Carolina Torres Grimes	PUEBLA	APROBADO
6	Laura Alicia Mendoza Zúñiga	QUERÉTARO	APROBADO
7	Omar Enrique Jara Domínguez	SONORA	APROBADO
8	Jesús Guillermo Mejía Chávez	ZACATECAS	APROBADO
9	Luis Manuel Cardenas Martínez	COLIMA	NO APROBADO
10	Raquel Munoz Sánchez	D.F.A.	NO APROBADO
11	Juan José Velázquez Fernández	HIDALGO	NO APROBADO
12	Oda Iridi Camas Vázquez	JALISCO	NO APROBADO
13	Daniel Abraham Carbot Chanona	TABASCO	NO APROBADO



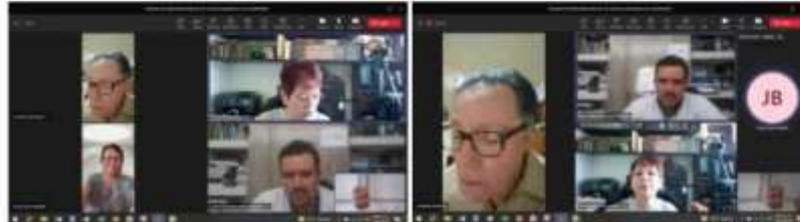
2023-08-09 La SCMEPA convocó a los cinco sustentantes NO APROBADOS a participar en una reunión individual de manera virtual de **Retroalimentación** con duración de 30 minutos, el jueves 10 de agosto de 2023. Se generó la liga y envió por medio de su cuenta institucional por medio de la plataforma TEAMS.



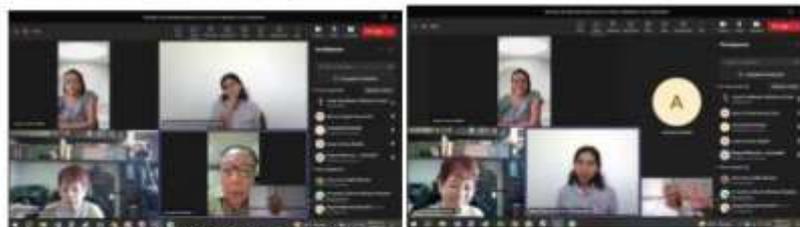
XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-08-10 15. Retroalimentación, Reuniones programadas con los 12 sustentantes, jueves 10 de agosto de 2023.

01_ DANIEL ABRAHAM CARBOT CHANONA
Centro INAH CHIAPAS



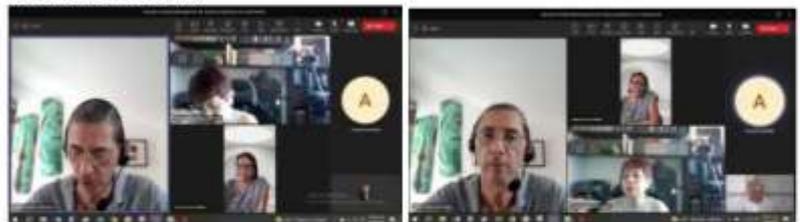
02_ RAQUEL MANCERA SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS



03_ JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ
Centro INAH HIDALGO



04_ LUIS MANUEL CÁRDENAS MARTÍNEZ
Centro INAH COLIMA



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

05_ ODA JADI LAMAS VÁZQUEZ, Centro INAH JALISCO



06_ Sustentantes Aprobados, Centros INAH: Chihuahua, Puebla, Sonora, Zacatecas, Nayarit, Oaxaca y Querétaro.



CONCLUSIONES:

- Se llevaron a cabo 6 reuniones virtuales donde los 12 sustentantes participaron.
- No hubo contratiempos de ningún tipo.
- Se percibió molestia con dos de los cinco sustentantes NO aprobados, sin embargo, fue respetuoso el dialogo. Los otros tres manifestaron estar conforme y agradecieron la reunión y los comentarios.
- Los aprobados manifestaron tener claridad y certeza del proceso y agradecieron la transparencia y gestión del proceso y sus etapas.

2023-08-23

16. Recepción de Apelaciones, del 08 al 23 de agosto de 2023.

Nota: en calendario de la convocatoria se tenía previsto realizarse del 21 de agosto al 01 de septiembre de 2023. De acuerdo y en apego al *Reglamento de admisión, evaluación y promoción de los trabajadores profesionistas del instituto nacional de antropología e historia de las ramas de arquitectura y restauración en la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico, histórico y paleontológico*. El art. 53 determina lo siguiente:

Una vez realizadas las etapas señaladas en el artículo 39 de este Reglamento, la Subcomisión de Evaluación y Promoción publicará los resultados de su trabajo y enviará a los interesados una copia de su decisión a través de la Comisión de Centro de Trabajo, a fin de que los profesionistas interesados tengan la oportunidad de apelar por escrito ante la misma Comisión de Centro de trabajo, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación la Subcomisión de Evaluación y Promoción que tiene la obligación de revisar estos casos y dictaminar sobre ellos. por lo tanto, se notificó a los sustentantes por escrito el día 08 de agosto y se cierra la recepción por escrito el 23 de agosto de 2023.

	NOMBRE	CENTRO	FALLO SÍNODO	FECHA SOLICITUD DE APELACIÓN
1	Luis Manuel Cárdenas Martínez	COLIMA	NO APROBADO	23-ago-23
2	Raquel Mancera Sánchez	D E A	NO APROBADO	18-ago-23
3	Juan José Velázquez Fernández	HIDALGO	NO APROBADO	18-ago-23
4	Oda Jadi Lamas Vázquez	JALISCO	NO APROBADO	23-ago-23
5	Daniel Abraham Carbot Chanona	TABASCO	NO APROBADO	01-sep-23

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

2023-09-04

17. Revisión y fallo de apelaciones, del 04 al 13 de septiembre de 2023.

A pesar de que 1 de las cinco apelaciones se encontró fuera del periodo de acuerdo al reglamento se contemplaron todas en esta etapa de revisión y fallo definitivo por la SCMEPA.

La SCMEPA reviso y redacto cinco respuestas de apelación denominados **RESOLUTIVO** a cada uno de los sustentantes que lo solicitaron, se enfatizaron los siguientes criterios:

- Con fundamento en el Art. 3 del Reglamento que dice:
"Los objetivos de este Reglamento son:
 - I. Regular los procedimientos de admisión, evaluación y promoción de los profesionistas de las Ramas de Arquitectura y Restauración.
 - II. Garantizar a la Institución la realización de un trabajo eficiente y de alto nivel profesional en el Área de Conservación y Restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, que responda a los objetivos y funciones establecidos en la Ley Orgánica del Instituto y a las políticas marcadas por el mismo en esta área sustantiva y consecuentemente para la solución de los problemas de país en la materia.
 - III. Garantizar al profesionista de las Ramas de Arquitectura o Restauración un salario que corresponda a su nivel académico, aptitud y conocimiento
 - IV. Garantizar al profesionista de las ramas de Arquitectura o Restauración su derecho a evaluarse y promoverse".
- Derivado del artículo 3° del Reglamento, le informamos que en todo momento estamos haciendo valer estos enunciados mediante una evaluación eficiente, con sinodales de reconocida solvencia académica, profesional y ética que garanticen a nuestra Institución la eficiencia y alto nivel profesional en la Rama de Arquitectura, aplicando los profesiogramas autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluidos en el Anexo 1, mismo que le fue compartido igual que a todos los sustentantes y los sinodales.
- De acuerdo con el Art. 2 de la Ley Orgánica del INAH donde se enuncian los objetivos del Instituto, nuestra Rama de Arquitectura tiene una gran responsabilidad, razón de más por lo que debemos garantizar que los integrantes de la Rama de Arquitectura tienen las capacidades y conocimientos suficientes para cumplir con la encomienda.
- Por lo expuesto anteriormente y en términos de los Art, 11, fracs V, VI y VII; Art. 53; Art. 55; Art. 63 y Art. 65 del Reglamento de Admisión Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del INAH de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Arqueológico Histórico y Paleontológico y en uso de las facultades de la Subcomisión de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura, se respalda y ratifica la resolución del sinodo académico con carácter de inapelable como **NO APROBADO**.

XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-09-14

18. Resultados definitivos, 14 de septiembre de 2023.

La SCMEPA emitió cinco respuestas de apelación denominados **RESOLUTIVO** a cada uno de los sustentantes que lo solicitaron, en ellos se dio respuesta a cada una de sus argumentos de manera puntual y categórica, además de transcribir los comentarios de sus tres sinodales y finalmente se les enfatizaron criterios éticos apegados al Reglamento que nos rige.

RESOLUTIVO POR LA SCMEPA						
	NOMBRE	CENTRO	FALLO SÍNODO	FECHA SOLICITUD DE APELACIÓN	FECHA FALLO DE APELACIÓN	RESOLUTIVO
1	Luis Manuel Cárdenas Martínez	COLIMA	NO APROBADO	23-ago-23	04-sep-23	NO APROBADO
2	Raquel Mancera Sánchez	D E A	NO APROBADO	18-ago-23	04-sep-23	NO APROBADO
3	Juan José Velázquez Fernández	HIDALGO	NO APROBADO	18-ago-23	04-sep-23	NO APROBADO
4	Oda Jadi Lamas Vázquez	JALISCO	NO APROBADO	23-ago-23	04-sep-23	NO APROBADO
5	Daniel Abraham Carbot Chanona	TABASCO	NO APROBADO	01-sep-23	04-sep-23	NO APROBADO



- La Arq. Oda Jadi Lamas solicitó de acuerdo al Art. 54 del Reglamento audiencia y se le cito en dos ocasiones,

2023-09-05

El 05 de septiembre de 2023, en la primera no se presentó argumentando que se le notificó fuera del horario laboral y cito con un día de anticipación; se le espero 15 minutos y no se presentó.

2023-09-06

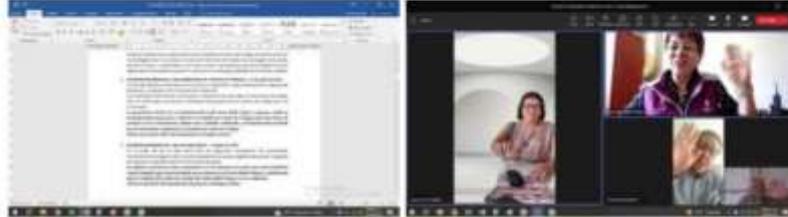
El 06 de septiembre de 2023, para esta segunda reunión solicitada, la arquitecta emitió un documento donde manifestó que ya no era necesaria la reunión.



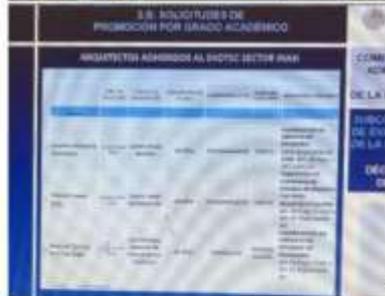
XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

2023-09-06 **19. Realización de actas e informe final, 18 al 30 de septiembre de 2023.**

La SCMEPA, se reunió los días 05, 06 y 12 donde se comentó sobre el cierre del proceso, el desarrollo de las actividades para agendar la reunión con la Secretaría Técnica y la entrega del informe final. Así como generar el formato para solicitar a los interesados en Promoción por Grado Académico.



2023-09-07



Promoción por Grado Académico.

2023-09-12 La SCMEPA, se reunió para redactar el oficio SCMEPA 2023/106 dirigido a la Secretaría Técnica para solicitar agendar una reunión de trabajo con el siguiente contenido y orden del día:

Nos permitimos dirigimos a usted para solicitarle amablemente una reunión de trabajo presencial para tratar el asunto relativo al desarrollo del **XVI Proceso de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura**.

Considerando que la reunión podría tener una duración máxima de 30 minutos, entre las 11:00 y las 14:00 horas, proponemos a usted la siguiente orden del día.

- Informe de **Actividades 2023**.
- Presentación de los resultados finales sobre los doce aspirantes que participaron en el XVI Proceso de Evaluación mediante examen de oposición cerrado: siete Aprobados y cinco No Aprobados.
- Reconocimiento a los integrantes del sínodo: entrega de publicaciones o reproducciones, en tiempo y forma, además de la entrega de constancias.
- Inicio del proceso para aspirantes a promoción por grado académico.
- Presentación del Proyecto de Convocatoria de Promoción por Grado Académico.

A efecto de contar con la presencia de los cuatro integrantes de la Subcomisión, solicitamos atentamente su autorización para que el C. Arq. Jorge Guadalupe Villanueva Clavel se traslade desde el Centro INAH Aguascalientes a la Ciudad de México, el miércoles 27 de septiembre para llevar a cabo la reunión que estamos solicitando mediante el presente oficio.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

20. Se denuncia que el Arquitecto Diseñador Daniel Abraham Carbot Chanona, adscrito al Centro INAH Tabasco, presentó, como propio, un proyecto que podría ser copia de uno ajeno. SECRETARÍA TÉCNICA

- La SCMEPA, en su facultad de revisar y cotejar los proyectos relacionados con Sismos, se percató de la similitud de contenido con uno realizado y entregado al Centro INAH Chiapas. Por lo que la SCMEPA decidió emitir el oficio SCMEPA 2023/081 con fecha del 07 de agosto de 2023 dirigido a la Secretaría Técnica con los siguientes argumentos:

... necesita hacer de su conocimiento un suceso de relevancia que se desarrolló durante los trabajos propios del Décimo Sexto Proceso de Evaluación: se presentó, como propio, un proyecto que podría ser copia de uno ajeno.

Durante la revisión de proyectos, la SCMEPA observó que el presentado por el Arquitecto Diseñador Daniel Abraham Carbot Chanona, adscrito al Centro INAH Tabasco, "Restauración Templo del Calvaño", monumento histórico ubicado en el estado de Chiapas, afectado por el sismo del 7 de septiembre de 2017 y atendido con recursos del programa de aseguramiento de bienes patrimoniales y del FONDEN (Fondo de Desastres Naturales) muestra grandes similitudes y en algunas partes es prácticamente el mismo al realizado por el proyectista contratado por el INAH. Como elementos de prueba la SCMEPA recabó a través de la Dirección del Centro INAH Chiapas, los archivos electrónicos de dicho proyecto.

Ya desde la Convocatoria al XVI Proceso de Evaluación publicada el 2 de mayo en la página del INAH, en el numeral 4 del subtítulo "Documentación requerida para inscripción", se había advertido que "La aceptación de proyectos relacionados con sismos queda supeditada a la demostración que el proyecto que se presenta es de la autoría del aspirante" y, considerando que conforme al "Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Arqueológico, Histórico y Paleontológico", la SCMEPA solamente está facultada para conducir el proceso de evaluación y promoción de los arquitectos pertenecientes a la rama.

Se dio oportunidad de retirarse al arquitecto Carbot Chanona al solicitarle un documento ratificando que el proyecto es de su autoría. El documento donde dicho arquitecto asevera su autoría sobre el proyecto fue recibido en tiempo y forma; por lo que la SCMEPA decidió permitirle continuar en el proceso de evaluación.

Es así como el arquitecto en cuestión, presentará su examen de oposición cerrado el lunes 31 de julio de 2023, de 9:00 a 10:30 hrs. (hora del centro), en las instalaciones del Centro INAH Chiapas; el examen se realizará en el salón de usos múltiples del Museo que se encuentra ubicado en la planta baja de ese Centro INAH ubicado en Calzada de las personas Ilustres de la Revolución Mexicana No. 885, Col. Parque Madero, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

Sin embargo, con fundamento en el Art. 62 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que a la letra dice:



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

"Será responsable de encubrimiento el servidor público que cuando en el ejercicio de sus funciones llegare a advertir actos u omisiones que pudieren constituir faltas administrativas, realice deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento",

la SCMEPA denuncia los actos en que presuntamente incurre el arquitecto diseñador Daniel Abraham Carbot Chanona, y pone a disposición de la Secretaría Técnica los materiales recabados, con el objeto de denunciar y evitar la instalación de dichas conductas, las cuales ponen en tela de juicio el objeto de los arquitectos del Instituto, cuya actividad, se esmera para cumplir con el objetivo que marca el numeral II del Artículo 3° del Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Arqueológico, Histórico y Paleontológico, que a la letra dice:

"Garantizar a la Institución la realización de un trabajo eficiente y de un alto nivel profesional en el Área de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles, que responda a los objetivos y funciones establecidos en la Ley Orgánica de Instituto y a las políticas marcadas por el mismo en esta área sustantiva y consecuentemente para la solución de los problemas del país en la materia".

- La SCMEPA, recibió del **Órgano Interno de Control, del área de Quejas, Denuncias e Investigaciones**, en la cuenta de correo, el oficio no. 48/010/TQDI/2001/2023 del expediente no. 223/INAH/DE74 con fecha del 11 de septiembre de 2023, donde se solicita remitir el proyecto presentado por el Arq. Carbot y copia certificada de los documentos que den soporte a las manifestaciones.





XVI PROCESO DE EVALUACIÓN_2023

- La SCMEPA, dio respuesta al **Órgano Interno de Control, del área de Quejas, Denuncias e Investigaciones**, mediante el oficio SCMEPA/2023-107 y que se entregó de manera impresa y vía correo institucional el 21 de septiembre lo siguiente:

en respuesta a su Oficio No. 48/010/TQDI/2001/2023, del 11 de septiembre de 2023, en donde solicita colaboración para coadyuvar con la investigación administrativa radicada en el expediente al rubro citado, y remitir la información que se señala a continuación:

1. Proyecto presentado por el C. Daniel Abraham Carbot Chanona, titulado "Restauración Templo del Calvario", con motivo de la Convocatoria a la Décimo Sexta Evaluación y Promoción de la rama de Arquitectura, 2023 del INAH.
2. Copia legible y certificada de las documentales solicitadas que den soporte a sus manifestaciones.

En relación con el primer punto, se anexa impreso:

- o Documento escrito de 33 páginas, denominado "Trabajo 16° Evaluación – Documento.pdf"
- o 25 planos en hojas tamaño doble carta: 18 planos en blanco y negro y 7 planos en color.
- o 4 "larguillos" a color en doble carta.

Esta documentación corresponde a 28 (veintiocho) archivos electrónicos.

En relación con el segundo punto, se anexa:

- a. Convocatoria publicada en la página del INAH
- b. Ficha 070270010032. Templo del Calvario, del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. 1999.

Se hace constar que las copias simples que se expiden concuerdan de forma fiel y exacta con la documental que se recibió en archivos digitales que se tuvieron a la vista. Sin que ello implique calificar sobre su licitud, validez o procedencia de su contenido. La información y documentación proporcionada cuenta con el carácter de "RESERVADA" y contiene datos confidenciales.



**XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023****21. Informe, notificación de Fallos a las autoridades (Secretaría técnica-Recursos humanos-interesados), constancias de Sínoo Académico.**

La SCMEPA, entrega con esta fecha:

- Informe final de actividades XVI Proceso de Evaluación
- 7 dictámenes finales de los sustentantes.
- 25 constancias para rubricas de las autoridades.

22. Solicitudes a la Secretaría Técnica para cubrir compromisos contraídos para realizar el proceso con con el Sínoo Académico.

- Solicitud verbal a la Secretaría Técnica de entregar 3 obsequios (reproducciones de Cerámica o Libros con temas de arquitectura y/o restauración de la editorial del INAH), para adjuntar a la constancia del Sínoo (21) y los 4 miembros de esta Subcomisión; ya que de manera desinteresada y sin pago de alimentos y honorarios, participaron en el XVI Proceso de Evaluación.
- Entrega de documento para programar, generar e implementar el Proceso de Promoción por Grado Académico para 11 interesados.

23. Síntesis.

- Se han realizado, rubricado y enviado 120 oficios para aspirantes, Comisiones de Centro de Trabajo, autoridades, Sínoo y sustentantes, que fueron enviados mediante correo electrónico.
- Se han atendido 67 reuniones de carácter técnico, de manera virtual.
- Se han mantenido dialogo en el grupo de WhatsApp por más de 2,300 mensajes e intercambio más de 325 archivos para revisión y rubrica.
- Se han realizado 7 jornadas laborales de manera presencial.
- Se han atendido llamadas telefónicas y mensajes de intercomunicación dentro y fuera del horario laboral.
- Se ha dialogado con 21 sinodales.
- Se han registrados 3 reuniones virtuales con las Comisiones de Centro de Trabajo.
- Se han registrados 3 reuniones virtuales con todos los sustentantes.
- Se han registrados 5 reuniones virtuales de retroalimentación con sustentantes NO aprobados y una reunión con los 7 aprobados.
- Se organizaron e implementaron 13 Exámenes de Oposición Cerrado de manera Virtual.
- Se realizaron 12 dictámenes finales de sustentantes (uno desistió).
- Se ha mantenido una relación cordial y ética de trabajo entre los cuatro miembros de esta Subcomisión.



XVI PROCESO DE EVALUACIÓN 2023

III. PROCESO DE PROMOCIÓN POR GRADO ACADÉMICO.

La SCMEPA se reunió de manera presencial en las oficinas centrales de Hamburgo el 16 de marzo de 2023 para dar inicio a los trabajos del XVI proceso de Evaluación ante la presencia del Secretario Técnico, Antropólogo José Luis Perea González y el Lic. Carlos Vidal Vázquez, y dentro del orden del día se planteó el tema de este proceso, se comentó que se prepararía la información, se convocaría a los interesados que se encuentran registrados y prepararía un formato para validar el registro y definir el proceso.

Durante el mes de agosto y septiembre se señaló la importancia de diseñar un formato de registro único donde se plasme la información que el interesado debe entregar de acuerdo a la categoría a la que aspira y formalizar su intención ante esta SCMEPA.

En reunión del 06 de septiembre, se presentó y aprobó la propuesta, se determinó enviar este formato mediante un correo electrónico a la cuenta institucional registrada, notificando que se inicia el proceso preliminar de registro.

El pasado 19 de septiembre de 2023, se notificó a los 11 interesados mediante oficio (SCMEPA 2023/108 al 118) y envió a su cuenta de correo institucional lo siguiente:

Además de saludarle, la Subcomisión Central Mixta de Evaluación y Promoción de la Rama de Arquitectura del Instituto Nacional de Antropología e Historia, le informa que ha iniciado en la etapa Preliminar (obtención de documentos y datos) del proceso de Promoción por Grado Académico de la Rama de Arquitectura, 2023.

Por lo que se le solicita leer, llenar y rubricar el formato de Requisitos PGA-1 (anexo), así como adjuntar en su respuesta vía correo electrónico a esta SCMEPA, los documentos probatorios que se mencionan en el mismo, a más tardar el viernes 22 de septiembre de 2023:

- Comprobantes de experiencia, de acuerdo al Art. 88 del Reglamento de admisión, evaluación y promoción de los trabajadores profesionistas del instituto nacional de antropología e historia de las ramas de arquitectura y restauración en la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico, histórico y paleontológico.
- Comprobante de Idioma para las categorías Programador y Perito, de acuerdo al título segundo, art. 16, apartado VI y VII del mencionado Reglamento.
- Comprobante de Obtención de Grado Académico.

También le comentamos, que esta información será empleada para conformar la base de datos y solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la viabilidad del proceso, sin que esto comprometa a esta SCMEPA a deliberar al respecto.



Actualmente la SCMEPA continúa en esta etapa preliminar para presentar en la reunión con la Secretaría Técnica el próximo 28 de septiembre de 2023.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y BECAS

1. Conformación de la Comisión de Capacitación y Becas

La Comisión de Capacitación y Becas, conformada por la Mtra. Yolanda Terán y la que suscribe Dra. Tania Padilla Rico en conjunto con la Dra. Laura Clementina Díaz, Secretaria de Asuntos Académicos y Escalafón, entró en funciones en noviembre de 2022. De acuerdo a lo establecido en dicha Asamblea se realizó un trabajo colaborativo con el Arq. Fernando Gálvez y la Arq. Cinthia Villarreal, con la intención de hacer un



enroque del trabajo para dar continuación; entre los puntos más importantes destacan los siguientes hechos:

- A) La Mtra. Patricia Hernández compartió los resultados de una encuesta realizada por la Comisión Mixta de Capacitación y Becas, sobre las necesidades de superación profesional de los trabajadores, entre los rubros destaca el interés de tomar cursos sobre gestión de patrimonio cultural, técnicas de intervención de patrimonio y técnicas de levantamiento y registro. Con la finalidad de que la Comisión revisara la información para generar la propuesta de capacitación 2023.
- B) Respecto al curso pericial realizado por el INACIPE, este se dividió en dos partes, la primera, gestionado por los compañeros, Arq. Fernando Gálvez y Arq. Cinthia Villarreal, en donde se desarrollaron la mayoría de las sesiones del curso, y la segunda parte, encabezado por la Dra. Laura Díaz, se llevó a cabo el proceso de la firma del contrato, las sesiones faltantes y la gestión del pago del curso, cabe señalar que en esta Asamblea se entregarán los reconocimientos a los compañeros que tomaron la capacitación.
- C) El 1° de febrero de 2023 se realizó oficio por parte de esta Subcomisión de Capacitación y Becas a la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas del INAH con la finalidad de nombrar a la Dra. Laura Clementina Díaz Flores como parte de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas.

2. Becas de posgrado para arquitectos

Fecha	Asunto	Respuesta
28.nov.2022	Oficio dirigido a la Subcomisión de Capacitación y Becas de la Rama de Arquitectura, por parte de la M. Silvia Ibáñez Bravo, hace solicitud de tiempo liberado para estudios de doctorado en el campo de la Historia de la Ciencia en Filosofía de la Ciencia de la UNAM.	Respuesta emitida el 15 de diciembre de 2022. Se le comunica a la compañera que requiere tener 5 años de antigüedad para realizar estudios de doctorado. Ingresó el 1 de enero de 2019.
14.dic.2022	Se recibe en el correo de la Comisión oficio del Arq. Daniel Abraham Carbot Chanona, arquitecto diseñador del Centro INAH Tabasco, solicitando tiempo liberado para estudios de maestría en Valuación, de igual forma solicita reembolso de cuotas de inscripción. -Oficio con relatoría de su proceso de estudios iniciando el 17 de septiembre de 2021, solicita beca para reinscribirse al segundo semestre en enero de 2023.	Respuesta emitida el 14 de diciembre de 2022. Se le solicita al compañero, documento de reinscripción actualizado, documento que mencione la modalidad de estudios, horario y programa de estudios, carta de justificación actualizada y pago mensual actualizado.

		Hasta el momento no se ha entregado dicha información.
14.dic.2022	Oficio dirigido a la Subcomisión de Capacitación y Becas de la Rama de Arquitectura, por parte del Mtro. José Martín Limón Osorio, arquitecto programador del Centro INAH Puebla, hace solicitud para continuar sus estudios de doctorado (2do semestre) del doctorado en Historia del Arte.	Respuesta emitida el 26 de abril de 2023. Se solicita calificaciones del primer semestre, factura de inscripción primer semestre, factura de inscripción segundo semestre, copia de beca otorgada de agosto de 2022.
26.abr.2023	Oficio al Mtro. Martín Limón Osorio por parte de la Subcomisión de Capacitación y Becas, en el cual entrega la información solicitada.	Oficio entregado. Se dictamina: que no existe inconveniente en otorgar continuidad a la beca total.
19.jun.2023	Oficio a la Arq. Lucia Ezeta López, Arquitecto Programador de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. La arquitecta solicita permiso para estudios de posgrado.	Oficio entregado. Se dictamina que no es procedente por no tener 3 años de antigüedad en el Instituto.
19.jun.2023	Oficio dirigido al Lic. David Honorio García Ávila, Coordinador Nacional de Recursos financieros, solicitando el reembolso de colegiaturas e inscripción del Mtro. Martín Limón.	Oficio entregado. Firmado por la Comisión Mixta de Capacitación y Becas
3.ago.2023	Oficio dirigido al Arq. Eduardo López, Arquitecto Dictaminador del Centro INAH Tlaxcala. El arquitecto solicita permiso para estudios de posgrado.	Oficio entregado. Se dictamina que no es procedente por no tener 3 años de antigüedad en el Instituto.
9.ago.2023	La M. Patricia Hernández Ramírez del centro INAH Hidalgo, solicita permiso para Seminario "Compartiendo experiencias de divulgación del Patrimonio Cultural", desarrollado en 7 sesiones en un horario de 9 a 11 am.	Oficio entregado. Se dictamina que se otorgan las facilidades para asistir al curso taller debiendo dar aviso a su Centro de trabajo.

3. Subcomisión Mixta de Capacitación y Becas



Fecha	Asunto	Estatus
29.dic.2022	Se entrega copia de acuse del oficio dirigido al Antropólogo José Luis Perea González, por parte de la Arq. Begoña Garay López, manifestando su renuncia a la designación como Representante de Autoridad en la Subcomisión de Capacitación y Becas del área de Arquitectura.	Documento de conocimiento.
21.jun.2023	Oficio a la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas, menciona que la Arq. Silvia Ibáñez Bravo fungirá como representante de autoridades ante la comisión que presiden.	Documento de conocimiento.
18.jul.2023	Se entrega al Antrop. José Luis Perea González, Secretario Técnico del INAH, el Programa General Anual de Capacitación para el personal del INAH. El monto para la instrumentación de los cursos fue de \$2,235,000.	Oficio recibido por la Secretaría Técnica.
6.jul.2023	Oficio entregado a la Subcomisión Mixta de Capacitación y Becas, por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos (Lic. Tania Lizmeth Guerrero Hernández), refiere que los comprobantes del compañero Martín Limón son del año 2022 y el ejercicio fiscal se encuentra cerrado, además que los comprobantes deberán se facturado a nombre del INAH.	Recibido
27.sep.2023	Minuta de reunión entre la Subcomisión mixta de Capacitación y Becas y la Secretaría Técnica del INAH. <ul style="list-style-type: none"> - Se plantearon temas como recurso, comprobación, el curso de inducción y la beca del Arq. Martín Limón. 	Minuta firmada y entregada

4. Programa General Anual de Capacitación y Becas para el personal de Arquitectura 2023

Con fecha 13 de febrero de 2023 se entrega al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la SC-INAH, el programa general anual de capacitación y becas para el personal de arquitectura.

Los cursos propuestos son: curso de inducción, seminario de intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos, curso de fotogrametría digital aérea y terrestre para la documentación y registro del patrimonio edificado (UNAM), curso de cartografía y mapeo digital para la identificación, catalogación y gestión del Patrimonio Inmueble (UNAM), Gestión: paisaje, ciudad y patrimonio edificado. Gestión del espacio patrimonial



(UMSNH), apoyo para becas económicas de posgrado y gastos para la instrumentación de cursos; con un monto total de \$2, 585,000.

Fecha	Asunto	Estatus
25.07.2023	Correo enviado al Antrop. José Luis Perea González y al Lic. Carlos Vidal Vázquez, con relación al resumen realizado conforme al diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal de Arquitectura del INAH, 2022, que emitió la Subcomisión de Capacitación y becas del personal de Arquitectura, de la gestión anterior integrada por la Mtra. Arq. Patricia Hernández Ramírez, los Arquitectos Cinthia Elizabeth Villareal Lomelí, Fernando Florentino Gálvez López, Begoña Garay López y Sofia Riojas Paz, Sergio Antonio Camarena Villaseñor.	Correos Enviados
6.sep.2023	Oficio dirigido a la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas de parte del Lic. José Luis Perea González, en donde manifiesta los cursos autorizados para la Rama de Arquitectura siendo los siguientes: a) Curso de inducción al INAH (\$0.0) b) Seminario de intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos (\$150,000.0) c) Curso estrategias para la accesibilidad integral en zonas patrimoniales. (\$400,000.0)	Recibido

5. Trabajo de la comisión para llevar a cabo el Seminario de intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos.

Fecha	Asunto	Status
18.abr.2023	Invitación al gremio de arquitectos conservadores del patrimonio cultural al Seminario de Intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos	Oficio enviado mediante correos electrónicos.
25.abr.2023	Oficios por parte de la Comisión de Capacitación y Becas del personal de Arquitectura del INAH con relación a la invitación de ponentes para el seminario de intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos.	Oficios entregados y confirmada la participación de los ponentes.

5.jun.2023	Primera jornada del Seminario de Intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos Ponentes Arq. Oscar Ibarra Vega Dr. I. Renato Berrón Ruíz Mtro. Javier Martínez Burgos	Moderado por la Comisión Mixta de Capacitación y Becas
3.jul.2023	Segunda sesión del Seminario de Intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos Ponentes Dr. Ignacio Gómez Arriola Dra. Dora Angelica Correa Fuentes Arq. Arturo Gutiérrez Mazariegos	Moderado por la Comisión Mixta de Capacitación y Becas
1.ago.2023	Tercera sesión del Seminario de Intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos Ponentes Arq. Marco Antonio Romero Torralva Arq. Fabian Bernal Orozco Barrera Arq. Carlos Huitz Baqueiro	Moderado por la Comisión Mixta de Capacitación y Becas
4.sep.2023	Cuarta sesión del Seminario de Intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos Ponentes Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez Arq. José Martín Limón Osorio Arq. Roxana Galindo Cortés	Moderado por la Comisión Mixta de Capacitación y Becas
3.oct.2023	Quinta sesión del Seminario de Intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos Ponentes Mtro. Raúl Pacheco Pérez Mtro. Gelvin Xochitemo Cervantes Mtra. Carmen de los Ángeles Priego Medina	Moderado por la Comisión Mixta de Capacitación y Becas
6.nov.2023	Sexta sesión del Seminario de Intervención y gestión de riesgos por fenómenos naturales en inmuebles históricos Ponentes CENAPRED Escuela Nacional de Protección Civil MAPEI OXICAL	Por llevarse a cabo



6. Curso de inducción y curso de estrategias para la accesibilidad integral en zonas patrimoniales

Fecha	Asunto	Status
17.mar.2023	Oficio dirigido al Lic. David Honorio García Ávila, Coord. Nacional de Recursos Financieros INAH, por parte del Sindicato de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y la Subcomisión de capacitación y becas del personal de Arquitectura, solicitando el recurso de \$280,000.0 para llevar a cabo el curso de Inducción para 12 compañeros de nuevo ingreso, en formato presencial, con duración de 3 días en la CDMX.	Se plantea realizar el curso de Inducción los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2023
27.sep.2023	Se plantea realizar el curso de estrategias para la accesibilidad integral en zonas patrimoniales	Se plantea realizar el curso del 4 al 8 de diciembre 2023

1. Reuniones de trabajo de Subcomisión de Capacitación y Becas y/o Comisión Mixta de Capacitación y Becas.

30.ene.2023	Reunión propedéutico, 9:00am	Subcomisión de Capacitación y Becas
5.jun.2023	Reunión Seminario Intervención y Gestión Riesgos Sesión 1, 10:00am	Comisión Mixta de Capacitación y Becas
7.jun.2023	Reunión Subcomisión de Capacitación y Becas, 4:00pm	Subcomisión de Capacitación y Becas
12.jun.2023	Reunión Subcomisión de Capacitación y Becas, 5:00pm	Subcomisión de Capacitación y Becas
24.jul.2023	Reunión de trabajo con la Secretaría Técnica y la Comisión Mixta de Capacitación y Becas, 1:30 pm	Secretaría Técnica y la Comisión Mixta de Capacitación y Becas
25.sep.2023	Reunión previa a la reunión con Secretaría Técnica	Comisión Mixta de Capacitación y Becas
27.sep.2023	Reunión de trabajo con la Secretaría Técnica y la Comisión Mixta de Capacitación y Becas, 1:00 pm	Secretaría Técnica y la Comisión Mixta de Capacitación y Becas Se generó minuta de trabajo. Acuerdo: Pasar el recurso económico asignado al Seminario Intervención de riesgos al curso de Inducción propuesto para noviembre.



ATENTAMENTE

DRA. TANIA PADILLA RICO

MTRA. YOLANDA D. TERÁN TRILLO

DRA. ARQ. LAURA CLEMENTINA DÍAZ FLORES

INFORME DE LA COMISIÓN DE LINEAMIENTOS NACIONALES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO INMUEBLE COMPETENCIA DEL INAH

Propuesta desarrollada, redactada y aprobada el 10 de junio de 2022 por la Comisión Conjunta de Lineamientos SNACPC-CNMH INAH y entregada oficialmente al Director General del INAH el 25 de julio del 2022.

Elaborado por Dr. Luis Ignacio Gómez Arriola, coordinador del grupo de trabajo.

Introducción

Los "Lineamientos Nacionales de Conservación y Restauración en el Patrimonio Cultural Histórico Inmueble competencia del INAH" son el resultado del trabajo conjunto entre el Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural (SNACPC) y la Dirección General del INAH a través de su representación por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH ajustándose a lo dispuesto en la fracción VI del artículo 2º de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia:

"VI. Promover, conjuntamente con los gobiernos de los estados y los municipios, la elaboración de manuales y cartillas de protección de patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, en su ámbito territorial, que adecúen los lineamientos nacionales de conservación y restauración a las condiciones concretas del estado y del municipio."

Asimismo, la emisión de los Lineamientos está acorde con los artículos: 9º fracciones I, II y XIII y 11 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH:

Artículo 9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. de la Ley Orgánica, el Instituto tiene las atribuciones generales siguientes:

I.- Desarrollar y aplicar conceptos y elementos teóricos y metodológicos para realizar investigación en las materias de su competencia, para contribuir al conocimiento, conservación, restauración, docencia, difusión y divulgación del Patrimonio Cultural;

II.- Promover el conocimiento, revaloración y preservación de las diversas manifestaciones del Patrimonio Cultural y contribuir a su promoción, difusión, divulgación y uso social;

XIII.- Elaborar, desarrollar y aplicar las políticas institucionales expresadas en planes, programas, proyectos y cualquier otro instrumento de esta naturaleza, que regulen, den seguimiento y evalúen sus actividades de investigación, conservación, protección, restauración, promoción, difusión y divulgación de las materias de su competencia;

Artículo 11. En materia de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, el Instituto tiene las atribuciones específicas siguientes:



III.- Establecer lineamientos y criterios de Conservación y restauración a que deberán sujetarse las intervenciones en monumentos y zonas de monumentos;

Con base en las regulaciones aplicables a su estructura orgánica, funciones y facultades mandatadas tanto por la Ley Federal, como por su Ley Orgánica y su Reglamento; el INAH modela su quehacer institucional con fundamento en actividades sustantivas como la investigación, la conservación, difusión y formación profesional en el ámbito de la Antropología y la Historia. El documento tiene las funciones de coordinar, asesorar y asegurar que, en el campo de la conservación del patrimonio histórico edificado, se utilicen técnicas y estudios de manera homogénea en cualquier área del INAH, así como en instancias con el objeto de estandarizar la ejecución y evaluación de trabajos en dicho campo.

Dentro de la estructura orgánica del INAH, se encuentra la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos que tiene, entre otras funciones, las de organizar, dirigir, supervisar y evaluar las acciones pertinentes para la debida protección, conservación, restauración, rehabilitación y recuperación del patrimonio cultural histórico inmueble, en materia de catalogación, expedición de autorizaciones, supervisión y suspensiones de obras, así como la realización de visitas de inspección en trabajos que pretendan realizarse en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con monumentos históricos o en aquellos inmuebles que sin ser monumentos, se ubiquen dentro de las Zonas de Monumentos Históricos declaradas por el Ejecutivo Federal.

Por su parte, el Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural, es una agrupación gremial integrada por profesionistas, considerados servidores públicos, vinculados directa y profesionalmente con la docencia, la investigación, la protección, la conservación y la difusión de la arquitectura en su sentido más amplio, así como de los bienes del patrimonio cultural histórico inmueble en entornos urbanos y arquitectónicos, las artes integradas y sus intangibles asociados, contenidos en la geografía de nuestro territorio y protegidos por ministerio de la Ley Federal en la materia y su Reglamento, así como los ordenamientos que, en la materia, forman parte sustancial de la Ley Orgánica del INAH, su Reglamento y las disposiciones legales que en el plano nacional e internacional obligan al Estado Mexicano. Los arquitectos que lo integran, realizan labores de docencia, investigación, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural histórico inmueble, competencia del INAH, en cualquier estado de la República Mexicana.

Para la definición de la estructura de contenidos se tomaron en consideración los siguientes documentos:

- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Ley Orgánica del INAH
- Reglamento de la Ley Orgánica del INAH
- Protocolo de trabajo para la elaboración de los Lineamientos nacionales de conservación y restauración en el Patrimonio Cultural Histórico Inmueble competencia del INAH, SNACPC-CNMH INAH, junio de 2020.
- Lineamientos generales de intervención en zonas de monumentos históricos, monumentos históricos y sus colindantes, varias versiones, 2006-2010.
- Propuesta para la estructura de los lineamientos nacionales, CNMH INAH, junio 2020.
- Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas, Secretaría de la Función Pública, 2015.
- Guía para emitir documentos normativos, 2011, Secretaría de la Función Pública, 2011.
- Guía para emitir documentos normativos 2015, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.

Con el objetivo de elaborar los Lineamientos Nacionales de Conservación y Restauración en el Patrimonio Cultural Histórico Inmueble Competencia del INAH, se conformó una Comisión Conjunta para la elaboración de los Lineamientos integrada por el Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la



Secretaría de Cultura-INAH (SNACPC), y la Dirección General del INAH a través de su representación por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH (CNMH) cuyos miembros son los siguientes:

Miembros de la Comisión Conjunta para la elaboración de los Lineamientos por parte de la SNACPC: Arq. Yolanda Cano Romero, Mtra. Reyna Isela Bello Escobedo, Arq. Agustín Fouque Carlos, Mtra. Patricia F. Hernández Ramírez, Dr. Luis Ignacio Gómez Arriola, Arq. Carlos Miguel Huitz Baqueiro, Arq. Marisela Velásquez Monroy, Arq. Alfonso Zamudio Castro, Mtra. Teresita Miravete Barrios.

Miembros de la Comisión Conjunta para la elaboración de los Lineamientos por parte de la CNMH: Mtra. Mariana López Mendoza, Mtra. Mónica Márquez Ancona, Mtra. Hilda Ortiz Murillo, Arq. Silvia Emma Pérez García, Mtro. Pablo Trujillo García, Mtra. Valeria Valero Pie.

La coordinación del grupo de trabajo quedó a cargo del Dr. Luis Ignacio Gómez Arriola.

Se contó con la asesoría jurídica del Dr. José Ernesto Becerril Miró, el Lic. Mauricio Guerrero Loa y el Dr. Francisco Javier Dorantes Díaz.

Desarrollo del documento

Para impulsar los LINEAMIENTOS NACIONALES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE COMPETENCIA DEL INAH, se conformó durante la Asamblea Nacional del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura-INAH (SNACPC) celebrada en la Ciudad de México el 6 de noviembre de 2019, la Comisión Sindical encargada de elaborar sus contenidos conjuntamente con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH) del INAH.

Se realizaron varias reuniones preparatorias para definir los mecanismos para el desarrollo de los **Lineamientos Nacionales** revisando los numerosos documentos previos que fueron elaborados en diferentes momentos para este fin pero que no llegaron a aprobarse.



El 12 de marzo de 2020 se tuvo la sesión con la Coordinación Nacional en la que se presentaron los integrantes por parte de la CNMH y se hizo la instalación formal de la *Comisión Conjunta SNACPC - CNMH*. Durante la sesión se acordó presentar un **Protocolo de trabajo** para el desarrollo de los Lineamientos Nacionales para definir objetivos, justificación, documentos de soporte, calendarización de etapas y cronograma de actividades conjuntas. Por esas fechas se declaró **la emergencia nacional motivada por el Covid19** por lo que se interrumpieron momentáneamente los trabajos.



Se elaboró por parte de la Comisión Sindical un extenso documento denominado PROTOCOLO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE COMPETENCIA DEL INAH. Para el desarrollo de este documento se tuvieron numerosas sesiones de trabajo entre los miembros de la Comisión Sindical entre abril y mayo, vía videoconferencia para adaptarse a la nueva dinámica provocada por la contingencia sanitaria, aprobándose el 25 de mayo el Protocolo de Trabajo.



En el documento se estableció un cronograma de actividades:

- 1.- Revisión y definición de alcances y metas para el trabajo conjunto
- 2.- Desarrollo y redacción de borrador de los lineamientos generales
Definición de la estructura y contenidos del documento.
- 3.- Definición, redacción y aprobación de documento final

El objetivo final de esta etapa es la aprobación final de los *Lineamientos Nacionales* por parte de las autoridades del Instituto y su integración a la *Normateca* del INAH.

- 4.- Difusión y aplicación nacional del documento

Una vez aprobado por el INAH, se difundirá entre los arquitectos miembros de las Secciones de Monumentos Históricos y en las dependencias del INAH así como con los Coordinadores Nacionales y Directores de Centros INAH para su implementación.

Para el desarrollo de la Estructura de contenidos para los Lineamientos se celebraron intensas y aportativas reuniones plenarios con todos los miembros de la Comisión Conjunta CNMH y el SNACPC durante junio de 2020. Aprobándose el 12 de junio la estructura preliminar del documento. La base para el desarrollo fue la *Guía para emitir documentos normativos 2015, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015*. Las secciones de la estructura para los lineamientos son las siguientes: *Objetivos, Fundamento legal, Ámbito de aplicación, Disposiciones Generales, Lineamientos generales y específicos*. El proceso de integración de contenidos concluyó el 23 de abril de 2021 aprobándose en reunión plenaria de la Comisión Conjunta.



La siguiente etapa de trabajo consistió en la revisión de contenidos y redacción final del borrador para someterlo a una ronda de consultas a lo interno y a lo externo del INAH de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Trabajo definido conjuntamente. Después del desarrollo de las correcciones finales, el borrador del documento se sometió a una etapa de revisión, ajustes y redacción final por parte de especialistas en temas legales y con las áreas del Instituto que establezcan la ruta para la aprobación de los "Lineamientos nacionales de conservación y restauración en el Patrimonio Cultural Edificado competencia del INAH". La Comisión hará los ajustes al documento final para prepararlo para su aprobación. El resultado de esta etapa será el documento final consensado y aprobado oficialmente a fin de dar cumplimiento cabal al mandato definido en la Ley Orgánica del INAH.

El trabajo de la *Comisión Conjunta* ha sido intenso y se distingue por el grado de involucramiento de sus miembros. Las numerosas sesiones de trabajo se han caracterizado por la participación democrática y respetuosa de todas las opiniones y puntos de vista llegándose a consensos generales que permiten prever que se pueda contar con un documento robusto y bien fundamentado que pueda ser aprobado por el INAH e incorporado en la *Normateca* interna del INAH.

El objetivo final es fundamentar y homologar a nivel nacional las tareas normativas del INAH en materia de conservación y restauración de monumentos históricos y sus colindantes, zonas de monumentos históricos así como en los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

El documento resultante consta de 82 páginas incluyendo 2 anexos. La propuesta desarrollada y redactada por la Comisión Conjunta de Lineamientos SNACPC-CNMH INAH llevó dos años de intenso trabajo y más de 150 sesiones de trabajo, coincidiendo con la Pandemia Covid y las dificultades y restricciones que ello implicó, 19 fue aprobada el 10 de junio de 2022 por unanimidad por todos los miembros de la comisión.



Objetivo general:



En apego a las disposiciones contenidas en la fracción VI del artículo 2º de la Ley Orgánica del INAH y , fracciones I, II y XIII del artículo noveno y fracción III del artículo 11 del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH los presentes "Lineamientos Nacionales de Conservación y Restauración en el Patrimonio Cultural Histórico Inmueble competencia del INAH" tienen como objetivo definir las directrices y criterios de carácter general, con alcance nacional para la conservación y restauración en zonas de monumentos y monumentos históricos y sus colindantes, así como en Sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial que ostenten un valor histórico, protegidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como las estrategias, parámetros, protocolos de actuación y normas por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que coadyuven con los estados y municipios de la República Mexicana para la elaboración de manuales y cartillas de protección de patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, en su ámbito territorial.

Objetivos específicos:

Contar con un instrumento que sirva de base para fundamentar y homologar a nivel nacional las tareas normativas del INAH en materia de conservación y restauración de monumentos históricos, sus colindantes y las zonas de monumentos históricos.

Contar con una guía que sirva de base para fundamentar y homologar a nivel nacional las tareas normativas del INAH en materia de conservación y restauración de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de acuerdo con las facultades del INAH.

Proporcionar un documento normativo que sirva de orientación o guía para cualquier interesado en realizar alguna intervención en una zona de monumentos o monumento histórico y sus colindantes.

Establecer los criterios y procedimientos de carácter general para las intervenciones en los monumentos históricos y sus colindantes, en zona de monumentos históricos y/o en un bien cultural inmueble histórico o sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial que puedan ser aplicados en todo el ámbito territorial de la República Mexicana de conformidad con el artículo 2º fracción XVII de la Ley Orgánica del INAH.

Promover y fortalecer la vinculación, iniciativas e intervención interdisciplinaria en las zonas de monumentos y monumentos históricos, bienes culturales inmuebles y elementos asociados.

Establecer los criterios generales de conservación y restauración considerando las características del patrimonio histórico edificado, la arquitectura popular o vernácula, las técnicas constructivas tradicionales, como medio de integración social.

Promover, coadyuvar y orientar a los gobiernos estatales y municipales para la protección, conservación, recuperación, ordenamiento y rescate del patrimonio material vinculado al patrimonio inmaterial, ya sean espacios públicos, inmuebles, o ambos como parte de la memoria colectiva y herencia viva, creatividad, ingenio y sensibilidad de los grupos sociales, en su ámbito territorial.

Incorporar los criterios internacionales de conservación y restauración a las condiciones específicas del país, así como las categorías emergentes de la UNESCO en materia de patrimonio cultural, derivadas de los protocolos, recomendaciones y convenciones internacionales suscritos por México, para preservar el patrimonio cultural de la nación.

Coadyuvar con los gobiernos estatales y municipales para incluir en los planes y programas de desarrollo urbano, social y económico, planes de manejo, las declaratorias nacionales de monumentos y zonas de monumentos y las inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, asimismo, para emitir las declaratorias patrimoniales en su ámbito de competencia.

Proveer de certidumbre jurídica a los propietarios y poseedores de monumentos históricos, inmuebles colindantes con estos e inmuebles localizados en las Zonas de Monumentos Históricas cumpliendo con el principio de legalidad contenido en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Estructura de contenidos

A continuación, se presenta la estructura de contenidos para los Lineamientos nacionales de conservación y restauración en el Patrimonio Cultural Histórico Inmueble competencia del INAH. Para hacer más clara la organización de la propuesta de estructura se divide con un criterio de distribución de contenidos de mayor a menor relevancia y de lo general a lo particular y tratando de sintetizar lo planteado en los documentos de referencia citados en el apartado anterior:

Presentación.

Estructura de contenidos

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.3. CONSIDERACIONES.

2. FUNDAMENTO LEGAL

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

4. DEFINICIONES

5. LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

5.1. LINEAMIENTOS PARA MONUMENTOS HISTÓRICOS.

5.1.1. Monumento Histórico.

5.1.2. Intervenciones en Monumentos Históricos.

5.1.3. Proyectos.

5.1.4. Actividades Preliminares a la intervención de conservación y restauración.

5.1.5. Conservación y restauración del interior del monumento.

5.1.6. Fachadas exteriores e interiores.

5.1.7. Espacios abiertos en monumentos.

5.1.8. Adecuación de un nuevo uso en el monumento histórico.

5.2.9. Azotea del monumento histórico.

5.2.10. Cubiertas temporales en espacios abiertos.

5.2.11. Accesibilidad universal.

5.2.12. Riesgos.

5.2. LINEAMIENTOS PARA INMUEBLES COLINDANTES CON MONUMENTOS HISTÓRICOS.

5.3. LINEAMIENTOS PARA ZONAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.

5.3.1. Lineamientos Generales para Zonas de Monumentos Históricos.

5.3.2. Morfología urbana.

5.3.3. Intervención en las Zonas de Monumentos Históricos.

5.3.4. Fusión o subdivisión de inmuebles.

5.3.5. Arquitectura contemporánea, obra nueva, ampliación, y arquitectura vernácula.



- 5.3.6. Arquitectura del siglo XX.
- 5.3.7. Obra nueva y ampliación.
- 5.3.8. Fachadas.
- 5.3.9. Volumen.
- 5.3.10. Visuales.
- 5.3.11. Arquitectura vernácula.
- 5.3.12. Usos y destinos de suelo.
- 5.3.13. Infraestructura Urbana.
- 5.3.14. Instalaciones para uso temporal.
- 5.3.15. Mobiliario urbano histórico.
- 5.3.16. Portales y calles peatonales.
- 5.3.17. Publicidad.
- 5.3.18. Señalética.
- 5.3.19. Movilidad y accesibilidad universal.
- 5.3.20. Gestión y prevención de riesgos.
- 5.3.21. Accesos a las Zonas de Monumentos Históricos.
- 5.3.22. Gestión de las zonas de monumentos históricos.
- 5.3.23. Planes de manejo y gestión.
- 5.3.24. Desarrollo inmobiliario.
- 5.3.25. Grafiti y arte urbano.

5.4. LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA LOS SITIOS MEXICANOS INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

- 5.4.a. Definiciones y Alcances.
- 5.4.b. Principios Generales.
- 5.4.c. Criterios para la preservación de los Sitios del Patrimonio Mundial de escala arquitectónica
- 5.4.d. Documentos de referencia.
- 5.4.e. Preservación del Valor Universal Excepcional
- 5.4.f. Gestión de los sitios del Patrimonio Mundial

5.5. ASUNTOS NO PREVISTOS EN ESTOS LINEAMIENTOS

6. DISPOSICIONES GENERALES

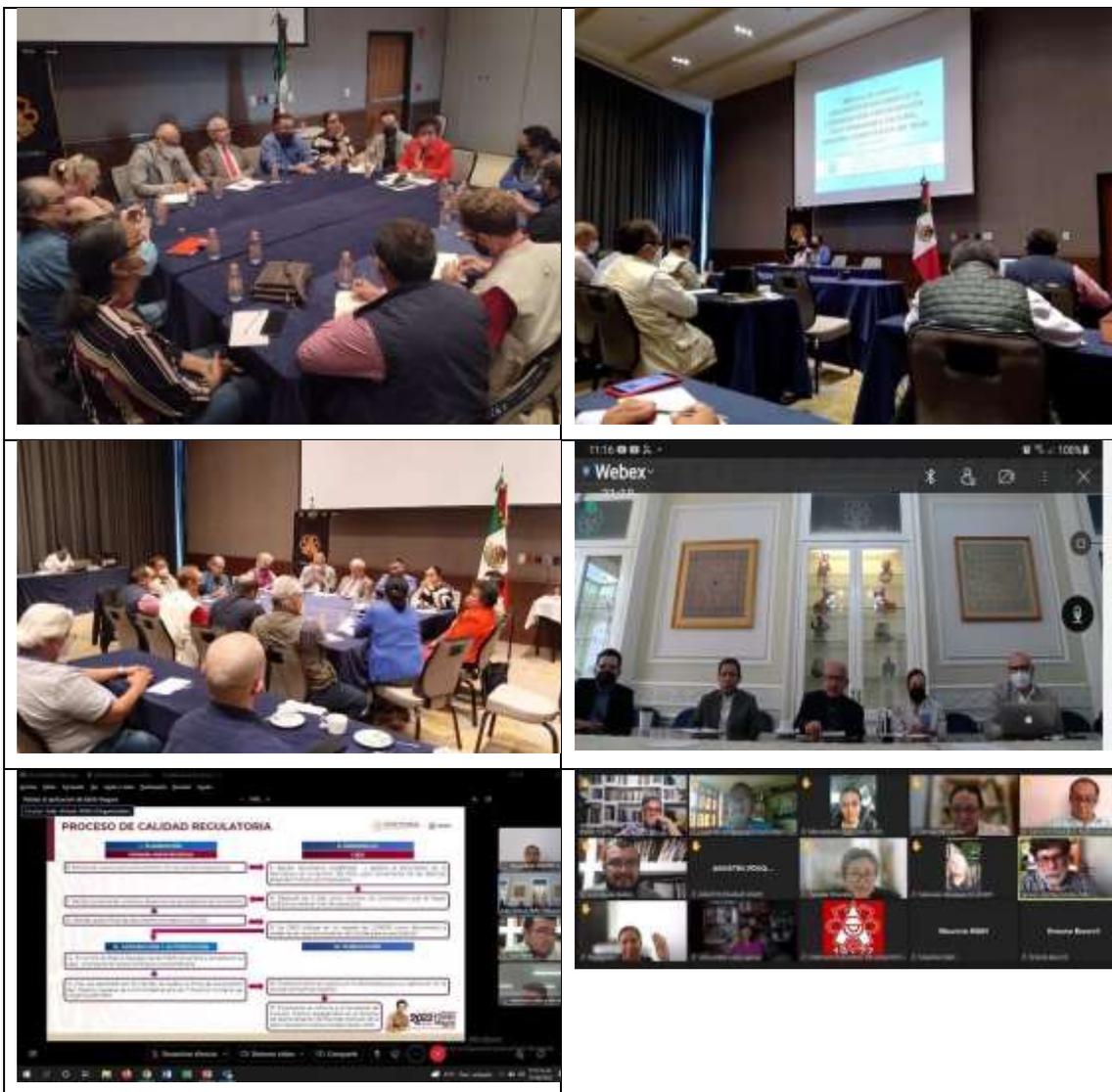
- 6.1. ETAPAS.
- 6.2. ACCIONES.
- 6.3. SEGUIMIENTO Y OBLIGACIONES.
- 7. EMISOR
- 8. ARTICULOS TRANSITORIOS
- 9. ANEXOS

Reuniones preparatorias para la entrega de los Lineamientos Nacionales a las Autoridades del INAH



Durante el Pleno de Delegados del SNACPC realizado en Junio de 2022 se tuvo una reunión del Comité Ejecutivo y los delegados participantes con el Director General del INAH, Antropólogo Diego Prieto Hernández, la Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos así como varios funcionarios, en donde se le informó de los avances logrados por la Comisión mixta CNNH-SNACPC, el estatus y la estructura organizativa del documento y los ajustes desarrollados para cumplir con los requisitos establecidos para su integración en la Normateca oficial del INAH. La reunión se efectuó el 2 de junio de 2022.

Posteriormente el 27 de junio se tuvo otra reunión preparatoria para la entrega de los Lineamientos Nacionales sobre la normatividad a cumplir para su integración oficial en la Normateca del INAH. En la reunión participaron miembros del Comité Ejecutivo, de la Comisión conjunta para la elaboración de los Lineamientos, las Autoridades del INAH encabezadas por el Director General del INAH y la Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos así como con el Coordinador de Asuntos Institucionales Huitron para revisar todos los aspectos de la normatividad interna.



Entrega de los Lineamientos Nacionales al Director General del INAH para su incorporación a la Normateca del INAH

El 25 de Julio de 2022 se llevó a cabo el acto protocolario de entrega por parte de la Comisión mixta CNNH-SNACPC al Director General del INAH de los "Lineamientos Nacionales de Conservación y Restauración en el Patrimonio Cultural Histórico Inmueble competencia del INAH" para su integración a la Normateca del INAH. En el acto



protocolario estuvieron presentes el Director General del INAH, Antropólogo Diego Prieto Hernández, la Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos, Maestra Valeria Valerio Píe, los miembros del Comité Ejecutivo del SNACPC, encabezados por el Secretario General Maestro Luis Ojeda Godoy, los integrantes de la Comisión conjunta para la elaboración del documento y el coordinador del proceso, Dr. Luis Ignacio Gómez Arriola, así como las autoridades encargadas de dar continuidad y conclusión a los trabajos. El Director General del INAH dio instrucciones precisas a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos para incorporar los Lineamientos a la Normateca en el corto plazo, preferentemente antes de que concluya el año 2022. Los miembros de la Comisión Mixta se comprometieron a colaborar para este fin.



Revisión del documento por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del INAH

En el segundo semestre de 2023 se realizó la Revisión del documento por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del INAH recibándose 9 observaciones menores. En reunión de la Comisión conjunta y los representantes de la revisión por parte del Jurídico



se atendieron y subsanaron las observaciones, realizándose lo ajustes en el documento. Esta revisión es de suma importancia para lograr su publicación.

Presentación al Consejo Consultivo de Monumentos Históricos

A solicitud del Director General del INAH el documento se sociabilizó con los miembros e institución que conforman el Consejo Externo de Monumentos Históricos el 20 de marzo de 2023. Se presentaron los Lineamientos Nacionales en el Consejo externo de Monumentos. Los miembros del Consejo escucharon con atención sobre los antecedentes, el proceso y los resultados del documento. El Director General resaltó la disposición del Sindicato de Arquitectura para construir y aportar en la conservación del Patrimonio mexicano. Se recibieron propuestas por parte de algunos consejeros y se atendieron detenidamente en varias sesiones de trabajo de la Comisión conjunta el 22 y 25 de agosto de 2023.

Está en proceso la consulta del documento con la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional del INAH.

Consideraciones finales

La realización de los Lineamientos nacionales de conservación y restauración ha sido un trabajo largo que cuenta con varios intentos que han buscado integrar en un documento los criterios y normas aplicables para la preservación del patrimonio edificado competencia del INAH. En diferentes momentos se han reunido especialistas del INAH y asesores externos y se ha avanzado en la conformación de un corpus significativo para enfrentar la compleja problemática que enfrentan los monumentos y las zonas de monumentos arqueológicos, históricos y paleontológicos.

La formulación de los *Lineamientos Nacionales de Conservación y Restauración en el Patrimonio Cultural Histórico Inmueble competencia del INAH* desde antes y durante el periodo de dos años de la Pandemia de Covid 19 ha sido, sin duda, un ejercicio inédito de colaboración entre las autoridades del INAH representadas por la Coordinación de Monumentos Histórico y su personal en conjunto con los arquitectos especialistas en conservación y restauración de monumentos encabezados por el Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural.

El trabajo de la *Comisión Conjunta* ha sido intenso y se distingue por el grado de involucramiento de sus miembros. Las numerosas sesiones de trabajo se han caracterizado por la participación democrática y respetuosa de todas las opiniones y puntos de vista llegándose a contar con un documento robusto y bien fundamentado logrado en más de 160 reuniones de trabajo que lograron consensos generales que, permiten prever que en el corto plazo pueda ser aprobado por el INAH e incorporado en la *Normateca* interna del INAH.

Se puede considerar que los objetivos propuestos para la actividad de la Comisión de Lineamientos elegida por la Asamblea Nacional del SNACPC en 2018 han sido cubiertos a cabalidad alcanzándose al 100%.

El proceso, toda vez publicado e integrado el documento resultante de los trabajos en la Normateca del INAH, será arduo ya que se requerirá, como está previsto desde el inicio, la Difusión y aplicación nacional del documento en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y en todas las Secciones de Monumentos Históricos de los Centros INAH en el país. El periodo y estrategia para su implementación se definirá entre por las autoridades del INAH participando en su sociabilización el SNACPC.

Los miembros de la Comisión de Lineamientos que han trabajado durante más de 2 años en este proceso, quieren agradecer la confianza de los agremiados al Sindicato Nacional de Arquitectura otorgada para el desarrollo de este documento, de importancia fundamental para la práctica homologada de la preservación del patrimonio cultural inmueble competencia del INAH.



ATENTAMENTE

Los miembros de la Comisión de Lineamientos:

Mtra. Patricia F. Hernández Ramírez, Arq. Yolanda Cano Romero, Mtra. Reyna Isela Bello Escobedo, Arq. Agustín Fouque Carlos, Dr. Luis Ignacio Gómez Arriola, Arq. Carlos Miguel Huitz Baqueiro, Arq. Marisela Velásquez Monroy, Arq. Alfonso Zamudio Castro, Mtra. Teresita Miravete Barrios, Coordinación Dr. Luis Ignacio Gómez Arriola. Mtro. Luis Ojeda Godoy, Arq. Manuel Figueroa, Comité Ejecutivo Nacional del SNACPC.

INFORME DE LA COMISIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA

La actual Comisión de Reforma Estatutaria integrada por Yolanda Cano Romero, Jorge Arturo Gastélum Zepeda y Domingo Estanislao Luis Labra y del Moral, informa, de las actividades relativas de actualización y modificación de los Estatutos que norman la actividad del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura - Instituto Nacional de Antropología e Historia (SNA-SC-INAH o Sindicato Nacional); en seguimiento del análisis, carácter y contenidos de las Comisiones y Comités del Sindicato Nacional de Arquitectos.

En los trabajos efectuados a lo largo de las sesiones y las respectivas Asambleas Generales de 2019 a la fecha, se contó con la valiosa atención y participación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN): Secretaría General, José Manuel Figueroa Matus; Secretaría de Organización, Reyna Isela Bello Escobedo; Secretaría de Asuntos Laborales, David Antonio Pérez Fernández; Secretaría de Finanzas, Jonatan Castro Puch; Secretaría de Previsión y Asistencia Social, Carlos Antonio Reyna Lomelí; Secretaría de Asuntos Académicos y Escalafón, Laura Clementina Díaz Flores; Secretaría de Educación y Análisis Ideológico, Teresita de Jesús Miravete Barrios; Secretaría de Prensa y Difusión, Iván Israel Sánchez Silva, y Secretaría de Relaciones Exteriores y Solidaridad, Ramón Javier Martínez Burgos, así como del Secretario General Suplente, Carlos Miguel Huitz Baqueiro, Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Nacional, y todos los compañeros agremiados que participaron en el análisis y propuestas a los comparativos para la mejor revisión y actualización de los Estatutos de nuestro Sindicato Nacional.

El espíritu de las modificaciones en el presente año está sustentado en la transparencia, equidad, inclusión y democracia participativa, en apego al contenido de la normativa del Corpus Jurídico que nos rige, al momento actual los artículos atendidos representan aproximadamente un 30% del total de los Estatutos, realizado en este cuarto año; en seguimiento, de las modificaciones estructurales orgánicas de la Administración Pública Federal.

Propuesta de Reforma Estatutaria

Del carácter y contenidos de las COMISIONES, COMITÉS y su vinculación a los demás artículos.

ESTATUTOS 2022	PROPUESTA REFORMA ESTATUTOS 2023
	<i>Se modifica la fracción I del Artículo 6</i>

<p>ARTÍCULO 6.- La adhesión al Sindicato Nacional es voluntaria y para ser miembro del sindicato se requiere:</p> <p>I. Haber realizado y aprobado, el proceso reglamentario de admisión. Realizar o haber realizado, como personal de base activo, labores de conservación, restauración, investigación, docencia y difusión del patrimonio cultural inmueble competencia del INAH. Solicitarla por escrito al Comité Ejecutivo Nacional, anexando constancias de trabajo en el INAH</p>	<p>ARTÍCULO 6.- La adhesión al Sindicato Nacional es voluntaria y para ser miembro del sindicato se requiere:</p> <p>I. Haber realizado y aprobado, el proceso reglamentario de admisión. Realizar o haber realizado, como personal de base activo, labores de conservación, restauración, investigación, docencia y difusión del patrimonio cultural inmueble competencia del INAH. Solicitarla por escrito al Comité Ejecutivo Nacional (CEN), anexando constancias de trabajo en el INAH.</p>
<p>ARTÍCULO 7.- El personal de confianza, descrito en el Artículo 18 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, no podrá formar parte de este Sindicato Nacional</p>	<p><i>Se modifica la fracción I del Artículo 6</i></p> <p>ARTÍCULO 7.- El personal de confianza, descrito en el Artículo 18 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (CGT), no podrá formar parte de este Sindicato Nacional</p>
<p>ARTÍCULO 47.- Son facultades y obligaciones del Comité Ejecutivo Nacional las siguientes:</p>	<p>ARTÍCULO 47.-</p> <p><i>Se adiciona la fracción XXIII</i></p> <p>XXIII. El Comité Ejecutivo Nacional estará asistido y auxiliado por Comisiones y Comités.</p>
<p>ARTÍCULO 49.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría General del Sindicato Nacional, las siguientes:</p> <p>III. Representar al sindicato ante cualquier autoridad, individuo u organización, de carácter público o privado, nacional o internacional.</p> <p>X. Autorizar los gastos y revisar la documentación y las cuentas del Sindicato Nacional, a cargo del Secretario de Finanzas. Dicha revisión la efectuará cuantas veces lo estime necesario.</p> <p>XIV. Convocar a las Comisiones integradas por la Asamblea General, sea con fines</p>	<p>ARTÍCULO 49.-</p> <p><i>Se modifican las fracciones III, X y XIV</i></p> <p>III. Representar al Sindicato Nacional ante cualquier autoridad, individuo u organización, de carácter público o privado, nacional o internacional, y formar parte del Comité de Seguridad, Higiene y Medioambiente.</p> <p>X. Designar de manera mancomunada ante Notario Público al titular de la Secretaría de Finanzas para representar legalmente con facultades para pleitos y cobranzas y, en su caso, para los actos de administración necesarios para el ejercicio de esa representación. Autorizar los gastos y revisar la documentación y las cuentas del Sindicato Nacional, a cargo del(de la) titular de la Secretaría de Finanzas. Dicha revisión la efectuará cuantas veces lo estime necesario.</p> <p>XIV. Convocar a las Comisiones y Comités auxiliares integrados por la Asamblea General, sea con fines informativos o de comunicación, para la definición de acuerdos respecto de las materias de éstos y se</p>



<p>informativos o de comunicación de acuerdos respecto de las materias de éstas.</p>	<p>realicen los ajustes necesarios requeridos coyunturalmente, y de los casos no previstos, para garantizar el desarrollo de los procesos y logro de las tareas encomendadas.</p>
<p>ARTÍCULO 50.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Organización del Sindicato Nacional, las siguientes:</p> <p>IV. Promover actividades sindicales tendientes a beneficiar a los miembros del Sindicato Nacional y a superar nuestra materia de trabajo en beneficio de nuestra Institución y de la Conservación del Patrimonio Cultural.</p> <p>conquistas.</p>	<p>ARTÍCULO 50.- <i>Se modifica la fracción IV</i></p> <p>IV. Promover actividades sindicales tendientes a beneficiar a los miembros del Sindicato Nacional y a superar nuestra materia de trabajo en beneficio de nuestra Institución y de la conservación del patrimonio cultural, formar parte del Comité de Transparencia y Equidad, y coordinar lo correspondiente con cada Secretaría del CEN y las diferentes Comisiones y Comités.</p>
<p>ARTÍCULO 51.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Asuntos Laborales del Sindicato Nacional, las siguientes:</p> <p>II. Promover actividades sindicales tendientes a beneficiar a los miembros del Sindicato Nacional y a superar la materia de trabajo en beneficio institucional y de la Conservación del Patrimonio Cultural.</p>	<p>ARTÍCULO 51... <i>Se modifica la fracción II</i></p> <p>II. Promover actividades sindicales tendientes a beneficiar a los miembros del Sindicato Nacional y a superar la materia de trabajo en beneficio institucional y de la Conservación del Patrimonio Cultural, coordinando lo correspondiente con las Secretarías del CEN y comisiones que se acuerden en su integración y temporalidad.</p>
<p>ARTÍCULO 52.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Finanzas del Sindicato Nacional, las siguientes:</p> <p>I. Tener a su cargo y administrar, de acuerdo con la Secretaría General y con el pleno del comité ejecutivo nacional, los ingresos y egresos financieros, los recursos humanos y materiales del Sindicato Nacional derivados de las aportaciones de cuotas, Prestaciones Socioeconómicas acordadas para el Sindicato Nacional y de otros acuerdos.</p> <p>XII. Defender la materia de trabajo establecida en las Leyes, Reglamentos,</p>	<p>ARTÍCULO 52.- <i>Se modifican las fracciones I y XII</i></p> <p>I. Tener a su cargo y administrar, de acuerdo con el titular de la Secretaría General y con el pleno del Comité Ejecutivo Nacional, los ingresos y egresos financieros, los recursos humanos y materiales del Sindicato Nacional, derivados de las aportaciones de cuotas, prestaciones socioeconómicas acordadas para el Sindicato Nacional y Acuerdos. Además de formar parte del Comité de Transparencia y de Acceso a la Información.</p> <p>XII. Defender la materia de trabajo establecida en las Leyes, Reglamentos, Condiciones Generales de Trabajo, Acuerdos, los presentes Estatutos y demás</p>



<p>Condiciones Generales de Trabajo, Acuerdos, los presentes Estatutos y demás instrumentos jurídicos, que forman el marco normativo de los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura y el</p> <p>INAH y demás emanadas de los usos y costumbres, en favor de los miembros de este Sindicato Nacional, quedándole prohibido concertar pactos o acuerdos que en alguna forma menoscaben estas conquistas.</p>	<p>instrumentos jurídicos, que forman el marco normativo de los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura - INAH, y demás emanadas de los usos y costumbres, en favor de los miembros de este Sindicato Nacional, coordinando lo correspondiente con las Secretarías del CEN y comisiones que se acuerden en su integración y temporalidad; quedando prohibido concertar pactos o acuerdos que en alguna forma menoscaben estas conquistas.</p>
<p>ARTÍCULO 53.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Previsión y Asistencia Social de El Sindicato Nacional, las siguientes:</p> <p>I. Realizar y propiciar todo aquello que tienda al mejoramiento social y profesional de los miembros del Sindicato Nacional, contribuyendo a la prevención y evitar los riesgos profesionales, psicosociales, de salud y el estrés en el trabajo.</p>	<p>ARTÍCULO 53.-</p> <p>Se modifica la fracción I</p> <p>I. Contribuir a la prevención de los riesgos profesionales, psicosociales, de salud y el estrés en el trabajo, para el mejoramiento social y profesional de los agremiados al Sindicato Nacional, para lo cual, formará parte del Comité de Seguridad Social y de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medioambiente, además, de participar en las comisiones que se acuerden en su integración y temporalidad.</p>
<p>ARTÍCULO 54.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Asuntos Académicos y Escalafón de El Sindicato Nacional, las siguientes:</p>	<p>ARTÍCULO 54.-</p> <p>Se adiciona la fracción XII</p> <p>XII. Formar parte de la Comisión de Capacitación, Becas y Educación Continua, además de coordinar lo correspondiente con las Comisiones de Admisión, Evaluación y Promoción, y participar en las comisiones que se acuerden en su integración y temporalidad.</p>
<p>ARTÍCULO 55.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Educación y Análisis Ideológico del Sindicato Nacional, las siguientes:</p>	<p>ARTÍCULO 55.-</p> <p>Se modifica la fracción V</p>



<p>V. Defender la materia de trabajo establecida en las Leyes, Reglamentos, Condiciones Generales de Trabajo, Acuerdos, los presentes Estatutos y demás instrumentos jurídicos, que forman el marco normativo de los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura – INAH y demás emanadas de los usos y costumbres, en favor de los miembros de este Sindicato Nacional, quedándole prohibido concertar pactos o acuerdos que en alguna forma menoscaben estas Conquistas.</p>	<p>V. Defender la materia de trabajo establecida en las Leyes, Reglamentos, Condiciones Generales de Trabajo, Acuerdos, los presentes Estatutos y demás instrumentos jurídicos, que forman el marco normativo de los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura – INAH y demás emanadas de los usos y costumbres, en favor de los agremiados al Sindicato Nacional; coordinarse con el Comité de Reforma Estatutaria (CRE) y participar en las comisiones que se acuerden en su integración y temporalidad, quedando prohibido concertar pactos o acuerdos que en alguna forma menoscaben estas conquistas.</p>
<p>ARTÍCULO 56.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Prensa y Difusión de El Sindicato Nacional, las siguientes:</p> <p>V. Defender la materia de trabajo establecida en las Leyes, Reglamentos, Condiciones Generales de Trabajo, Acuerdos, los presentes Estatutos y demás instrumentos jurídicos, que forman el marco normativo de los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura – INAH y demás emanadas de los usos y costumbres, en favor de los miembros de este Sindicato Nacional, quedándole prohibido concertar pactos o acuerdos que en alguna forma menoscaben estas conquistas.</p>	<p>ARTÍCULO 56.- Se modifica la fracción V</p> <p>V. Defender la materia de trabajo establecida en las Leyes, Reglamentos, Condiciones Generales de Trabajo, Acuerdos, los presentes Estatutos y demás instrumentos jurídicos, que forman el marco normativo de los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura – INAH y demás emanadas de los usos y costumbres, en favor de los agremiados al Sindicato Nacional; formar parte del Comité de Transparencia y Acceso a la Información (CTAI), además de participar en las comisiones que se acuerden en su integración y temporalidad, quedando prohibido concertar pactos o acuerdos que en alguna forma menoscaben estas conquistas.</p>
<p>ARTÍCULO 57.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Solidaridad del Sindicato Nacional, las siguientes:</p> <p>I. Tendrá a su cargo el ejercicio de la política exterior del Sindicato Nacional, para sustentar y afirmar sus intereses laborales, académicos y sindicales, en el contexto social del país, en coordinación con el Secretario General y miembros del Comité Ejecutivo Nacional, los programas establecidos de solidaridad, fraternidad y colaboración con los sindicatos, asociaciones y demás organizaciones sociales en el marco de respeto recíproco y de autodeterminación, dichos programas</p>	<p>ARTÍCULO 57.- Se modifican las fracciones I y III</p> <p>I. Ejercer la política exterior del Sindicato Nacional, para sustentar y afirmar sus intereses laborales, académicos y sindicales en el contexto social del país en coordinación con el titular de la Secretaría General y miembros del CEN; ejercer los programas establecidos de solidaridad, fraternidad y colaboración con los</p>

<p>establecidos deberán formar parte del programa de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional y de esta Secretaría.</p> <p>III. Mantenerse actualizado de los diversos instrumentos legales que rigen la vida profesional, laboral y sindical de El Sindicato Nacional.</p>	<p>sindicatos, asociaciones y demás organizaciones sociales en el marco de respeto recíproco y de autodeterminación, dichos programas deberán formar parte del programa de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional y de esta Secretaría.</p> <p>III. Mantenerse actualizado de los diversos instrumentos legales que rigen la vida profesional y laboral del Sindicato Nacional, y participar en las comisiones que se acuerden en su integración y temporalidad.</p>
<p>ARTÍCULO 58.- El Sindicato Nacional es titular de la Materia de Trabajo sobre Arquitectura, de conformidad y en apego al contenido del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, Condiciones Generales de Trabajo del INAH, Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los trabajadores Profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y de Restauración en la Conservación del Patrimonio Cultural, Arqueológico, Histórico y Paleontológico, y Convenio de Prestaciones socioeconómicas vigentes, así como de todos los antecedentes históricos y legales, los acuerdos, sentencias, laudos y promociones emitidos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que constituyen el “Corpus fundacional” de la entonces Delegación D-II-IA-2, Sección X del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; hoy Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura – Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p>	<p>Se adiciona encabezado antes del Artículo 58</p> <p>DE LA MATERIA DE TRABAJO</p> <p>ARTÍCULO 58.-</p>
	<p>Se adiciona encabezado antes del Artículo 59</p> <p>DE LOS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS Y OPERATIVOS AUXILIARES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</p>
<p>ARTÍCULO 59.- El Comité Ejecutivo Nacional estará auxiliado por las siguientes Comisiones:</p> <p>I. Honor y Justicia;</p>	<p>Se modifica el Artículo 59.</p> <p>ARTÍCULO 59.- Las Comisiones y Comités son órganos representativos y operativos que asisten y auxilian en las funciones del Comité Ejecutivo Nacional, integrado por agremiados electos en Asambleas, Pleno de Delegados, o designados por el Comité Ejecutivo Nacional y los Centros de Trabajo,</p>

<p>II. Admisión, Evaluación y Promoción de Arquitectura;</p> <p>III. Capacitación, Becas y Educación Continua;</p> <p>IV. Seguridad Social, Ropa y Equipo de Trabajo;</p> <p>V. Seguridad e Higiene en el Trabajo;</p> <p>VI. Revisión de Prestaciones (cada dos años);</p> <p>VII. Electoral (cada tres años)</p> <p>Y las demás que se acuerden por las instancias correspondientes, en su integración y temporalidad.</p>	<p>con fundamento en las Condiciones Generales de Trabajo - INAH, Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los trabajadores profesionistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las Ramas de Arquitectura y Restauración, en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Arqueológico, Histórico y Paleontológico (Reglamento AR); Reglamento de Capacitación y Becas (RECAB) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Leyes Federales y Generales, convenios, acuerdos y los presentes Estatutos del SNA-SC-INAH.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Las Comisiones y Comités, como los organismos facultados para representar los intereses del Sindicato tendrán la responsabilidad de gestionar las iniciativas acordadas en Asambleas, Pleno de Delegados, Comité Ejecutivo Nacional y Centros de Trabajo, ante las autoridades del INAH y sus representantes en las Subcomisiones Mixtas, Comisiones Nacionales Mixtas y Comités. II. Los comisionados al participar en las negociaciones con las autoridades o entidades externas al instituto, relativos a su materia y ámbito de competencia reglamentario, contarán con el conocimiento, análisis y validación del(de la) titular de la Secretaría correspondiente del CEN y del titular de la Secretaría General, dado su cometido bilateral en la defensa de los intereses gremiales. III. Toda iniciativa de modificación reglamentaria o acuerdo interno que requieran resolver los comisionados se presentará previamente por escrito, debidamente fundada y motivada, a la Secretaría correspondiente del CEN para su consideración y el análisis parlamentario del Comité Ejecutivo Nacional, Pleno de Delegados y Asamblea General, conforme al ámbito de competencia, para su aprobación. Una vez cubierto este proceso, será negociada en conjunto con el Comité Ejecutivo Nacional y la autoridad correspondiente.
--	---

	<p>IV. Toda Comisión y Comité tendrá un manual de procedimientos operativos para la debida aplicación de su reglamento, en caso de no contar con éste, se aplicará el uso y la costumbre que lo hace operativo, esto en tanto se presenta una propuesta de actualización, fundada y motivada, con la asistencia del Comité de Reforma Estatutaria (CRE), de acuerdo con lo señalado en la fracción III de este artículo.</p> <p>V. Las Comisiones y los Comités representarán y defenderán los postulados, principios y objetivos señalados en los presentes Estatutos, Reglamentos e intereses académicos, laborales y socioeconómicos.</p> <p>VI. Por su carácter se considerarán:</p> <p>A) Comisiones, aquellas que tienen un objetivo de trabajo por un tiempo determinado.</p> <p>B) Comités, a las instancias permanentes que tienen por objeto la procuración y observancia de equidad, justicia y transparencia.</p> <p>VII. Las Comisiones y Comités, al concluir sus funciones, entregarán la información física y digital generada durante su gestión, al Comité Ejecutivo Nacional en turno.</p>
	<p><i>Se adiciona el Artículo 59 BIS, y también se adiciona un encabezado antes del mismo.</i></p> <p>DE LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS</p> <p>ARTÍCULO 59 BIS.- Las Comisiones y los Comités son:</p> <p>Comisiones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión Electoral Sindical. 2. Comisión de Admisión Arquitectura. 3. Comisión de Evaluación y Promoción Arquitectura.

4. Comisión de Capacitación, Becas y Educación Continua.
5. Comisiones de Centros de Trabajo.
6. Comisión de Seguridad, Higiene y Medioambiente.
7. Comisión Negociadora de Prestaciones Socioeconómicas.
8. Comisión de Ropa y Equipo de Trabajo.

Comités

1. Comité de Honor y Justicia.
2. Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
3. Comité de Seguridad Social.
4. Comité de Reforma Estatutaria.

DE LAS COMISIONES

1. Comisión Electoral Sindical.

Es la instancia de decisión colegiada responsable de los procedimientos normativos para la elección del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato.

Esta Comisión se renovará cada tres años y entrará en funciones seis meses antes de la elección del Comité Ejecutivo Nacional.

Los requisitos para formar parte de esta Comisión son: Haber participado en actividades sindicales, con una antigüedad mínima de 10 años; ocupando distintos puestos sindicales, como delegado de centro de trabajo, comisionado de centro de trabajo suplente y/o titular, comisionado de comisión nacional suplente y/o titular, comisionado de Comité Ejecutivo Nacional titular y/o suplente, y titular y/o suplente de alguna Secretaría del CEN.

2. Comisión de Admisión Arquitectura.

Es la encargada de atender los procedimientos de Admisión e incorporación de los profesionistas de Arquitectura al INAH,

de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento AR, considerando, los acuerdos tomados en Asamblea, Pleno de Delegados, Asamblea de Centro de Trabajo y Comité Ejecutivo Nacional.

Se coordinará con el(la) titular de la Secretaría de Asuntos Académicos y Escalafón.

Se coordinará con las Comisiones de Centros de Trabajo para atender las propuestas que presenten por escrito para la consideración de sus necesidades y defensa de sus derechos e intereses, ante la representación de autoridades en la Subcomisión y Comisión Central Mixta.

Presentará toda iniciativa para la revisión de plazas vacantes y necesidades de ocupación y creación de plazas, así como lo relativo al proceso de admisión, que no esté contemplado en el Reglamento AR, para someterla al Comité Ejecutivo Nacional, Pleno de Delegados y Asamblea General para su aprobación conforme a su competencia y atribuciones.

3. Comisión de Evaluación y Promoción Arquitectura.

Es la encargada de los procedimientos para evaluar a los trabajadores agremiados al Sindicato Nacional, para acceder a una categoría superior del Profesiograma de Arquitectura, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el *Reglamento AR* considerando los acuerdos tomados en Asamblea, Pleno de Delegados, Asamblea de Centro de Trabajo y Comité Ejecutivo Nacional.

Se coordinará con el(la) titular de la Secretaría de Asuntos Académicos y Escalafón.

Se coordinará con las Comisiones de Centros de Trabajo para atender las

propuestas que presenten por escrito para la consideración de sus necesidades y defensa de sus derechos e intereses ante la representación de autoridades en la Subcomisión y Comisión Central Mixta.

4. Comisión de Capacitación, Becas y Educación Continua.

Es la encargada de atender los procedimientos de la capacitación y otorgamiento de becas, para la actualización profesional de los agremiados al Sindicato Nacional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de Capacitación y Becas y Acuerdos, considerando, los acuerdos tomados en Asamblea, Pleno de Delegados, Asamblea de Centro de Trabajo y Comité Ejecutivo Nacional.

Se coordinará con el(la) titular de la Secretaría de Asuntos Académicos y Escalafón.

Presentará toda iniciativa relativa a los procesos de capacitación y becas no contemplada en el Reglamento de Capacitación y Becas o Acuerdos, para someterla al Comité Ejecutivo Nacional, Pleno de Delegados y Asamblea General para su aprobación conforme a su competencia y atribuciones.

5. Comisiones de Centros de Trabajo.

Son los representantes de trabajadores en cada Centro de Trabajo encargados de atender: los procedimientos de Admisión, Evaluación y Promoción; Capacitación y Becas, y Seguridad e Higiene, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en las CGT, los respectivos Reglamentos y Convenio de Prestaciones, considerando, los acuerdos tomados en Asamblea, Pleno de Delegados, Asamblea de Centro de Trabajo y Comité Ejecutivo Nacional.

Se coordinarán con el Comité Ejecutivo Nacional y las distintas Comisiones y Comités auxiliares del CEN.

6. Comisión Seguridad, Higiene y Medioambiente.

Es la encargada de vigilar la aplicación de las normas y procedimientos para la constitución de las Comisiones de Seguridad e Higiene en cada Centro de Trabajo, para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, dando cumplimiento a la NOM 019-STPS y al Convenio de Prestaciones Socioeconómicas, considerando, los acuerdos tomados en Asamblea, Plenos de Delegados, Asamblea de Centro de Trabajo y Comité Ejecutivo Nacional.

Se coordinará con el titular de la Secretaría de Previsión y Asistencia Social.

7. Comisión Negociadora de Prestaciones Socioeconómicas.

Es la encargada de revisar, analizar y gestionar el convenio de prestaciones socioeconómicas bianuales, y vigilar el debido cumplimiento de las prestaciones vigentes, conjuntamente con el CEN, considerando, los acuerdos tomados en Asamblea, Pleno de Delegados, Asamblea de Centro de Trabajo y Comité Ejecutivo Nacional.

8. Comisión de Ropa y Equipo de Trabajo.

Es la encargada de revisar, analizar y gestionar los presupuestos para la entrega de ropa y equipo de trabajo a los trabajadores agremiados al Sindicato Nacional y vigilar el debido cumplimiento de esta obligación patronal, conjuntamente con el CEN, considerando, los acuerdos tomados en Asamblea, Pleno de Delegados, Asamblea de Centro de Trabajo y Comité Ejecutivo Nacional.

DE LOS COMITÉS

1. Comité de Honor y Justicia.

Es el encargado de revisar, analizar, dictaminar y recomendar de los casos que le sean turnados por el CEN, conforme a los Estatutos del Sindicato Nacional, para la procuración de equidad y justicia.

Y presentar los dictámenes de los casos atendidos al Comité Ejecutivo Nacional, Pleno de Delegados y Asamblea General,

para su atención, consideración y resolución conforme a su competencia y atribuciones.

2. Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

Es el encargado de observar y aplicar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y dar atención a la plataforma de Transparencia.

El(la) titular de la Unidad de Transparencia formará parte del Comité de Reforma Estatutaria.

3. Comité de Seguridad Social.

Es el encargado de vigilar y gestionar el mayor beneficio para aplicar y otorgar las prestaciones socioeconómicas vigentes a los trabajadores agremiados al Sindicato Nacional, conjuntamente con el CEN, considerando, los acuerdos tomados en Asamblea, Pleno de Delegados, Asamblea de Centro de Trabajo y Comité Ejecutivo Nacional.

4. Comité de Reforma Estatutaria.

Es el encargado de revisar, analizar, crear, adicionar, modificar y proponer iniciativas, para la actualización y puesta en vigor de los Estatutos del Sindicato Nacional, considerando, los aspectos planteados para su atención por el CEN, unificando los criterios sobre la interpretación y flujo de los procedimientos y responsabilidades que señalan los Estatutos, en apego a las leyes, reglamentos y manuales.

Y presentar toda iniciativa al Comité Ejecutivo Nacional, Pleno de Delegados y Asamblea General para su aprobación conforme a su competencia y atribuciones.

Se coordinará con el(la) titular de la Secretaría de Educación y Análisis Ideológico.



<p>ARTÍCULO 60. – El Comité Ejecutivo Nacional será electo en la Asamblea General Ordinaria, titulares y suplentes, de conformidad con lo establecido en los presentes Estatutos.</p>	<p><i>Se adiciona encabezado antes del Artículo 60.</i></p> <p>DE LA COMISIÓN ELECTORAL</p> <p>ARTÍCULO 60. –</p>
<p>ARTÍCULO 60a. – La Comisión Electoral es una instancia de decisión colegiada que será responsable de los procedimientos normativos para la elección del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato.</p>	<p><i>Se modifica el Artículo 60a.</i></p> <p>ARTÍCULO 60a. – La Comisión Electoral es la instancia de decisión colegiada que será responsable de los procedimientos normativos para la elección del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato.</p>
<p>ARTÍCULO 60f. – La mesa de debates pondrá a consideración de la Asamblea los trabajos de la comisión electoral respecto del registro de aspirantes a ocupar las distintas carteras al Comité Ejecutivo Nacional que cumplen los requisitos solicitados para titulares y suplentes, así como, los procedimientos para llevar a efecto las votaciones de cada una de estas carteras y la logística de su instrumentación; boletas con colores y designación de carteras y nombres a ocupar por cada una de éstas, así como, debidamente firmadas por dos miembros de la comisión electoral; mesas de votación y mamparas individuales para resguardar la secrecía del voto y las correspondientes urnas transparentes de colores afines para su depósito y posterior conteo. La mesa de debates en coordinación con la comisión electoral procederá a organizar las votaciones de los agremiados y orientará, dará seguimiento, vigilará, supervisará y calificará el proceso de elección de cada uno de los puestos a ocupar de las secretarías del próximo Comité Ejecutivo Nacional del sindicato.</p>	<p><i>Se adiciona encabezado antes del Artículo 60f.</i></p> <p>DE LA MESA DE DEBATES</p> <p>ARTÍCULO 60f. –</p>
<p>ARTÍCULO 62.- El proceso de elección del Comité Ejecutivo Nacional, se realizará conforme a las siguientes disposiciones:</p> <p>I. En la Asamblea General Ordinaria inmediata anterior al cambio de Comité, se nombrará la Comisión Electoral que entrará en funciones seis meses antes de la elección del nuevo Comité concluyendo sus funciones al término del proceso electoral. En la Asamblea</p>	<p><i>Se adiciona encabezado antes del Artículo 62.</i></p> <p>DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN</p> <p>ARTÍCULO 62.-</p>



<p>General convocada para tal efecto, la Mesa de Debates someterá a la consideración de la plenaria, qué modalidad, entre planillas o carteras, será el proceso por el que se integre el futuro Comité Ejecutivo Nacional.</p>	
<p>TÍTULO TERCERO DERECHOS, OBLIGACIONES, DISCIPLINA SINDICAL, HONOR Y JUSTICIA</p>	<p><i>Se modifica el encabezado después del Título Tercero.</i> DERECHOS, OBLIGACIONES, DISCIPLINA SINDICAL, PROCURACIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</p>
<p>ARTÍCULO 80.- Son derechos de los miembros del Sindicato Nacional los siguientes:</p>	<p><i>Se adiciona la fracción XIII al Artículo 80.</i> ARTÍCULO 80.- XIII. Presentar su(s) iniciativa(s) de modificación reglamentaria sindical o de interés laboral a la Secretaría respectiva del Sindicato, para someterla al Comité Ejecutivo Nacional, Pleno de Delegados y Asamblea General para su aprobación conforme a su competencia y atribuciones.</p>
<p>ARTÍCULO 82.- La disciplina es un factor que ayuda a mantener la unidad sindical y por lo mismo todos los miembros del Sindicato Nacional están obligados a observarla. El desapego o desacato de las normas de disciplina, será objeto de sanción.</p>	<p><i>Se modifican los Artículos 82, 83, 84, 85, 86 y 87.</i> ARTÍCULO 82.- La disciplina es un principio que ayuda a mantener la unidad sindical entre los agremiados, siendo solidarios en la observancia y aplicación de las normas de sana convivencia y de fraternidad sindical.</p>
<p>ARTÍCULO 83.- Serán motivo de sanción las siguientes faltas:</p> <p>I. Acciones que atenten contra la unidad del Sindicato Nacional.</p> <p>II. Incumplimiento a los acuerdos de los diferentes órganos de gobierno sindical.</p> <p>III. Violación de lo establecido en estos Estatutos.</p> <p>IV. Incumplimiento o demora en las tareas encomendadas por los órganos de gobierno sindical.</p> <p>V. Utilización de los cargos de representación sindical para beneficio personal.</p> <p>VI. Atentar contra los derechos de otros sindicalizados en lo profesional, académico y/o laboral.</p> <p>VII. Abuso calificado del cargo de representación sindical.</p>	<p>ARTÍCULO 83.- Para la procuración del respeto a los principios, objetivos, derechos, obligaciones y disciplina sindicales, serán consideradas motivo de sanción, las siguientes faltas:</p> <p>I. Acciones que atenten contra la unidad del Sindicato Nacional.</p> <p>II. Incumplimiento a los acuerdos de los diferentes órganos de gobierno sindical.</p> <p>III. Violación de lo establecido en estos Estatutos.</p> <p>IV. Incumplimiento o demora en las tareas encomendadas por los órganos de gobierno sindical.</p> <p>V. Utilización de los cargos de representación sindical para beneficio personal.</p> <p>VI. Atentar contra los derechos de otros sindicalizados en lo profesional, académico y/o laboral.</p>



<p>VIII. La inasistencia reiterada las Asambleas y demás actos promovidos por el Comité Ejecutivo, el pleno de Delegados y/o la Asamblea General.</p>	<p>VII. Abuso calificado del cargo de representación sindical. VIII. La inasistencia reiterada a las Asambleas y demás actos promovidos por el Comité Ejecutivo, el pleno de Delegados y/o la Asamblea General.</p>
<p>ARTÍCULO 84.- Las sanciones podrán ser:</p> <p>I. Amonestación verbal o escrita.</p> <p>II. Inhabilitación temporal para desempeñar cargos sindicales dentro del Sindicato Nacional.</p> <p>III. Inhabilitación definitiva para desempeñar cargos sindicales dentro del Sindicato Nacional.</p> <p>IV. Suspensión temporal de derechos sindicales.</p> <p>V. Expulsión definitiva.</p>	<p>ARTÍCULO 84.- Para la procuración del respeto a los principios, objetivos, derechos, obligaciones y disciplina sindicales, previo dictamen del Comité de Honor y Justicia (CHJ) y resolución de la Asamblea General, las sanciones podrán ser:</p> <p>I. Amonestación verbal o escrita.</p> <p>II. Inhabilitación temporal para desempeñar cargos sindicales dentro del Sindicato Nacional.</p> <p>III. Inhabilitación definitiva para desempeñar cargos sindicales dentro del Sindicato Nacional.</p> <p>IV. Suspensión temporal de derechos sindicales.</p> <p>V. Expulsión definitiva.</p>
<p>ARTÍCULO 85.- Las acusaciones contra uno o varios miembros del Sindicato Nacional por desapego o desacato de las normas disciplinarias, deberán ser presentadas al Comité Ejecutivo Nacional, debidamente fundadas y motivadas.</p>	<p>ARTÍCULO 85.- Los señalamientos contra uno o varios miembros del Sindicato Nacional por desapego o desacato de las normas disciplinarias, deberán ser presentadas al Comité Ejecutivo Nacional, debidamente fundadas y motivadas.</p>
<p>ARTÍCULO 86.- Una vez que el Comité haya analizado la acusación, la presentará al Pleno de Delegados, el que después de escuchar a las partes, emitirá la resolución correspondiente; o en su caso, lo turnará a la Comisión de Honor y Justicia, quien citará a las partes para defender sus derechos y emitirá la resolución que considere pertinente.</p>	<p>ARTÍCULO 86.- Una vez que el Comité Ejecutivo Nacional haya recibido el caso, lo turnará al Comité de Honor y Justicia. El CEN citará a audiencia a las partes para manifestar lo que a su derecho e interés convenga, en la que estará presente el CHJ.</p>
<p>ARTÍCULO 87.- Las resoluciones referidas en el artículo anterior, a petición de parte, serán revisadas y resueltas en definitiva por la asamblea general, confirmando o modificando la resolución recurrida.</p>	<p>ARTÍCULO 87.- El Comité de Honor y Justicia, revisará, estudiará y emitirá dictamen del caso, presentándolo al CEN, mismo que se presentará al Pleno de Delegados para su conocimiento, y a la Asamblea General para la resolución del caso.</p>
<p>CAPÍTULO III. DE LOS ÓRGANOS NORMATIVOS</p>	<p><i>Se modifican los encabezados del Capítulo III, y antes del Artículo 88.</i></p> <p>CAPÍTULO III. DE LA PROCURACIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA</p>



DE LAS COMISIONES AUTÓNOMAS, SU INTEGRACIÓN Y FACULTADES	
<p>ARTÍCULO 88.- La Comisión de Honor y Justicia es un órgano auxiliar permanente del gobierno sindical, constituido exclusivamente para conocer, analizar, discutir y resolver sobre los casos que le sean turnados, relativos a faltas cometidas por miembros del Sindicato Nacional.</p>	<p><i>Se modifican los Artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 93</i></p> <p>ARTÍCULO 88.- El Comité de Honor y Justicia es el órgano auxiliar permanente del gobierno sindical, constituido exclusivamente para conocer, analizar, discutir, dictaminar y recomendar, sobre los casos que le sean turnados conforme a los Artículos 86 y 87 de estos Estatutos.</p>
<p>ARTÍCULO 89.- La Comisión de Honor y Justicia estará integrada por un Presidente, un Secretario y dos Vocales con sus respectivos suplentes.</p>	<p>ARTÍCULO 89.- El Comité de Honor y Justicia estará integrado por cuatro agremiados con solvencia moral y de mayor antigüedad en el sindicato, en paridad de género.</p>
<p>ARTÍCULO 90.- La Comisión de Honor y Justicia se integrará con personas de la mayor solvencia moral, con el fin de garantizar al máximo la imparcialidad de sus fallos. No podrá formar parte de ella ningún miembro del Comité Ejecutivo Nacional.</p>	<p>ARTÍCULO 90.- Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional en funciones, no podrán formar parte del Comité de Honor y Justicia.</p>
<p>ARTÍCULO 91.- La Comisión de Honor y Justicia será electa, invariablemente, en Asamblea General.</p>	<p>ARTÍCULO 91.- El Comité de Honor y Justicia será electo en Asamblea General.</p>
<p>ARTÍCULO 92.- La Comisión de Honor y Justicia ajustará sus actos a los procedimientos establecidos en los presentes Estatutos.</p>	<p>ARTÍCULO 92.- El Comité de Honor y Justicia ajustará sus actos a los procedimientos establecidos en los presentes Estatutos.</p>
<p>ARTÍCULO 93.- La Comisión, una vez constituida e instalada, entrará en funciones y procederá a integrar los elementos orales y documentales que conduzcan a la formalización de un estudio previo y, de manera sumaria dictaminará, si la falta atribuida al inculpado amerita la suspensión transitoria de sus funciones sindicales por el tiempo que dure el proceso de determinación definitiva y se dicte la resolución correspondiente.</p>	<p>ARTÍCULO 93.- El Comité de Honor y Justicia, una vez constituido e instalado, revisará los casos presentados ante el CEN y procederá a integrar los elementos orales y documentales que conduzcan a la dictaminación correspondiente, conforme a los Artículos 83 y 84 de estos Estatutos.</p>
<p>PROCEDIMIENTO PARA DICTAMINACIÓN DE UN CASO</p>	<p><i>Se modifica el encabezado antes del Artículo 94</i></p> <p>DEL PROCEDIMIENTO PARA DICTAMINACIÓN</p>

<p>ARTÍCULO 94.- El Comité Ejecutivo Nacional hará de conocimiento de la Comisión de Honor y Justicia, mediante oficio, el expediente relativo al asunto de que se trate.</p>	<p><i>Se modifican los Artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104.</i></p> <p>ARTÍCULO 94.- El Comité Ejecutivo Nacional turnará el expediente del caso al Comité de Honor y Justicia, mediante oficio.</p>
<p>ARTÍCULO 95.- La Comisión de Honor y Justicia emplazará por escrito al (los) involucrado(s), para que se presenten a responder de las faltas que se les atribuyan. Por su parte, la Comisión procurará allegarse de oficio los elementos probatorios, relativos al caso que deban fallar, sin demérito del derecho de los interesados a aportar los medios de prueba que estimen convenientes. El citatorio al (los) involucrado(s) deberá consignar el término de que disponen para preparar su defensa y de la fecha en que deberán acudir, ante la Comisión de Honor y Justicia, a presentar sus argumentos y elementos de prueba.</p>	<p>ARTÍCULO 95.- El CEN y el CHJ aplicarán el derecho de audiencia, mediante citatorio, el cual, deberá estar debidamente fundado y motivado respecto al caso que se trate, mismo que se cumplirá en tiempo y forma.</p>
<p>ARTÍCULO 96.- Los involucrados que no acaten el primer citatorio, serán requeridos nuevamente, fijándole término perentorio para que concurran y si no se presentasen serán declarados en rebeldía y, como consecuencia, se les impondrá la sanción correspondiente a su falta.</p>	<p>ARTÍCULO 96.- En caso de omisión al procedimiento por parte de los involucrados(as), el Comité de Honor y Justicia procederá a dictaminar y turnará la recomendación al Comité Ejecutivo Nacional para el acuerdo en Asamblea General.</p>
<p>ARTÍCULO 97.- Los involucrados tienen derecho a ser escuchados en defensa, por sí o por persona de su confianza que designen, quien invariablemente deberá ser miembro del Sindicato, o por ambos. La defensa deberá hacerse por escrito y complementarse de ser necesario verbalmente en la audiencia respectiva. Asimismo, tendrán derecho a que se les reciban todas las pruebas que en su favor puedan aportar.</p>	<p>ARTÍCULO 97.- Los involucrados(as) tienen derecho a ser escuchados(as) en audiencia, acompañados(as) por una persona de su confianza, quien deberá ser miembro del Sindicato o en su caso acompañarse por un máximo de dos testigos.</p>
<p>ARTÍCULO 98.- El o los involucrados tendrán derecho de comparecer ante la Comisión de Honor y Justicia y ser escuchados en su defensa.</p>	<p>ARTÍCULO 98.- El procedimiento estará apegado al derecho de audiencia, conforme lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p>
<p>ARTÍCULO 99.- Los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia deberán distribuir en forma equitativa y según su cargo, los trabajos que se vayan a realizar. Deberán disponer del tiempo necesario para efectuar estos trabajos, teniendo un plazo de treinta días naturales para la emisión de su</p>	<p>ARTÍCULO 99.- Una vez llevado a cabo la audiencia, el Comité de Honor y Justicia dispondrá del tiempo necesario para el desahogo del procedimiento de manera colegiada y la presentación del dictamen.</p>



<p>fallo, a partir de la primera sesión de la Comisión. Los integrantes de la Comisión que actúen con negligencia o dolo deberán ser reemplazados y sancionados con una amonestación escrita. Los suplentes designados entrarán en funciones en lugar de quienes sean destituidos o se ausenten por causa de fuerza mayor.</p>	<p>Para lo cual el CEN emitirá los oficios correspondientes de liberación de tiempo.</p>
<p>ARTÍCULO 100.- La Comisión de Honor y Justicia emitirá su fallo por escrito, que será dado a conocer al o los involucrados, así como al Comité Ejecutivo Nacional.</p>	<p>ARTÍCULO 100.- Una vez presentado el dictamen a la Asamblea General por el CEN y el Comité de Honor y Justicia, se notificará a los involucrados(as) el acuerdo tomado en Asamblea.</p>
<p>ARTÍCULO 101.- Las resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia tendrán validez cuando sean emitidos por mayoría de votos de sus integrantes.</p>	<p>ARTÍCULO 101.- El dictamen y recomendación del Comité de Honor y Justicia serán emitidos por consenso o en mayoría de votos de sus integrantes, asentando por escrito la observación correspondiente.</p>
<p>ARTÍCULO 102.- Todos los miembros del Sindicato Nacional, incluido el Comité Ejecutivo Nacional, estarán obligados a proporcionar las facilidades, informaciones y expedientes que, para la investigación, les solicite la Comisión de Honor y Justicia.</p>	<p>ARTÍCULO 102.- Todos los miembros del Sindicato Nacional, incluido el Comité Ejecutivo Nacional, estarán obligados a proporcionar las facilidades, informaciones y expedientes que les solicite el Comité de Honor y Justicia, para la documentación del caso y su análisis.</p>
<p>ARTÍCULO 103.- Los gastos que originen los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia serán cubiertos por el Comité Ejecutivo Nacional.</p>	<p>ARTÍCULO 103.- Los gastos que originen los trabajos del Comité de Honor y Justicia serán cubiertos por el Comité Ejecutivo Nacional.</p>
<p>ARTÍCULO 104.- El Comité Ejecutivo Nacional estará facultado para resolver coordinadamente con la Comisión de Honor y Justicia, los supuestos no previstos en materia de disciplina sindical, sanciones y su aplicación, así como su respectivo seguimiento e información a la Asamblea General.</p>	<p>ARTÍCULO 104.- El Comité de Honor y Justicia en caso de supuestos no previstos en materia de disciplina sindical, sanciones y su aplicación, lo informará por escrito al Comité Ejecutivo Nacional para su respectivo seguimiento y documentación.</p>
	<p>Se adicionan los Artículos 105, 106 y 107</p> <p>Artículo 105.- El(la) o los involucrados tendrán derecho al recurso de réplica y apelación, ante la Asamblea General, además de las otras instancias. Habiéndose cumplido esta parte, se procederá a la resolución de la Asamblea.</p>
	<p>Artículo 106.- El Comité de Honor y Justicia para el desempeño de sus funciones se coordinará con la Secretaría General y Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional.</p>

	<p>Artículo 107.- El Comité de Honor y Justicia presentará el informe anual de actividades al Comité Ejecutivo Nacional previo a la Asamblea General Ordinaria.</p>
<p>TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO.- La Comisión de Honor y Justicia elaborará su Reglamento en un término no mayor a un año posterior a la conformación de la misma; en éste se preverá la posibilidad de integrar códigos de conducta, ética, procedimientos o sistemas de vigilancia que considere conducentes y donde se incluirán las sanciones a que hace referencia el Artículo 85° de los presentes Estatutos y las modalidades aplicables. El reglamento en mención deberá ser discutido y aprobado por la Asamblea General.</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Se modifican los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO. Se adiciona el TRANSITORIO QUINTO.</p> <p>PRIMERO.- El Comité de Reforma Estatutaria coadyuvará a las Comisiones y Comités en la elaboración de los reglamentos, manuales, códigos de conducta o ética y en los procedimientos o sistemas de vigilancia, así como a la actualización de los existentes, en apego a las leyes, reglamentos, estatutos, y otras normativas que rigen sus funciones, y deberán ser entregados al Comité Ejecutivo Nacional para la revisión jurídica respectiva y su presentación a la Asamblea General para su conocimiento y aprobación, conforme a los Estatutos. Posteriormente, para su registro ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.</p>
<p>SEGUNDO.- Los alcances y formas de instrumentación del Fondo de Resistencia se discutirán y aprobarán en la próxima Asamblea General Ordinaria.</p>	<p>SEGUNDO.- Los alcances y formas de instrumentación del Fondo de Resistencia se discutirán y aprobarán en la próxima Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional, previo conocimiento del Pleno de Delegados y de las Asambleas de Centros de Trabajo.</p>
<p>TERCERO.- Se elaborará el Glosario de Términos correspondiente a estos Estatutos, en un término razonable, a partir de su presentación en la próxima Asamblea General Ordinaria, previa discusión y aprobación en el siguiente Pleno de Delegados Ordinario.</p>	<p>TERCERO.- Se elaborará y actualizará el Glosario de Términos correspondiente a estos Estatutos y demás reglamentaciones, cada vez que se presente una iniciativa de reforma estatutaria, para su presentación en la más próxima Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, previa discusión y aprobación en el Pleno de Delegados.</p>
<p>CUARTO.- Las modificaciones a los presentes Estatutos se publicarán para conocimiento y difusión de los agremiados, una vez protocolizados por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.</p>	
	<p>V.- Los diversos documentos y reglamentos académicos que sustentan la materia de trabajo de los Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura - Instituto Nacional de Antropología e Historia, integrarán el Estatuto Académico de la Disciplina de Arquitectura tomando, en</p>

	consideración del Artículo 58 de los presentes Estatutos, y estará a cargo de una Comisión Académica, aplicando también lo establecido en el transitorio PRIMERO.

En suma, esta iniciativa de reforma a los Estatutos del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la SC - INAH, contempla:

- Ajustes en la estructura del documento en cuanto a la inclusión de encabezados previo a los artículos 58, 59, 60, 60f, 62, 80, 88 y 94 así como la modificación del encabezado del Título Tercero.
- Inclusión o adición de la fracción XXIII al artículo 47, de la fracción XIII al artículo 80 y de los artículos 59 BIS, 105, 106, 107 y transitorio QUINTO.
- Modificación a los artículos 47, 49 al 57, 59, 60a y del 82 al 104. También se plantean ajustes a los transitorios PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.

La presente iniciativa de Reforma Estatutaria se pone a consideración de esta Honorable Asamblea General Ordinaria, para su observancia y aprobación en lo general, misma que se turnará al Bufete Jurídico del Sindicato Nacional, para presentarlo al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para la toma de nota correspondiente.

Respecto al Acuerdo Segundo de la Asamblea General Ordinaria de noviembre 2022, de para que esta Comisión revise los requisitos para orientar la decisión de la Asamblea para este y otros casos que se presenten a futuro, quedando pendiente la resolución del Asunto.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA

**DOMINGO ESTANISLAO
LUIS LABRA Y DEL MORAL**

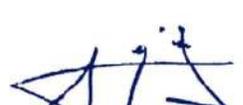
**YOLANDA CANO
ROMERO**

**JORGE ARTURO
GASTÉLUM ZEPEDA**

Informe de actividades presentado ante la Asamblea General Ordinaria 2023 del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura - Instituto Nacional de Antropología e Historia, realizado en las instalaciones del Hotel Misión Cocuyos Alta Montaña, ubicado en Carretera Huatusco-Conejos Km. 2, C.P. 94100, Huatusco, Veracruz, México; los días 23 y 24 de octubre de 2023.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

2022-2025



Arq. José Manuel Figueroa Matus
Secretario General



Mtra. Reyna Isela Bello Escobedo
Secretaria de Organización



Arq. David Antonio Pérez Fernández
Secretario de Asuntos Laborales

Mtro. Jonathan Castro Puch
Secretario de Finanzas

Arq. Carlos Antonio Reyna Lomelí
Secretario de Previsión y Asistencia Social

Dra. Laura Clementina Díaz Flores
Secretaria de Asuntos Académicos y Escalafón

Mtra. Teresita de Jesús Miravete Barrios
Secretaria de Educación y Análisis Ideológico

Mtro. Iván Israel Sánchez Silva
Secretario de Prensa y Difusión

Mtro. Ramón Javier Martínez Burgos
Secretario de Relaciones Exteriores y Solidaridad